

MEMORIA ANUAL DE LABORES

julio 2014-junio 2015



CONSEJO NACIONAL
DE LA JUDICATURA

Presidente

Licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón

Consejales

Licenciado Manuel Francisco Martínez

Licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento

Licenciado Luis Enrique Campos Díaz

Licenciado José Efraín Gutiérrez Martínez

Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández

Licenciado Alcides Salvador Funes Teos

Elaboración de documento

Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas

Impreso en:

Fecha de impresión:

Página Web

www.cnj.gob.sv

Portal de transparencia

<http://www.cnj.gob.sv/Transparencia>

Email

redessociales@cnj.gob.sv

facebook
/CNJEISalvador

twitter
@cnjelsalvador

MEMORIA ANUAL DE LABORES

Julio 2014-Junio 2015



CONSEJO NACIONAL
DE LA JUDICATURA

ÍNDICE

Pleno actual y principales logros	I
Presentación institucional:	
Fundamentos estratégicos: visión, misión, valores, lema institucional	10
Objetivos estratégicos	11
Reseña histórica	12
Funcionariado del CNJ	16
Estructura organizativa: organigrama	17
Unidades Sustantivas	
Unidad Técnica de Selección	18
Unidad Técnica de Evaluación	26
Escuela de Capacitación Judicial: “Dr. Arturo Zeledón Castrillo”	32
Unidad de Apoyo Audiovisual	
Unidad de Producción Bibliográfica y Documental	
Biblioteca	

Auditoría Interna	51
Secretaría Ejecutiva	53
Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas	58
Unidad Técnica Jurídica	62
Unidad Financiera Institucional	65
Gerencia General	68
Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo	70
Unidad Administrativa	73
Unidad de Informática	78
Unidad de Acceso a la Información Pública	82
Unidad de Género	85
Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial	88

PLENO ACTUAL Y PRINCIPALES LOGROS



Lic. Santos Cecilio Treminio Salmerón

PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA

Al aproximarse el final del quinquenio 2010 - 2015, el Pleno y la Presidencia del Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ), presentan la Memoria de Labores correspondiente al período julio 2014 - junio 2015, un documento que recoge los más significativos logros con los que las diferentes unidades de la institución han dado cumplimiento a los planes: estratégico institucional y anuales de trabajo. Aportes que obviamente se derivan de las decisiones tomadas en el máximo nivel de conducción institucional.

Atendiendo al estado de cualificación que a este momento de su desarrollo histórico ha podido alcanzar

el CNJ, es justo destacar que una de sus funciones más intensas y determinantes en la calidad del servicio público de la justicia es la capacitación judicial. Una afirmación que fácilmente puede constatare al advertir que la Escuela de Capacitación Judicial (ECJ) del CNJ, ha desarrollado, amplificado y diversificado –sostenidamente– ese mandato constitucional de “*asegurar el mejoramiento en la formación profesional de los jueces y demás funcionarios judiciales*”.

Entre algunos de los esfuerzos institucionales, que evidencian esa sofisticada variedad de los servicios de capacitación, deben visibilizarse la consolidación de algunos proyectos académicos de alto nivel (como la Maestría Judicial que se encuentra en la fase final de una segunda generación) y el reciente lanzamiento de avanzadas opciones formativas tales como: el Programa de Especialización Continua (PEC) y la Maestría en Gerencia Pública, Justicia y Seguridad.

Este último posgrado, que realiza la primera promoción destinada a la población que capacita el CNJ-ECJ, se desarrolla gracias al apoyo de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, a través de su Unidad Técnica Ejecutiva (UTE); la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Fundación Ortega y Gasset de España, a través de su Instituto Universitario de Investigación. El Programa de Especialización Continua, inaugurado en mayo de 2014 en la zona oriental de la república, ya constituye un exitoso mecanismo de cualificación técnica para quienes actualmente desempeñan judicaturas de paz y aspiran ascender a las judicaturas de primera instancia, específicamente en el ámbito del Derecho Penal.

Otro importante objetivo institucional en proceso de consolidación, conseguido por el CNJ, lo constituye la realización de estudios e investigaciones (Arts. 6 lit. d y 40 lit. d LCNJ), a partir de la fundación real de la Sección Especializada de Investigación, como dependencia de la ECJ, desde febrero de 2012. Fue así como, a mitad del año 2014, comenzaron los preparativos para lanzar oficialmente –a finales de ese mismo año– la primera Convocatoria Pública de Participación 2014 - 2015 denominada “*Fomentando la investigación aplicada para la mejora de la administración de justicia*”. Una iniciativa con la que se busca estimular, en igualdad de condiciones, a todas las universidades y organizaciones dedicadas al monitoreo de la realidad nacional, para detectar en la administración de justicia las falencias (urgentes de contrarrestar) y los aciertos, que merezcan generalizarse a través del servicio de capacitación destinado a quienes dirigen, protagonizan e intervienen en el sistema judicial.

Al inicio del período reportado en esta memoria, el CNJ y su ECJ desarrollaron el Congreso Nacional en

Derecho de Familia, los días 23 y 24 de julio 2014, en conmemoración de los 20 años de funcionamiento de la jurisdicción familiar en El Salvador y en homenaje *post mortem* a la Licenciada Evelyn Roxana Núñez Franco, quien figuró como una de las más notorias personalidades fundadoras de tal jurisdicción. Se trató de un evento académico dirigido al funcionariado judicial de Familia, que por supuesto incluyó también a quienes operan el sistema de protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia, así como a otras personalidades especiales invitadas.

Al haberse cumplido en el año 2014, las primeras dos décadas del funcionamiento de la ECJ del CNJ, resultó muy oportuno reflexionar y concretar una especie de refundación académica, en lo relativo a los aspectos más vitales de la estratégica labor de capacitar a quienes imparten justicia. Así, algunos de los aspectos claves innovadores han sido “el cómo” y “el para qué” capacitar, es decir, una reorientación del servicio de capacitación hacia la metodología del aprendizaje por competencias.



Licda. Marina de Jesús Marengo de Torrento
CONSEJAL PROPIETARIA



Lic. Jorge Alfonso Quinteros Hernández
CONSEJAL PROPIETARIO



Lic. Luis Enrique Campos Díaz

CONSEJAL PROPIETARIO

En tal contexto y en coordinación con el Ministerio de Educación (a través del Viceministerio de Ciencia y Tecnología), se logró impulsar la nueva metodología entre el personal académico (interno y externo del CNJ) a través del Taller “Proceso de formación basado en competencias”, que a su vez incluye dos módulos: *Enfoque por competencias*, fundamentado en la necesidad de potenciar el desempeño del gremio profesional operante del sistema de justicia, y “*Acreditación de tutores virtuales en el uso de la Plataforma MOODLE*”, que constituye una condición favorable para incrementar el aprendizaje a través de la modalidad de aula virtual y contar además con personal docente certificado para capacitar mediante plataformas virtuales, es decir a distancia.

En cuanto a la Biblioteca Institucional, es oportuno resaltar que desempeña una labor significativa, debido a que entre los rubros de trabajo que atiende, encontramos que en términos de proyección social, presta un valioso servicio a la comunidad jurídica en general, pues de un total de 883 personas que con-



Lic. José Efraín Gutiérrez Martínez

CONSEJAL PROPIETARIO

sultaron los materiales bibliográficos en San Salvador, la gran mayoría de ellas (319) han sido profesionales de abogacía en ejercicio libre. Así también, un total de 302 estudiantes que hicieron uso de los recursos bibliográficos, procedían de la Universidad de El Salvador, así como más de una centena de estudiantes de universidades privadas. Igualmente el personal jurídico del CNJ se beneficia del referido servicio, pues durante el período que se reporta, fueron 123 las visitas del personal del CNJ, que consultó los títulos bibliográficos disponibles.

El tesoro bibliográfico también ha sido incrementado en un total de 429 ejemplares nuevos en diversos formatos. Un poco más de la cuarta parte de tales adquisiciones (144 títulos) están contenidas en soportes electrónicos, tales como discos compactos (cd) y discos versátiles digitales (dvd). Así también debe considerarse que la población destinataria de los servicios de capacitación hizo sendos aportes a la Biblioteca del CNJ, en el sentido que 108 de los nuevos ejemplares, son monografías elaboradas

en los diplomados que desarrolla la ECJ. También las sedes regionales ya cuentan con acervos bibliográficos –747 títulos en San Miguel y 510 en Santa Ana– disponibles para todo el público interesado en consultar esos recursos académicos.

En cuanto a infraestructura y capacidades logísticas, es merecido detallar que en la sede regional del CNJ en San Miguel, se lograron dos importantes avances: habilitación del área de cafetería e instalación del aula virtual. Esta última consiste en la instalación de un aula informática –constituida de un lote de computadoras y su respectivo mobiliario– que reúne condiciones adecuadas para potenciar las habilidades en el uso de herramientas del aprendizaje virtual, así como para la formación en el uso de tecnologías a implementar en todas las sedes judiciales del país.

A lo largo del año de gestión aquí documentado (julio 2014 - junio 2015), y en la misma tendencia de modernización de los servicios institucionales, el CNJ a través del trabajo coordinado entre la ECJ y la Unidad de Informática, ha iniciado un proceso

innovador del registro académico, en el sentido que ahora, la población usuaria del servicio de capacitación, está comenzando a beneficiarse de la posibilidad de consultar por vía electrónica sobre los resultados de las actividades académicas en que han participado; se trata del *Sistema de consulta de notas en línea*, que a esta fecha ya se encuentra totalmente disponible en toda la zona occidental, mientras se continúa desarrollando la cobertura del mismo sistema para la población usuaria de la zona oriental, hasta cubrir todo el territorio nacional.

Sobre los aportes de la Unidad Técnica de Selección, se desataca una de sus actividades más relevantes, que consistió en analizar hojas de vida y sus atestados, para garantizar los mejores niveles de competencia, idoneidad y moralidad, así como para clasificar las corrientes de pensamiento jurídico de la totalidad de profesionales participantes en el Proceso de Selección de aspirantes a candidaturas para integrar la Corte Suprema de Justicia a partir del año 2015. Un proceso de trabajo que además de consumir numerosas horas de



Lic. Alcides Salvador Funes Teos
CONSEJAL PROPIETARIO



Lic. Manuel Francisco Martínez
CONSEJAL PROPIETARIO

trabajo y demandar mucho compromiso del personal con la institución, también se encuentra claramente regido en los artículos: 176 de la Constitución de la República, 49 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y 73 del Reglamento de esta misma ley.

Con el objetivo de afinar la eficiencia y documentar el acierto de los servicios que el CNJ proporciona a su población usuaria, se ha iniciado una labor de mapeo y descripción de sus procesos de trabajo, una iniciativa que ha sido posible gracias a la cooperación de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el apoyo técnico de Checchi and Consulting Company, mediante trabajos de consultoría. Así, la primera de las unidades del CNJ que procedió a documentar sus procesos de trabajo, a través de mapas y descripciones, fue la Escuela de Capacitación Judicial “Dr. Arturo Zeledón Castrillo”.

En cuanto a procesos democráticos en el sector justicia, el CNJ delegó a un equipo de profesionales de su seno, para supervisar y garantizar la transparencia de las elecciones del gremio jurídico, de las que resultaría una lista de 15 aspirantes para ser remitida al CNJ y posteriormente por éste a la Asamblea Legislativa con una lista adicional de 15 aspirantes más, una treintena de la que se nombra a las personas que pasan a integrar la Corte Suprema de Justicia desde 2015 hasta 2024. El proceso electoral para la primera lista, es dirigido por la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador (FEDAES). Dicho proceso fue aprovechado para elegir a quienes deben ocupar las plazas de 3 titulares y 3 suplentes que representan al gremio jurídico en ejercicio libre, en el Pleno del CNJ para el período 2015 -2020.

En el mismo contexto y en ejercicio de los mandatos constitucionales, durante el primer semestre de 2015, el Pleno del CNJ envió oportunamente a la Asamblea Legislativa, la lista de 15 aspirantes a integrar la Corte Suprema de Justicia (CSJ); no obstante, en cumplimiento escrupuloso de los fallos emitidos por la Sala de lo Constitucional de esa honorable Corte, el Pleno del Consejo procedió a elegir por segunda ocasión la lista de las 15 personas que le corresponde determinar y enviarlas a la misma Asamblea Legis-

lativa y que ésta pueda nombrar definitivamente 5 titulares y 5 suplentes de las más altas magistraturas. Es oportuno destacar que en esta segunda oportunidad, el Pleno hizo la respectiva elección contando con los insumos obtenidos en más de 70 entrevistas realizadas al conjunto de profesionales participantes en el proceso y mediante la realización de un debate totalmente abierto a la prensa (televisiva, radial, impresa y virtual) y a la ciudadanía en general.

En cuanto al desempeño del funcionariado judicial, la Unidad Técnica de Evaluación (UTE del CNJ), presenta importantes avances. Uno de éstos consiste en la firma de 3 índices de descongestión judicial, para que los resultados de un período de evaluación de tres diferentes juzgados, queden sujetos al cumplimiento de metas de producción (más casos resueltos) en determinados plazos, de modo que sean elevados los niveles de rendimiento judicial. Otro logro es la innovación en la forma de notificar los dictámenes de evaluación y reportes técnicos, pues en el último año, la UTE del CNJ al enviar y recibir documentación desde y hacia los juzgados y tribunales, ya no usa el correo convencional, sino el correo electrónico. Una decisión que genera comunicación más efectiva y mayor ahorro para las arcas públicas.

En búsqueda siempre de la constante cualificación y perfeccionamiento de los servicios que proporciona al público en general, el CNJ a través de su Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas (UCRP), preguntó –mediante una encuesta– a más de 400 personas usuarias de los servicios institucionales, sobre los niveles de satisfacción que podían expresar inmediatamente al finalizar la diligencia por la que habían visitado las instalaciones del CNJ. En la mayoría de aspectos sondeados, cerca de un 95 por ciento o más de la población usuaria encuestada, manifestó estar satisfecha y muy satisfecha con la calidad de los servicios recibidos en el CNJ.

En el ámbito presupuestario, puede afirmarse también que se obtuvieron logros significativos. Respecto del ejercicio financiero 2014, por ejemplo, se logró ejecutar el 99.39 por ciento del monto de presupuesto institucional asignado al CNJ. En cuanto al pre-

supuesto 2015 –si se compara con el año anterior– debe destacarse que se experimentó un incremento del 7.38 por ciento que equivale a una adición de \$431,685.00 (de los EUA). Así mismo, el proyecto de Presupuesto Anual de Egresos y Régimen de Salarios para el año 2016, fue aprobado por el Pleno del CNJ en mayo 2015. Otro logro de importante avance, fue la digitalización de la versión impresa de archivos institucionales, esfuerzo realizado desde la Secretaría Ejecutiva del CNJ, que demandó una considerable suma de tiempo laboral de todo el equipo que integra esa dependencia. Esta faena no constituye solamente un indicador de modernización, sino también un mecanismo de seguridad para la información de la historia oficial de la institución.

Igualmente debe destacarse como un logro conseguido en enero 2015, el hecho de que el CNJ, atendiendo los mandatos de las leyes contra la violencia hacia las mujeres, decidió crear la Unidad de Género, como dependencia del CNJ, derogándole su condición de

Sección de Género integrada en la ECJ, como originalmente había sido constituida. La totalidad de logros detallados en los párrafos previos, sólo pueden explicarse por la capacidad, idoneidad y empeño que todo el personal de todos los niveles, roles y unidades de la institución, invierten en el trabajo cotidiano.

Es por eso mismo que el Pleno del CNJ, ha sostenido en este último año de gestión, todos los incentivos, prestaciones y estímulos destinados a la generación del bienestar socioeconómico y de un saludable clima laboral. Es decir que, además de cubrir las responsabilidades patronales básicas, el CNJ continuó entregando bonificaciones, contratando seguros médicos, hospitalarios y de vida; de igual modo entregó uniformes a tres cuartas partes de todo su personal, entre muchos otros beneficios. Y por si todo lo anterior pareciera poco, por tercer año consecutivo, se siguen desarrollando los cursos permanentes de idiomas extranjeros para todo el personal y sus colectivos familiares.



Titulares
PLENO ACTUAL

MISIONES OFICIALES DEL CNJ (JULIO 2014 - JUNIO 2015)

EVENTO	FUNCIONARIO PARTICIPANTE	FECHAS Y SEDES
DESARROLLO DEL PLAN MAESTRO REGIONAL DE FORMACIÓN - 2014 (REUNIÓN DE COORDINACIÓN)	CONSEJAL LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN DIRECTOR DE LA ECJ DR. ROBERTO E. RODRÍGUEZ MELÉNDEZ (PUNTO 7.8, ACTA 26-2014 DEL 7 DE JULIO 2014)	17 - 18 DE JULIO 2014, SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA
“LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA” (SEMINARIO-TALLER)	SECRETARIO EJECUTIVO DR. MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR (PUNTO 11.5, ACTA 28-2014 DEL 21 DE JULIO 2014)	1 - 5 DE SEPTIEMBRE 2014, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CURSO “FORTALECIMIENTO DE LA RED IBEROAMERICANA DE ESCUELAS JUDICIALES” (RIAEJ) II CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE ESPAÑA Y DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS DE LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA-ESCUELA JUDICIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL	DIRECTOR DE LA ECJ DR. ROBERTO E. RODRÍGUEZ MELÉNDEZ (PUNTO 8.5, ACTA 30-2014 DEL 11 DE AGOSTO 2014)	VIRTUAL PRESENCIAL (6 - 10 DE OCTUBRE 2014), CIUDAD DE ALCALÁ LA REAL, GRANADA, ESPAÑA
“LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES” (ACCIÓN FORMATIVA REGIONAL JUDICIAL) ORGANIZADA POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA-SICA	CONSEJALES LICDA. MARINA MARENCO DE TORRENTO, LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ, COORDINACIÓN ACADÉMICA LICDA. DINORAH PAOLA SALAZAR MOLINA (PUNTO 8.2, ACTA 31-2014 DEL 19 DE AGOSTO 2014)	25 - 29 DE AGOSTO 2014, REPÚBLICA DOMINICANA
V CONGRESO INTERNACIONAL EN GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS “INTELIGENCIA COLECTIVA Y TALENTO PARA LO PÚBLICO” IMPARTIDO POR: - GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS (GIGAPP), - FUNDACIÓN JOSÉ ORTEGA Y GASSET-GREGORIO MARAÑÓN-FOM - INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ESPAÑA (INAP)	PRESIDENTE DEL CNJ LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA (PUNTO 8.4, ACTA 35-2014 DEL 16 DE SEPTIEMBRE 2014)	29 DE SEPTIEMBRE - 4 DE OCTUBRE 2014, MADRID, ESPAÑA.

PASANTÍA EN EL CENTRO DE JUSTICIA ESPECIALIZADA DE GUATEMALA	<p>CONSEJALES LIC. SANTOS C. TREMINIO SALMERÓN LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ SUBDIRECTOR DE LA ECJ LIC. JOSÉ HUGO GRANADINO MEJÍA COORDINACIÓN ÁREA PENAL Y CONEXAS LICDA. DINORAH PAOLA SALAZAR MOLINA PROFESIONAL DEL ÁREA PENAL LIC. FRANCISCO GUILLERMO ZURA PERAZA (PUNTO 4.1, ACTA 39-2014 DEL 14 DE OCTUBRE 2014).</p>	21 Y 22 DE OCTUBRE 2014, CENTRO DE JUSTICIA ESPECIALIZADA, GUATEMALA
"I CONGRESO IBEROAMERICANO DE CALIDAD PARA LA JUSTICIA"	<p>PRESIDENTE DEL CNJ LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA SECRETARIO EJECUTIVO DR. MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR (PUNTO 4, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 7-2014, DEL 17 DE OCTUBRE 2014)</p>	12, 13 Y 14 DE NOVIEMBRE 2014, BOGOTÁ D.C. REPÚBLICA DE COLOMBIA
VIII CONGRESO IBEROAMERICANO SOBRE COOPERACIÓN JUDICIAL	<p>CONSEJAL LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ (PUNTO 11.3, ACTA 42-2014, DEL 4 DE NOVIEMBRE 2014)</p>	25 - 27 DE NOVIEMBRE 2014, MADRID, ESPAÑA
PRIMERA RONDA DE TALLERES DE LA DÉCIMA OCTAVA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA	<p>CONSEJALES LIC. JORGE A. QUINTEROS HERNÁNDEZ LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ (PUNTO 7, ACTA 43-2014, DEL 10 DE NOVIEMBRE 2014)</p>	10 - 12 DE DICIEMBRE 2014, QUITO, ECUADOR
<p>"LAS CIENCIAS FORENSES Y SU APLICACIÓN EN LOS PROCESOS JUDICIALES" ACCIÓN FORMATIVA JUDICIAL ORGANIZADA POR: - SECRETARÍA GENERAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA) - CENTRO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PARA CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE</p>	<p>CONSEJAL LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ COORDINACIÓN ÁREA PENAL Y CONEXAS LICDA. DINORAH PAOLA SALAZAR MOLINA (PUNTO 14.5, ACTA 45-2014 DEL 26 DE NOVIEMBRE 2014)</p>	1 - 5 DE DICIEMBRE 2014, NICARAGUA
VIOLENCIA DE GÉNERO Y FEMINICIDIO EN AMÉRICA LATINA (SEMINARIO INTERNACIONAL)	<p>CONSEJAL LICDA. MARINA MARENCO DE TORRENTO (PUNTO 14.1, ACTA 41-2014, DEL 28 DE OCTUBRE 2014)</p>	24 - 28 DE NOVIEMBRE 2014, CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA
PROCEDIMIENTO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (ACCIÓN FORMATIVA REGIONAL JUDICIAL)	<p>CONSEJAL LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN JUEZA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO LICDA. MIRIAM G. ALDANA (CAPACITADORA) MAGISTRADO DE CÁMARA PENAL LIC. CARLOS E. SÁNCHEZ E. (CAPACITADOR) (PUNTO 10.4, ACTA 05-2015, DEL 3 DE FEBRERO 2015)</p>	16 - 20 DE FEBRERO 2015, CIUDAD DE GUATEMALA

<p>“VALORES HUMANOS, ÉTICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN” (ACCIÓN FORMATIVA REGIONAL JUDICIAL)</p>	<p>CONSEJAL LIC. JORGE A. QUINTEROS HERNÁNDEZ DIRECTOR DE LA ECJ DR. ROBERTO E. RODRÍGUEZ MELÉNDEZ COORDINACIÓN DERECHO CONSTITUCIONAL LIC. MAURICIO ERNESTO TREJO CASTILLO (PUNTO 10.5, ACTA 05-2015, DEL 3 DE FEBRERO 2015)</p>	<p>23 - 27 DE FEBRERO 2015, HONDURAS</p>
<p>AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN EN LA CRIMINALIDAD DEL NARCOTRÁFICO (ACCIÓN FORMATIVA REGIONAL JUDICIAL)</p>	<p>CONSEJAL LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ MAGISTRADOS Y CAPACITADORES LIC. CARLOS R. CRUZ UMANZOR LIC. WILSON E. SAGASTUME GALÁN (PUNTO 10.6, ACTA 05-2015 DEL 3 DE FEBRERO 2015)</p>	<p>23 - 27 DE FEBRERO 2015, COSTA RICA</p>
<p>DEFINICIÓN DE CRITERIOS DE ARMONIZACIÓN REGIONAL DE NUEVOS TIPOS PENALES Y DESARROLLO OPERATIVO DE INSTRUMENTOS PROCESALES (TALLER TÉCNICO)</p>	<p>CONSEJAL LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN (PUNTO 8, ACTA 11-2015, DEL 17 DE MARZO 2015)</p>	<p>20 - 23 DE ABRIL 2015, PANAMÁ</p>
<p>CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA (2ª RONDA DE TALLERES DE LA XVIII EDICIÓN)</p>	<p>CONSEJALES LIC. JORGE A. QUINTEROS HERNÁNDEZ LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ (PUNTO 5, ACTA 14-2015 DEL 14 DE ABRIL 2015)</p>	<p>27 - 29 DE MAYO 2015, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA</p>
<p>INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS ENTRE JUECES DE PAZ QUE YA IMPLEMENTAN EL SERVICIO NACIONAL DE FACILITADORES JUDICIALES EN EL SALVADOR (SNFJ), CON JUECES DE PAZ QUE INICIARÁN DICHO PROCESO</p>	<p>CONSEJAL LIC. MARINA MARENCO DE TORRENTO (PUNTO 13.1, ACTA 14-2015 DEL 14 DE ABRIL 2015)</p>	<p>28 Y 29 DE ABRIL 2015, GUATEMALA</p>
<p>RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN (TALLER DE VALIDACIÓN)</p>	<p>CONSEJAL LIC. JOSÉ EFRAÍN GUTIÉRREZ MARTÍNEZ (PUNTO 10.9, ACTA 17-2015, DEL 20 DE MAYO 2015) A</p>	<p>27 DE MAYO 2015, SAN JOSÉ, COSTA RICA</p>
<p>- RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN - REUNIÓN DE DIRECTORES/AS DE LAS INSTITUCIONES INTEGRANTES DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PARA CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE</p>	<p>DIRECTOR DE LA ECJ DR. ROBERTO E. RODRÍGUEZ MELÉNDEZ (PUNTO 10.9, ACTA 17-2015 DEL 20 DE MAYO 2015)</p>	<p>27 - 29 DE MAYO DE 2015, SAN JOSÉ, COSTA RICA</p>

FUNDAMENTOS ESTRATÉGICOS

Misión

“Somos la institución pública e independiente que contribuye al desarrollo profesional de magistrados, jueces y operadores de justicia, mediante procesos de selección, evaluación y capacitación, para coadyuvar al logro de una accesible, pronta y cumplida administración de justicia.”

Visión

“Ser la institución que contribuya a la administración integral de la carrera judicial, la formación superior y especialización de magistrados, jueces y operadores de justicia, con excelencia y transparencia.”

Valores

Sentido de Pertenencia: Promovemos y emulamos sistemáticamente un sentido de pertenencia con nuestra Institución. Nos sentimos identificados con la Institución y con los integrantes, a quienes entendemos como pares.

V01

Transparencia: Nos sometemos al control social en cuanto a nuestras decisiones y acciones ejecutadas, prevaleciendo la claridad de nuestros procesos y procedimientos y la accesibilidad a la información bajo las normas legales.

V02

Ética: Desempeñamos nuestras labores con la confidencialidad, moralidad y apego a las normas profesionales, institucionales y gubernamentales.

V03

Objetividad: Emitimos juicios veraces y objetivos sobre asuntos inherentes a nuestras labores, basados en los datos e información que generan nuestros procesos, permitiéndonos actuar con justicia e imparcialidad en nuestras decisiones y acciones.

V04

Compromiso: Estamos comprometidos a trabajar en equipo para la consecución eficaz y eficiente de nuestros procesos y resultados planificados.

V05

Excelencia: Practicamos la Excelencia en todo lo que hacemos, aportando valor y optimizando nuestra relación con los usuarios internos y externos.

V06

Lema institucional

“Por la Excelencia y la Transparencia Judicial”

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

LE1: Fortalecimiento Institucional (FI)

- OE1: DISEÑAR Y DESARROLLAR UN PROGRAMA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL, DIRIGIDO A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS DEL CNJ.
NOTA: GRUPOS DE INTERÉS SE ESTABLECEN: JUECES, MAGISTRADOS, OPERADORES DE JUSTICIA Y DEMÁS ABOGADOS DE LA REPÚBLICA.
- OE2: DISEÑAR Y DESARROLLAR UN PROGRAMA QUE PERMITA GESTIONAR LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS SOFTWARE Y MEDIOS TECNOLÓGICOS (HARDWARE Y COMUNICACIÓN) QUE DÉ CONTINUIDAD A LA MODERNIZACIÓN DEL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN GENERADA EN EL CNJ.
- OE3: FORTALECER LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES CON LOS OPERADORES DE JUSTICIA Y OTRAS INSTITUCIONES RELACIONADAS CON EL CNJ.
- OE4: DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN MODELO DE GESTIÓN BASADO EN COMPETENCIAS.

LE2: Mejoramiento de los Servicios CNJ (MS)

- OE5: GESTIONAR LA RED DE PROCESOS INSTITUCIONALES DEL CNJ.

LE3: Gestión de la Calidad (GC)

- OE6: EVALUAR Y SISTEMATIZAR LA PERCEPCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS EN CUANTO A LOS SERVICIOS BRINDADOS POR EL CNJ.
- OE7: DISEÑAR E IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL CNJ DE ACUERDO A NORMAS INTERNACIONALES DE CALIDAD.

LE4: Gestión Efectiva de los Recursos (GR)

- OE8: GESTIONAR CON ORGANISMOS NACIONALES O INTERNACIONALES COOPERANTES, LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA, ASISTENCIA TÉCNICA Y RECURSOS FINANCIEROS PARA LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA DEL CNJ.

LE5: Fortalecimiento de la Administración de Justicia y la Carrera Judicial (CJ)

- OE9: CONTRIBUIR A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y A LA CARRERA JUDICIAL A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS SUSTANTIVOS.
- OE10: GESTIONAR LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADOS DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL DEL CNJ.

RESEÑA HISTÓRICA

EL CNJ EN LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Los orígenes más remotos del Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ), se encuentran en el texto de la Constitución de la República de El Salvador, proclamada en diciembre de 1983. La primera ley que reguló su estructura y desarrollo iniciales, fue aprobada mediante el Decreto Legislativo n° 348 del 5 de octubre de 1989 y publicada en el Diario Oficial n° 305, del día 20 de octubre del mismo año, razón por la que comenzó a funcionar en 1990, con labores destinadas a velar por el buen funcionamiento de la carrera judicial, como un organismo dependiente y de apoyo a la Corte Suprema de Justicia (CSJ), máxima autoridad del Órgano Judicial.

De conformidad con el texto de esa primera ley, el Pleno del CNJ estaba integrado por “diez vocales” provenientes de diversos sectores:

- Cinco titulares de magistraturas *“de la Corte Suprema de Justicia”*.
- Tres profesionales de abogacía *electos por la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador”*
- Dos profesionales de abogacía por elección de *las Facultades o Escuelas de Derecho de las Universidades del País, debidamente autorizadas”*.

ACUERDOS DE PAZ

El proceso de diálogo-negociación entre el Gobierno de El Salvador (GOES) y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) que permitió la firma de los Acuerdos de Paz en enero de 1992, incluyó aspectos del Sistema Judicial. Los acuerdos iniciales entre el GOES y el FMLN, sobre reformas constitucionales, Fuerza Armada y el cese del enfrentamiento armado, fueron tomados durante las reuniones celebradas en México, entre el 4 y el 27 de abril de 1991. En el punto 2 del apartado II, titulado: “Sistema Judicial y Derechos Humanos”, se acordó redefinir la naturaleza y estructura del CNJ. La modificación tenía como propósito garantizar la independencia de éste, respecto de los demás órganos de Estado y de los partidos políticos.

La reestructuración del CNJ también sería interna, pues no solo estaría integrado por titulares de judicaturas, sino por otros sectores de la sociedad, vinculados a la administración de justicia. En esas reuniones, las partes (GOES y FMLN) acordaron delegar al CNJ la organización y funcionamiento de la Escuela de Capacitación Judicial (ECJ), con el propósito de asegurar la formación profesional permanente del funcionariado judicial y demás sectores involucrados en el servicio de justicia. En los Acuerdos de Paz, firmados el 16 de enero de 1992, en el Castillo de Chapultepec, México, se reiteró esa modificación en el sistema judicial.

En el capítulo III de los referidos Acuerdos, se enfatizó en el cambio de rol del Consejo Nacional de la Judicatura y su Escuela de Capacitación Judicial. En relación a la carrera judicial, los acuerdos buscaban que el ingreso se hiciera a través de mecanismos garantes de la objetividad en la selección, la igualdad de oportunidades para quienes fuesen

aspirantes a la judicatura y la idoneidad de las personas seleccionadas. Para ello, sería necesario realizar concursos y ponderar las capacitaciones que brindaría la Escuela de Capacitación Judicial. La noche del 27 de abril de 1991, fue suscrito el “Acuerdo sobre Reformas Constitucionales” respecto de los temas: Fuerza Armada, Sistema Judicial, Derechos Humanos y Sistema Electoral.

Tres días después, el 30 de abril de ese mismo año (1991), la Asamblea Legislativa, en sesión extraordinaria, estudió y aprobó las modificaciones a la Constitución de la República de 1983. En ese momento, solo quedaba pendiente la ratificación de las enmiendas por la siguiente Asamblea Legislativa, pues en el artículo 248 de la misma Constitución, se establece que para su reforma, los decretos respectivos deberán ser aprobados por mayoría simple (43 votos) en el período de una legislatura y ratificados por mayoría calificada (56 votos) en el seno de la legislatura siguiente.

Así, por Decreto Legislativo N° 64 del 30 de octubre de 1991, publicado en el Diario Oficial N° 217, tomo 313, del 20 de noviembre de ese mismo año, se reformó el Art. 187 de la Constitución de la República de El Salvador, en el sentido de reconocer al Consejo Nacional de la Judicatura, como una *“institución independiente, encargada de proponer candidatos para los cargos de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, Magistrados de las Cámaras de Segunda Instancia, Jueces de Primera Instancia y Jueces de Paz”*.

TRES LEYES EN LA HISTORIA INSTITUCIONAL

La primera Ley del CNJ, vigente desde (enero de 1990) antes del 16 de enero de 1992, fue sustituida por una segunda ley, contenida en el Decreto Legislativo n° 414, del 11 de diciembre de 1992 y publicada en el Diario Oficial n° 8 Tomo 318 del 13 de enero de 1993, en cumplimiento de los Acuerdos de Paz, suscritos en Chapultepec, México, entre el GOES y el FMLN. En esta segunda ley, se redefinió

la estructura del CNJ, en el sentido que se ordenó integrarlo con representantes del Órgano Judicial y de otros sectores de la sociedad, para asegurar su independencia de los principales órganos estatales y de los partidos políticos. También se le otorgaron más atribuciones, como la organización y funcionamiento de la Escuela de Capacitación Judicial.

En el Art. 6 de la segunda Ley del CNJ, se reformó la composición de su Pleno, en el sentido que se generaron 11 plazas, así:

- “Dos abogados propuestos por la Corte Suprema de Justicia, los cuales no podrán ser Magistrados”;
- “Un Magistrado propietario de Cámara de Segunda Instancia”;
- “Un Juez Propietario de Primera Instancia”;
- “Tres abogados en ejercicio”;
- “Un abogado docente...de la Universidad de El Salvador”;
- “Dos Abogados docentes...de las Universidades privadas...”
- “Un miembro del Ministerio Público”.

Después de 6 años de vigencia de la segunda Ley del CNJ, el día 27 de enero de 1999, fue aprobado el Decreto Legislativo n° 536 y posteriormente publicado en el Diario Oficial n° 30, tomo n° 342, del 12 de febrero de 1999, Decreto que contenía la tercera ley del CNJ, cuya vigencia inició el día 20 de febrero de 1999 (actualmente vigente con varias reformas). En esta nueva normativa se determinó que el CNJ sólo estaría integrado por 6 personas, como se detalla en seguida:

- “Tres abogados...propuestos por el gremio de abogados”;
- “Un abogado docente...de la Universidad de El Salvador”;
- “Un abogado docente...de las universidades privadas del país,...”
- “Un abogado propuesto por el Ministerio Público.”

Tres años más tarde, el **integrante del funcionamiento judicial**, que representa a las magistraturas de cámaras de segunda instancia, judicaturas de primera instancia y de paz, **fue producto de una reforma** a esta tercera Ley del CNJ (aún vigente), según el Decreto Legislativo n° 801 del día 5 de **abril de 2002**, publicado en el Diario Oficial n° 66, tomo 355 del viernes 12 de abril de 2002.

En esta tercera versión de la Ley del CNJ, que obviamente derogó a la de 1993, se estableció como objetivos institucionales:

1. Garantizar la objetividad, la igualdad de oportunidades y la idoneidad en la integración de las ternas de candidaturas para desempeñar magistraturas y judicaturas.
2. Propiciar, a través de la evaluación de la función judicial, la eficiencia y moralización de la administración de justicia.
3. Colaborar con la CSJ en la administración de la carrera judicial.
4. Realizar estudios e investigaciones sobre el sistema de justicia.

Cuando inició la vigencia de la Ley del CNJ que aún rige en la actualidad, se estableció que las y los consejales recibirían nombramiento para un período de tres años, sin posibilidades de reelección para períodos inmediatos siguientes. La elección era realizada por la Asamblea Legislativa, con base en ternas presentadas por los diferentes sectores referidos. Sin embargo, por Decreto Legislativo n° 1042, del 30 de abril del 2006, publicado en el Diario Oficial n° 90, tomo n° 371, del jueves 18 de mayo de ese mismo año, se reformó el artículo 10 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y se amplió de 3 a 5 años, el periodo de funciones de las personas integrantes del Pleno del CNJ.

Con el mismo decreto relacionado, se agregó el artículo 89-A en el que se estableció que la reforma del artículo 10 de la Ley del CNJ se aplicaba a consejales resultantes de la elección realizada por la Asamblea Legislativa el día 20 de julio del 2005. Es importante aclarar que los 7 integrantes del CNJ, no resultan de una sola elección, sino que las 2 personas representantes del sector de universidades, deben renovarse al final del primer año de gestión de los otros 5 integrantes del CNJ. De ese modo, en lugar de renovación total simultánea, los cambios son parciales y sucesivos, para favorecer una sinergia efectiva entre la experiencia institucional de quienes permanecen en los cargos por un años más y las propuestas innovadoras de quienes asumen con reciente nombramiento.

REGIONALIZACIÓN DEL CNJ

En octubre de 2007, en presencia de presidentes y representantes de los órganos fundamentales del Estado (legislativo, ejecutivo y judicial), el Pleno del CNJ inauguró sus dos sedes regionales, una en occidente (Santa Ana) y otra en oriente (San Miguel), para acercar e incrementar sus servicios institucionales a la población usuaria, principalmente los que otorga la Escuela de Capacitación Judicial. Al evento inaugural en la Ciudad de Santa Ana, también asistieron autoridades locales, personalidades del Cuerpo Diplomático, titulares de instituciones del sector de justicia, gabinete de gobierno y de organismos internacionales, entre otros invitados especiales. Desde su creación, hasta ese momento (octubre 2007), la ECJ había desarrollado 5,300 eventos de capacitación, con los que había concedido más de 120 mil cupos a profesionales de la comunidad jurídica de todo el país.

Antes de la regionalización, el CNJ ya desarrollaba actividades académicas en las zonas oriental y occidental del territorio salvadoreño; aunque para ello se alquilaban inmuebles, se contrataba alimentación y era trasladado, desde San Salvador, todo el equipo y el personal indispensable, razones por las que el servicio de capacitación se volvía considerablemente oneroso. Para participar en capacitaciones especializadas, lo más común era trasladarse desde los lugares de trabajo, hasta San Salvador; una situación superada con la instalación de las dos sedes regionales, para evitar largas distancias o afectar las actividades diarias.

La apertura de las sedes regionales, respondió a un momento clave para la administración de justicia, que enfrentaba la necesidad de expandir capacitaciones relacionadas con la innovación normativa procesal en los ámbitos penal, civil-mercantil y niñez-adolescencia, que emergían y debían consolidarse en sistemas de justicia oral, así como otras innovaciones legislativas derivadas de la ratificación del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y los Estados Unidos de América.

APORTES A LA CALIDAD DE LA JUSTICIA

A lo largo de más de 20 años de historia, el CNJ ha generado destacables aportes para optimizar la cualificación del servicio de justicia en El Salvador, mismos que han sido posibles a través de una de las más emblemáticas de sus unidades sustantivas: la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” (ECJ). Entre los numerosos y diversificados aportes que el CNJ –a través de su ECJ– ha producido y desarrollado en favor de la justicia, como servicio público básico de toda sociedad, pueden mencionarse los programas de capacitación, las opciones formativas y las actividades de extensión educativa.

Entre los principales instrumentos formativos, se cuenta con: el Programa de Capacitación Continua (PCC), que por su carácter permanente, ha permitido atender a la totalidad de quienes, desde cualquiera rol, operan en el sistema de justicia. Otro de reconocida importancia fue el Programa de Formación Inicial (PFI), que entre 2001 y 2008, preparó a una centena de personas que proyectaban ingresar a la carrera judicial desde la judicatura de paz. Y el de más reciente lanzamiento, es el Programa de Especialización Continua (PEC), destinado a quienes integrando el funcionariado judicial de paz, buscan ascender a la primera instancia, para continuar desarrollando su carrera judicial.

En lo que respecta a las opciones formativas, es justo resaltar que el salto de calidad de la ECJ a lo largo de un poco más de sus dos décadas de productiva existencia, ha quedado evidenciado en **dos momentos**: el primero, todavía subsistente y necesariamente permanente, se constituye de todas las **actividades académicas básicas, complementarias y de áreas críticas** en la mayoría de especialidades jurídicas, generalmente desarrolladas en formatos de cursos de 20 horas, talleres, conferencias y similares, que se caracterizan por garantizar la eficiencia técnica en los diferentes roles del sistema de justicia, específicamente en lo relativo al desempeño de cada puesto.

El segundo momento, es el que se ha concretado en el desarrollo de un **diversificado número de diplomados y carreras de posgrado** que el CNJ ahora impulsa en alianza con otras organizaciones; tales como el de la Maestría Judicial, en virtud de un convenio de cooperación mutua entre el CNJ y la Universidad de El Salvador; y la Maestría en Gerencia Pública, Justicia y Seguridad, que ha sido posible mediante la colaboración de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia a través de su Unidad Técnica Ejecutiva (UTE), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Fundación Ortega y Gasset, también de España.

En cuanto a las actividades de extensión educativa, además de toda la tradición académica que ha forjado la ECJ, a través de innumerables conferencias, videoconferencias, conversatorios y paneles-foros que ha destinado a los más variados sectores profesionales y de la comunidad jurídica en general, es merecido destacar que desde el año 2003 hasta la fecha, ha desarrollado –por más de 12 años consecutivos– un concurso destinado a cultivar, desarrollar y perfeccionar entre las nuevas generaciones del gremio jurídico, las Técnicas de Oralidad para el desempeño profesional en audiencias judiciales. Se trata de un certamen que originalmente surgió con el nombre de *Concurso Interuniversitario sobre Competencias para los Juicios Orales* y que posteriormente fue denominado como *Concurso Interuniversitario de Litigación Oral*.

El CNJ, a este momento de su historia, ha consolidado el proyecto de su revista académica *Ventana Jurídica*, de publicación semestral que ya alcanzó su décima tercera edición; así como una sostenida y abundante publicación de textos jurídicos de apoyo, que permiten incrementar los conocimientos técnicos de toda la comunidad jurídica salvadoreña.

Debe destacarse también que en el quinquenio 2010 - 2015, el CNJ a través de su ECJ continúa modernizando y democratizando el acceso a la formación jurídica profesional, a través del Sistema de Educación Virtual, con el que se optimizan los recursos disponibles y se multiplican las posibilidades de cobertura.

FUNCIONARIADO DEL CNJ

Lic. Santos Cecilio Treminio Salmerón

PRESIDENTE

Lic. Jorge Alfonso Quinteros Hernández
Lic. Luis Enrique Campos Díaz
Licda. Marina de Jesús Marengo de Torrento
Lic. José Efraín Gutiérrez Martínez
Lic. Manuel Francisco Martínez
Lic. Alcides Salvador Funes Teos

CONSEJALES PROPIETARIOS

Dr. Mauricio Caín Serrano Aguilar

SECRETARIO EJECUTIVO

Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas

GERENTE GENERAL

Dr. Roberto Enrique Rodríguez Meléndez

DIRECTOR ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL

Lic. José Hugo Granadino Mejía

SUBDIRECTOR ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL

Lic. Gonzalo Arístides García Ortíz

JEFE UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN

Lic. Miguel Ángel Romero Hernández

JEFE UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN

Lic. Rafael Antonio Mendoza Mayora

OFICIAL DE INFORMACIÓN

Licda. Ana Maricela Montano

JEFA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL

Licda. Marta Ingrid Alens Álvarez

JEFA UNIDAD DE INFORMÁTICA

Licda. Elfrida del Carmen Cáceres de Portillo

JEFA UNIDAD TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA PSICOSOCIAL

Lic. Daniel Ernesto Cano Hernández

JEFE AUDITORÍA INTERNA

Licda. Mirna Eunice Reyes Martínez

JEFA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA

Licda. Elsa Margarita Claros de Nosiglia

JEFA RECURSOS HUMANOS

Lic. Hugo Ernesto Eduardo Ventura

JEFE UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Lic. Jorge Alberto Martínez Carranza

JEFE UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

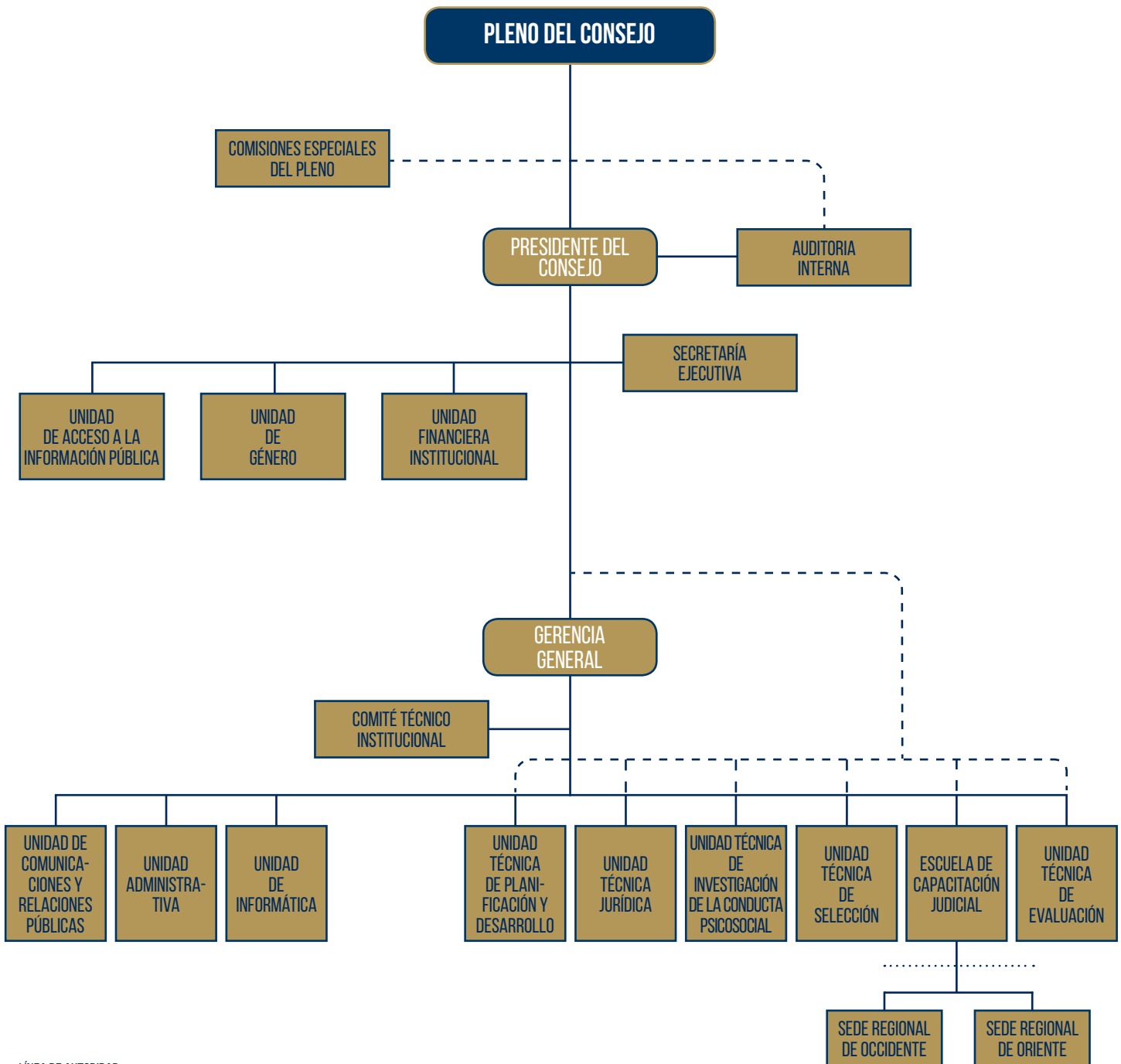
Licda. Magaly Esperanza Torres

JEFA UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS

Licda. Jenny Flores de Coto

JEFA UNIDAD DE GÉNERO

ORGANIGRAMA



LÍNEA DE AUTORIDAD: _____
COMISIONES/SUPERVISIÓN: - - - - -
DESCONCENTRADAS:

UNIDAD

TÉCNICA DE SELECCIÓN

A lo largo del período julio 2014 - junio 2015, las labores más destacadas de la Unidad Técnica de Selección (UTS), han sido desarrolladas para cumplir los objetivos y metas que a esta dependencia se le encomendaron en la Programación Anual de Ejecución de Atribuciones y de Tareas de la Programación de Ejecución Estratégica.

Entre las responsabilidades centrales de la UTS, se encuentran las de planificación, organización y ejecución de los procesos técnicos de reclutamiento, promoción y selección de quienes aspiran ostentar candidaturas para competir por magistraturas de la CSJ o de las Cámaras de Segunda Instancia, Judicaturas de Primera Instancia y de Paz. Tales aspirantes a candidaturas se someten a conocimiento del Pleno del CNJ, mediante nóminas constantemente actualizadas de quienes pretenden acceder a los cargos ya referidos, aplicando siempre, los requisitos y criterios establecidos en la Constitución de la República, la Ley del CNJ y su Reglamento, la Ley de la Carrera Judicial y el Manual de Selección de Magistrados y Jueces.

UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN

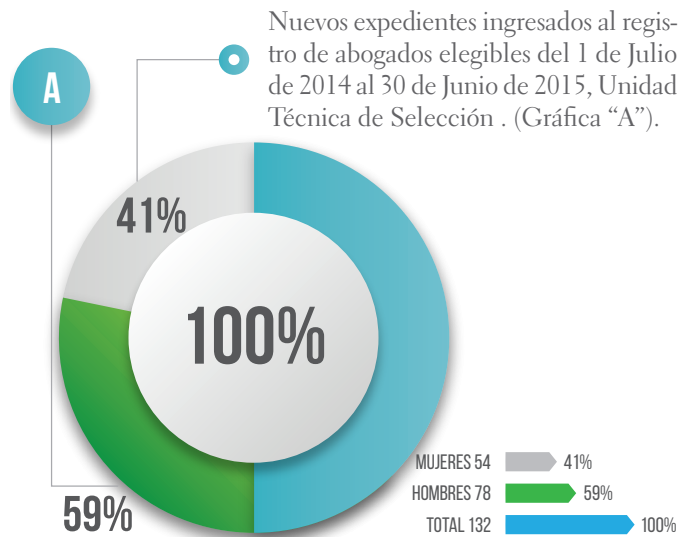
ACTIVIDADES CUMPLIDAS

Los procesos de selección de candidaturas para el funcionariado judicial que desarrolla la UTS, son realizados sobre un sólido sustento de ética pública, que conlleva al logro pleno de los parámetros de eficiencia y eficacia, para cumplir los principios y procedimientos establecidos previamente.

En tal sentido, el cumplimiento de la programación de Objetivos Operativos y Estratégicos, en el período descrito, permitió logros según lo programado y en diversos casos, los resultados que superaron el porcentaje de cumplimiento, todo ello, producto de la mística, identidad y compromiso institucional asumidos por cada una de las personas integrantes de la Unidad Técnica de Selección. Consecuente con todo lo anterior, se realizaron las siguientes actividades:

REGISTRO DE ABOGADOS ELEGIBLES

La Unidad Técnica de Selección mantiene una constante incorporación de nuevos expedientes, que después del análisis sobre el cumplimiento de requisitos y criterios técnicos, pasan a formar parte del Registro de Abogados Elegibles.



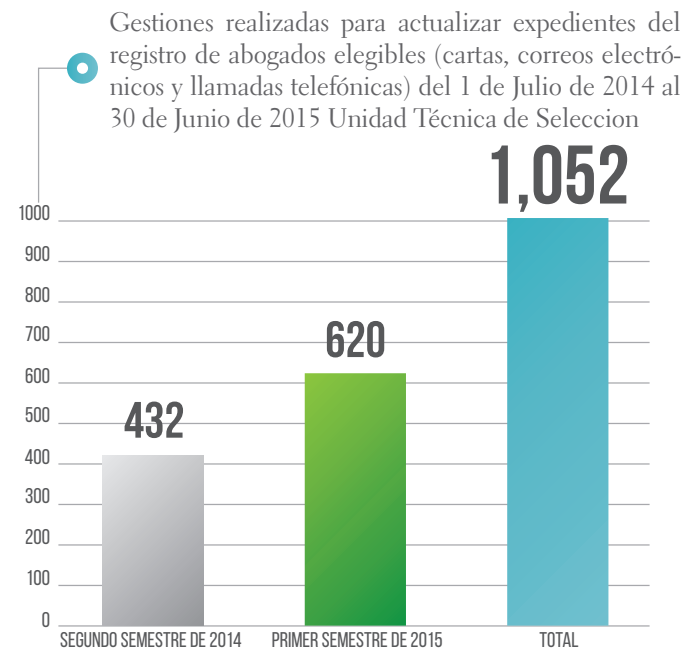
SELECCIÓN DE PROFESIONALES PARA CANDIDATURAS

Para realizar una labor ágil y eficiente en la selección de profesionales para candidaturas a cargos judiciales, la Unidad Técnica de Selección, cuenta con un Registro de Abogados Elegibles, que le permite proporcionar al Pleno del honorable Consejo Nacional de la Judicatura, la información necesaria sobre las y los aspirantes a integrar las ternas respectivas, con el fin de brindar respuestas oportunas en los plazos establecidos. Dicho registro, actualmente, cuenta con 2,547 aspirantes.

La Unidad Técnica de Selección, mantiene una actividad permanente de actualización y depuración de dicho registro, tanto físico como informático; lo cual

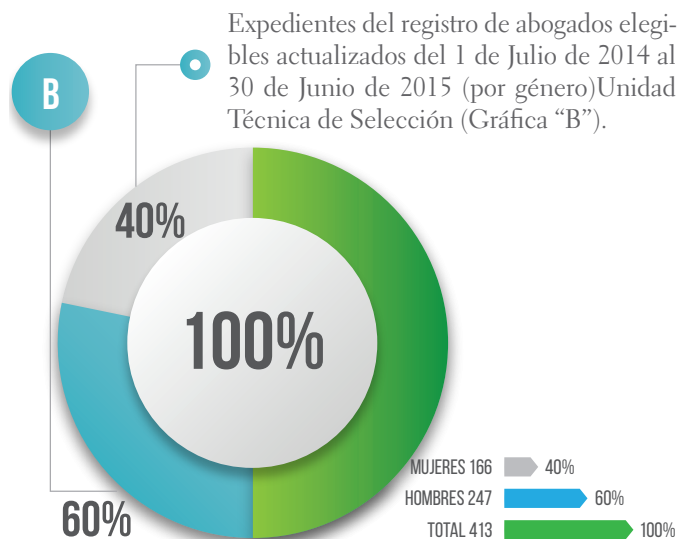
es fundamental para mantener el Registro con profesionales que gocen de idoneidad y con los respectivos expedientes con estatus de activo, esto es fundamental para la selección de candidaturas para cargos de magistraturas de Cámaras de Segunda Instancia, judicaturas de Primera Instancia y de Paz, quienes deben cumplir con los parámetros constitucionales y legales establecidos. En tal sentido, después de haber agotado las gestiones para que el funcionariado judicial y la totalidad de profesionales del Registro de Elegibles actualicen sus expedientes, se procedió a depurar 128 expedientes de profesionales del gremio jurídico que eran custodiados en el referido Registro.

Además, durante el período de gestión, se realizaron las actividades necesarias para actualizar 1,052 expedientes del Registro de Abogados Elegibles; asimismo, se realizaron varias publicaciones en las redes sociales y en la página web del CNJ, solicitando a las y los profesionales de abogacía, que actualicen sus respectivos expedientes.

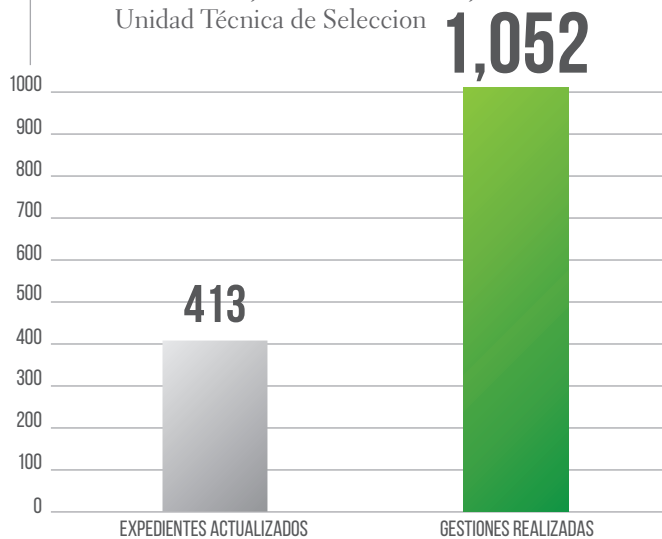


Asimismo, se enviaron vía correo electrónico, 404 cartas a titulares del funcionariado judicial que tienen desactualizado el expediente; a dichas notas, se les adjuntó el formulario "Hoja de Datos Generales" y el detalle de atestados pendientes, con el fin que se actualizaran los expedientes. Al respecto, en respuesta a dichas cartas, 91 integrantes titulares del funcio-

nariado judicial actualizaron sus expedientes, logrando así el 23% de efectividad en la gestión realizada.



Gráfica comparativa entre gestiones realizadas para actualizar expediente y expedientes actualizados del 1 de Julio de 2014 al 30 de Junio de 2015. Unidad Técnica de Selección



INVESTIGACIÓN DE LA CONDUCTA PROFESIONAL (DENUNCIAS)

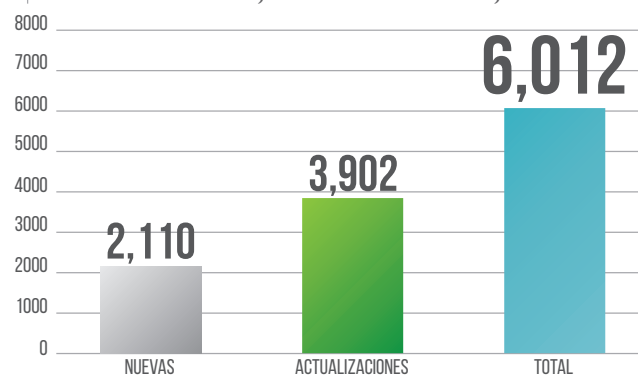
De conformidad con el Artículo 82 del Reglamento de la Ley del CNJ, a la Unidad Técnica de Selección le corresponde, la investigación de la conducta profesional de quienes aspiran a candidaturas para los cargos de magistraturas de la Corte Suprema de

Justicia, las Cámaras de Segunda Instancia, así como de las judicaturas de Primera Instancia y de Paz.

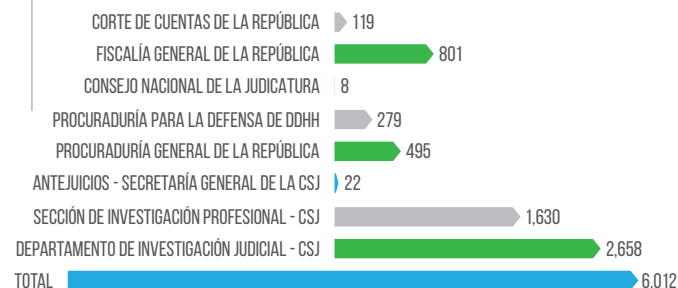
En tal sentido, durante el período de gestión que se reporta, se registró la información relativa a 6,012 denuncias, de las cuales, 2,110 corresponden a nuevas denuncias y 3,902 son actualizaciones, interpuestas ante la Fiscalía General de la República, la Procuraduría General de la República, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Corte de Cuentas de la República y el Consejo Nacional de la Judicatura; así como ante la Sección de Investigación Profesional, el Departamento de Investigación Judicial y la Secretaría General por vía de antejuicios, estas tres últimas, dependencias de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

NUEVAS DENUNCIAS	ACTUALIZACIONES	TOTAL
2,110	3,902	6,012

Investigación de la conducta profesional denuncias interpuestas contra el funcionariado judicial y profesionales del registro de abogados elegibles del 1 de Julio de 2014 al 30 de Junio de 2015



Investigación de la conducta profesional denuncias interpuestas contra el funcionariado judicial y abogados del registro de elegibles del 1 de Julio de 2014 al 30 de Junio de 2015 (detalle por institución)



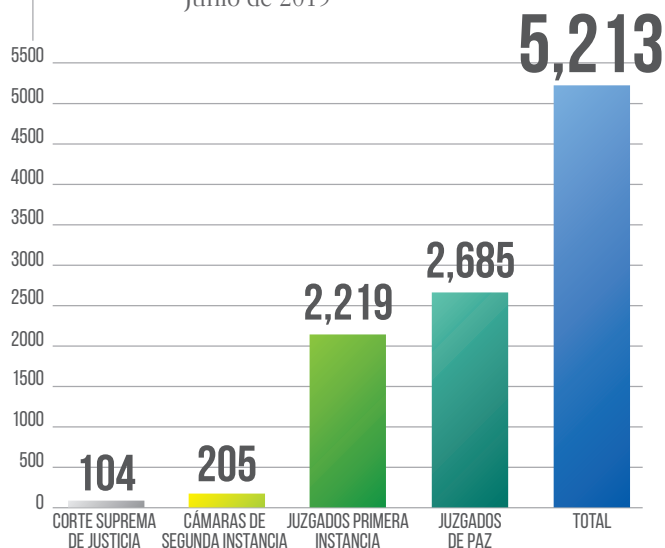
ACTUALIZACIÓN DE LA NÓMINA DE PROFESIONALES DE ABOGACÍA DE LA REPÚBLICA

Durante el año de gestión que se informa en esta memoria, se realizaron dos actualizaciones del Registro de Abogados de la República.

MOVIMIENTOS DEL FUNCIONARIADO JUDICIAL

Se incorporó al Sistema Informático, el contenido de 5,213 Acuerdos de movimientos del funcionariado judicial, correspondientes a nombramientos, llamamientos, traslados, permutas, remociones, suspensiones y renunciaciones, emitidos por la Corte Suprema de Justicia.

Acuerdos de nombramientos y movimientos del funcionariado judicial, incorporados al registro informático emitidos por la corte suprema de justicia del 1 de Julio de 2014 al 30 de Junio de 2015



REMISIÓN DE TERNAS PARA MAGISTRATURAS DE CÁMARAS DE SEGUNDA INSTANCIA, JUDICATURAS DE PRIMERA INSTANCIA Y JUDICATURAS DE PAZ

La Unidad Técnica de Selección, remitió al Pleno del honorable Consejo Nacional de la Judicatura, un total de 55 nóminas de candidaturas, con las cuales el Pleno, remitió igual número de ternas a la Corte Suprema Justicia; según el detalle siguiente:

MAGISTRADO(A) SUPLENTE DE LA CÁMARA ESPECIALIZADA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CON SEDE EN SAN SALVADOR.

MAGISTRADO(A) SUPLENTE DE LA CÁMARA TERCERA DE LO CIVIL DE LA PRIMERA SECCIÓN DEL CENTRO CON SEDE EN SAN SALVADOR.

JUEZ(A) DE FAMILIA SUPLENTE DE AHUACHAPÁN, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN.

JUEZ(A) DE INSTRUCCIÓN SUPLENTE DE METAPÁN, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA.

JUEZ(A) SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL SUPLENTE DE SAN SALVADOR (ANTES TERCERO DE LO MERCANTIL) DE SAN SALVADOR.

JUEZ(A) DE TRÁNSITO SUPLENTE DE SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

JUEZ(A) DE SENTENCIA SUPLENTE DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA DE USULUTÁN.

JUEZ(A) DE SENTENCIA SUPLENTE DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA DE SAN FRANCISCO GOTERA, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN.

JUEZ(A) PROPIETARIO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE SAN SALVADOR.

JUEZ(A) SUPLENTE DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE SAN SALVADOR.

JUEZ(A) SEGUNDO DE LO LABORAL SUPLENTE DE SAN SALVADOR.

JUEZ(A) DE PAZ SUPLENTE DE SAN FRANCISCO MENÉNDEZ, AHUACHAPÁN.

JUEZ(A) DE PAZ SUPLENTE DE TEPECOYO, LA LIBERTAD.

JUEZ(A) DE PAZ SUPLENTE DE COATEPEQUE, SANTA ANA.

JUEZ(A) DE PAZ SUPLENTE DE SANTA CRUZ MICHAPA, CUSCATLÁN.

JUEZ(A) PRIMERO DE PAZ SUPLENTE DE NUEVA CONCEPCIÓN, CHALATENANGO.

JUEZ(A) SEGUNDO DE PAZ SUPLENTE DE DULCE NOMBRE DE MARÍA, CHALATENANGO.

JUEZ(A) PRIMERO DE PAZ SUPLENTE DE JUCUAPA, USulután.

JUEZ(A) DE PAZ SUPLENTE DE JOATECA, MORAZÁN.

JUEZ(A) DE PAZ SUPLENTE DE JUAYÚA, SONSONATE.

JUEZ(A) DE PAZ SUPLENTE DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL.

JUEZ(A) DE PAZ SUPLENTE DE ALEGRÍA, USulután.

JUEZ(A) DE LO CIVIL SUPLENTE DE SANTA TECLA, LA LIBERTAD.

JUEZ(A) SUPLENTE DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA DE SONSONATE.

JUEZ(A) DE PAZ SUPLENTE DE SAN LUIS LA HERRADURA, LA PAZ.

JUEZ(A) AMBIENTAL PROPIETARIO(A), CON SEDE EN SAN SALVADOR.

JUEZ(A) AMBIENTAL SUPLENTE, CON SEDE EN SAN SALVADOR.

JUEZ(A) PROPIETARIO(A) DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA DE SONSONATE.

JUEZ(A) PROPIETARIO(A) DEL JUZGADO DE LO LABORAL DE SONSONATE.

JUEZ(A) DE SENTENCIA PROPIETARIO(A) DEL TRIBUNAL PRIMERO DE SENTENCIA DE SAN SALVADOR.

JUEZ(A) DE PAZ PROPIETARIO(A) DE TURÍN, AHUACHAPÁN.

JUEZ(A) DE PAZ PROPIETARIO(A) DE GUADALUPE, SAN VICENTE.

JUEZ(A) SEGUNDO DE PAZ PROPIETARIO(A) DE SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS.

JUEZ(A) SEGUNDO DE INSTRUCCIÓN SUPLENTE DE SAN MIGUEL.

JUEZ(A) DE LO CIVIL SUPLENTE DE SANTA ROSA DE LIMA, LA UNIÓN.

JUEZ(A) SUPLENTE DEL JUZGADO SEGUNDO DE MENOR CUANTÍA DE SAN SALVADOR.

JUEZ(A) SUPLENTE DE PRIMERA INSTANCIA DE CHALATENANGO.

JUEZ(A) CUARTO DE LO LABORAL SUPLENTE DE SAN SALVADOR.

JUEZ(A) DE SENTENCIA SUPLENTE DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA DE SAN VICENTE.

JUEZ(A) DE PAZ PROPIETARIO(A) DEL JUZGADO DE PAZ DE SAN JUAN NONUALCO, LA PAZ.

JUEZ(A) DE LO CIVIL PROPIETARIO(A) DE SAN MARCOS, SAN SALVADOR.

JUEZ(A) PROPIETARIO(A) DEL JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE SAN MIGUEL.

JUEZ(A) SEGUNDO DE PAZ PROPIETARIO(A) DE ZACATECOLUCA, LA PAZ.

JUEZ(A) SEGUNDO DE PAZ PROPIETARIO(A) DE CHALATENANGO.

MAGISTRADO(A) PROPIETARIO(A) DE LA CÁMARA DE SEGUNDA INSTANCIA DE LA TERCERA SECCIÓN DE ORIENTE, CON SEDE EN SAN MIGUEL.

JUEZ(A) ESPECIALIZADO DE INSTRUCCIÓN SUPLENTE DE SAN SALVADOR.

JUEZ(A) ESPECIALIZADO DE SENTENCIA SUPLENTE DE SAN SALVADOR.

JUEZ(A) ESPECIALIZADO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA SUPLENTE DE SAN SALVADOR.

JUEZ(A) DE SENTENCIA SUPLENTE DE AHUACHAPÁN, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN.

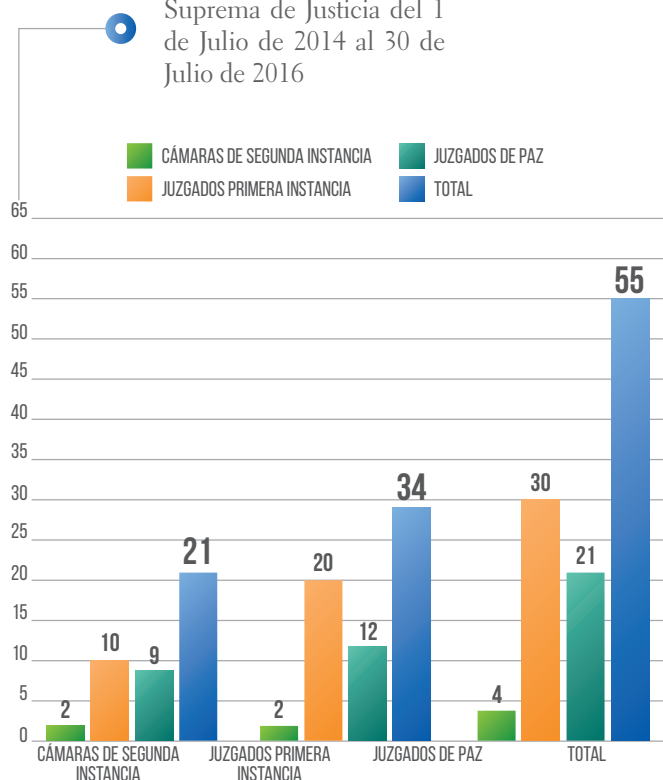
MAGISTRADO(A) PROPIETARIO(A) DE LA CÁMARA DE FAMILIA DE LA SECCIÓN DEL CENTRO CON SEDE EN SAN SALVADOR.

JUEZ(A) PROPIETARIO(A) DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA DE SENSUNTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS.
JUEZ(A) PRIMERO DE LO CIVIL PROPIETARIO(A) DE SANTA ANA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA.
JUEZ(A) DE PAZ PROPIETARIO(A) DE GUACOTECHI, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS.
JUEZ(A) PRIMERO DE PAZ PROPIETARIO(A) DE CHINAMECA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.
JUEZ(A) DE PAZ PROPIETARIO(A) DE SAN PEDRO PUXTLA, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN.

TIPO DE JUDICATURA	PROPIEDADES	SUPLENCIAS	TOTAL
CÁMARAS DE SEGUNDA INSTANCIA	2	2	4
JUDICATURAS DE PRIMERA INSTANCIA	10	20	30
JUDICATURAS DE PAZ	9	12	21
TOTAL	21	34	55

TERNAS REMITIDAS A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Ternas remitidas a la Corte Suprema de Justicia del 1 de Julio de 2014 al 30 de Julio de 2016

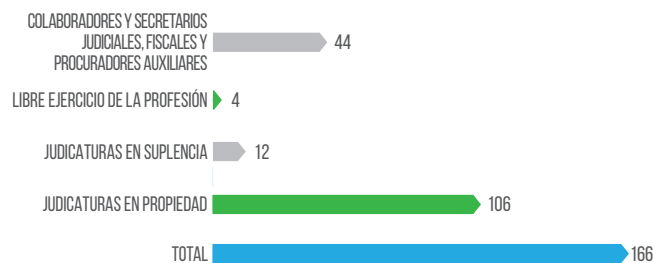


CONFORMACIÓN DE TERNAS POR SECTOR LABORAL A QUE PERTENECEN LOS INTEGRANTES

TERNAS CONFORMADAS TANTO POR INGRESO A LA CARRERA JUDICIAL COMO PARA OPTAR CARGOS EN SUPLENCIA DEL 1 DE JULIO 2014 AL 30 DE JUNIO 2015

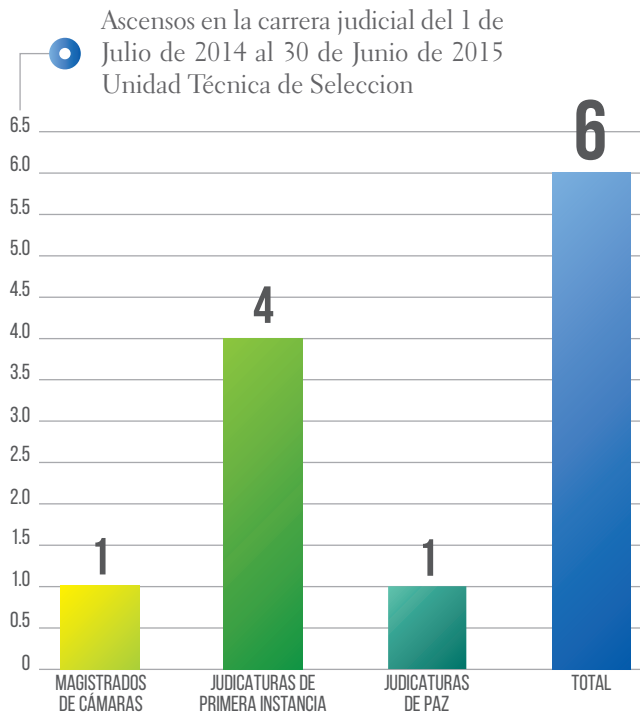
JUDICATURAS EN PROPIEDAD	106
JUDICATURAS EN SUPLENCIA	12
LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL	4
COLABORADORES Y SECRETARIOS JUDICIALES, FISCALES Y PROCURADORES AUXILIARES	44
TOTAL	166

Ternas conformadas tanto por ingreso a la carrera judicial, como para cargos en propiedad y suplencia del 1 de Julio de 2014 al 30 de Junio de 2015



NOMBRAMIENTOS REALIZADOS POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE CONSTITUYERON ASCENSO EN LA CARRERA JUDICIAL DEL 1 DE JULIO 2014 AL 30 DE JUNIO 2015

MAGISTRATURAS DE CÁMARAS	1
JUDICATURAS DE PRIMERA INSTANCIA	4
JUDICATURAS DE PAZ	1
TOTAL	6



PROCESOS DE SELECCIÓN

En el mes de septiembre de 2014, la Unidad Técnica de Selección en coordinación con la Escuela de Capacitación Judicial, realizó el Concurso de Mérito por Oposición, para integrar las ternas para “Juez de Primera Instancia en Materia Ambiental”. En tal sentido, en el mes de noviembre se remitieron a la Corte Suprema de Justicia las ternas para los cargos de Juez(a) Ambiental Propietario(a) y Juez(a) Ambiental Suplente, con sede en San Salvador.

SELECCIÓN DE CANTIDATURAS PARA INTEGRAR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

En febrero 2015, la Unidad Técnica de Selección recibió y procesó documentos de 82 profesionales del derecho, participantes en el proceso selectivo de candidaturas para integrar un tercio de la Corte Suprema de Justicia. Este proceso implica para la Unidad de Selección una ardua labor, que consiste en analizar el curriculum y los atestados de cada profesional aspirante, para determinar: competencia, idoneidad y moralidad.

ACTIVIDADES REALIZADAS DE LA PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA

Para dar cumplimiento a la Programación de Objetivos y Actividades Estratégicas, la Unidad Técnica de Selección, elaboró y remitió a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, un Proyecto de “Identificación de acciones e iniciativas que fortalezcan la calidad y transparencia de los procesos sustantivos”.

Dicho proyecto fue aprobado por el Pleno del Consejo, en el Punto 13, de la Sesión 45-2014, celebrada el día 26 de noviembre de 2014; y consiste en descentralizar la actualización del Registro de Abogados Elegibles, fortalecer las actualizaciones de los expedientes y reducir los tiempos de la investigación y actualización de la conducta profesional (denuncias) del funcionariado judicial y profesionales integrantes del Registro de Elegibles. Dicho proyecto se encuentra en ejecución.

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Trimestralmente y cada vez que es requerido por la Unidad de Acceso a la Información Pública, la Unidad Técnica de Selección, remite información de tipo oficiosa, para publicarla en el Portal de Transparencia; dicha información está relacionada con la apertura de nuevos expedientes, gestiones realizadas para actualizar expediente, expedientes actualizados, investigación de denuncias de quienes integran el Registro de Abogados Elegibles, ternas remitidas a la Corte Suprema de Justicia y datos de los Acuerdos emitidos por la Corte Suprema de Justicia, referente a llamamientos, traslados, permutas, renunciaciones, remociones y suspensiones de quienes integran el funcionariado judicial y profesionales del gremio jurídico que aparecen en el Registro de Elegibles.

Asimismo, la Unidad Técnica de Selección, alimenta de forma permanente y pertinente la información que se publica en el sitio electrónico institucional del Consejo Nacional de la Judicatura, referente a vacantes existentes para cargos judiciales, ternas de candidaturas elegidas por el Pleno del CNJ y nombramientos de cargos judiciales efectuados por la Corte Suprema de Justicia.

ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Dentro del marco de las actividades que la Unidad Técnica de Selección desarrolla, para mantener actualizado el Registro de Abogados Elegibles, y con el apoyo brindado por el Registro Nacional de las Personas Naturales, como parte del Convenio de Cooperación Interinstitucional vigente, se realizaron dos actualizaciones, con la información recibida por la UTS sobre profesionales de abogacía del Registro de Elegibles que fallecieron, documentando tales decesos con las copias de las certificaciones de partidas de defunción, para que la Unidad Técnica de Selección les excluya del registro de candidatos para cargos judiciales.

UNIDAD

TÉCNICA DE

La ejecución del proceso de evaluación de la actividad del funcionariado judicial de toda la República, corresponde al Consejo Nacional de la Judicatura, con el apoyo de la Unidad Técnica de Evaluación, dependencia responsable de recabar y procesar la información indispensable, que incluye las actividades puramente administrativas de las sedes judiciales y las propias de la administración de justicia, favoreciendo la evaluación del desempeño de quienes administran justicia, la calificación objetiva con respecto a su idoneidad; con la recopilación de la información necesaria, para las promociones y ascensos, así como para la aplicación del régimen disciplinario, según el caso, a cada integrante del gobierno judicial que es evaluado, como para el establecimiento de fortalezas y debilidades en el ejercicio del cargo.

UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN

ATRIBUCIONES NORMATIVAS

El Consejo Nacional de la Judicatura ejerce sus atribuciones como órgano colaborador en la administración de la carrera judicial, la eficiencia, modernización y moralización de la estructura judicial, con el fin de garantizar la idoneidad, capacidad, eficiencia y honestidad del personal judicial; así también coadyuva a determinar deficiencias e irregularidades de la administración de justicia, sus causas y posibles soluciones.

Las actividades referidas, son realizadas a través de la Unidad Técnica de Evaluación, cuya creación y funciones están reguladas en los artículos 46 (b), 64 - 76 de la Ley del CNJ y 44 de su Reglamento.

EVALUACIÓN

ESCALA DE RENDIMIENTO

Cumpliendo lo establecido en el artículo 70 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y el Manual de Evaluación de Jueces y Magistrados de Cámaras de Segunda Instancia, se incluye en los informes de resultados de evaluación las siguientes cuatro valoraciones.

Excelente

100%

Satisfactorio con mérito

MÁS DEL 90% Y MENOS DEL 100%

Satisfactorio

DEL 60% AL 90%

No Satisfactorio

MENOS DEL 60%

EVALUACIONES JUDICIALES

Las evaluaciones judiciales son dos al año.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 64 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y 44 del Reglamento de dicha ley, el Consejo Nacional de la Judicatura a través de la Unidad Técnica de Evaluación, ejecutó dentro del período comprendido del mes de Julio de 2014 al mes de Abril de 2015, dos procesos evaluativos, el primero denominado “Evaluación Presencial I-2014” y el segundo “Evaluación No Presencial II-2014”.

EVALUACIÓN PRESENCIAL I - 2014

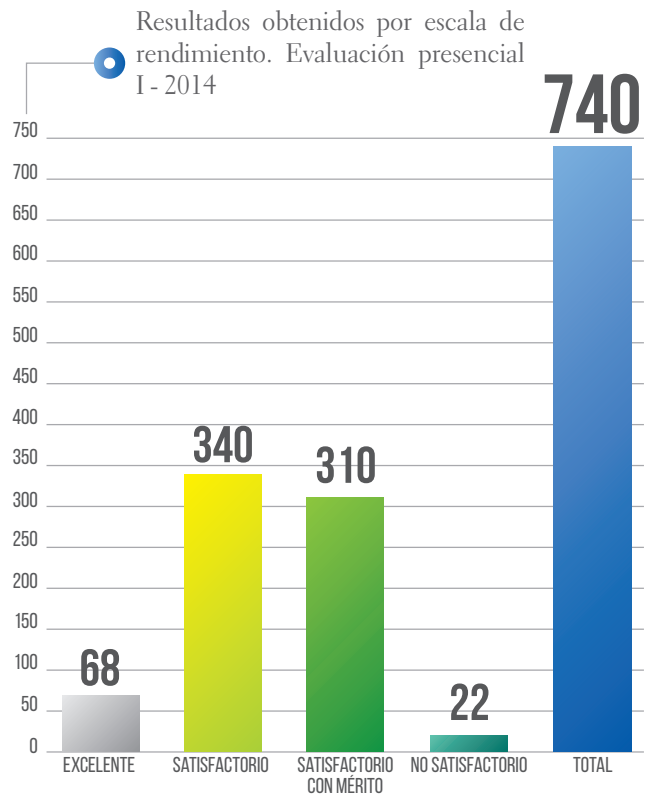
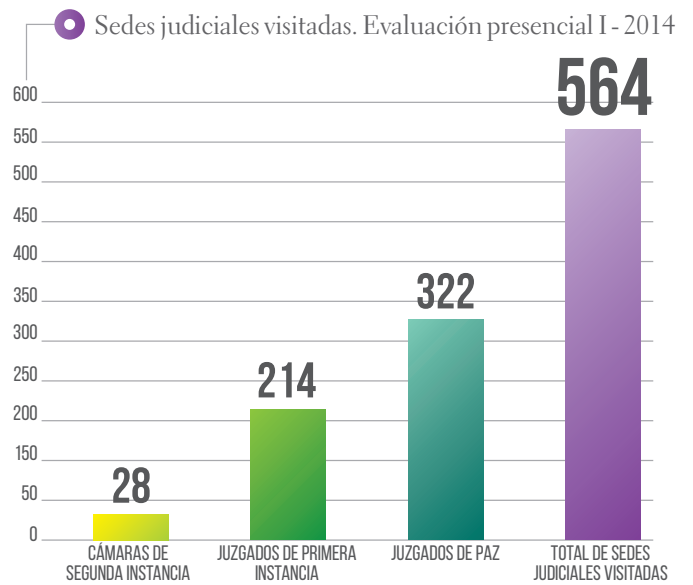
Con la presencia del personal evaluador en las sedes judiciales, se realizó la evaluación presencial I

- 2014. En tal proceso se aplican los 10 criterios de evaluación, establecidos en la ley y en el Manual de Evaluación de Jueces y Magistrados de Cámara de Segunda Instancia. Ello permitió comprobar los datos proporcionados por el funcionariado judicial, que oportunamente fueron detallados al CNJ, a través de los Informes Únicos de Gestión que fueron presentados durante los primeros quince días hábiles del mes de enero de 2014.

Las visitas evaluativas a las sedes judiciales, iniciaron el 27 de enero de 2014 y terminaron el 28 de agosto del mismo año.

El total de sedes judiciales visitadas fue de 564, distribuidas así: 28 Cámaras de Segunda Instancia, 214 Juzgados de Primera Instancia y 322 Juzgados de Paz, que comprenden un total de 740 gobernantes judiciales cuyo desempeño fue objeto de evaluación. De esta cifra, 599 profesionales en calidad de titulares, 54 en condición de suplentes, 82 en interinatos y sólo 5 en funciones. El período evaluado abarcó del 1 de julio al 31 de diciembre de 2013.

De esa forma el Consejo Nacional de la Judicatura, logró obtener los resultados de la Evaluación Presencial I - 2014, que muestran la situación actual de las sedes judiciales y la calificación objetiva de la idoneidad del funcionariado judicial evaluado; un proceso con el que se establecen las fortalezas y las debilidades en el desempeño del cargo por parte de cada gobernante judicial, que a su vez permite generar una serie de conclusiones y recomendaciones para la honorable Corte Suprema de Justicia, con la finalidad de aportar insumos significativos que pueden incidir en la administración de la carrera judicial y orientar sobre estrategias de solución orientadas a conseguir una accesible, pronta y cumplida justicia.



DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PRESENCIAL

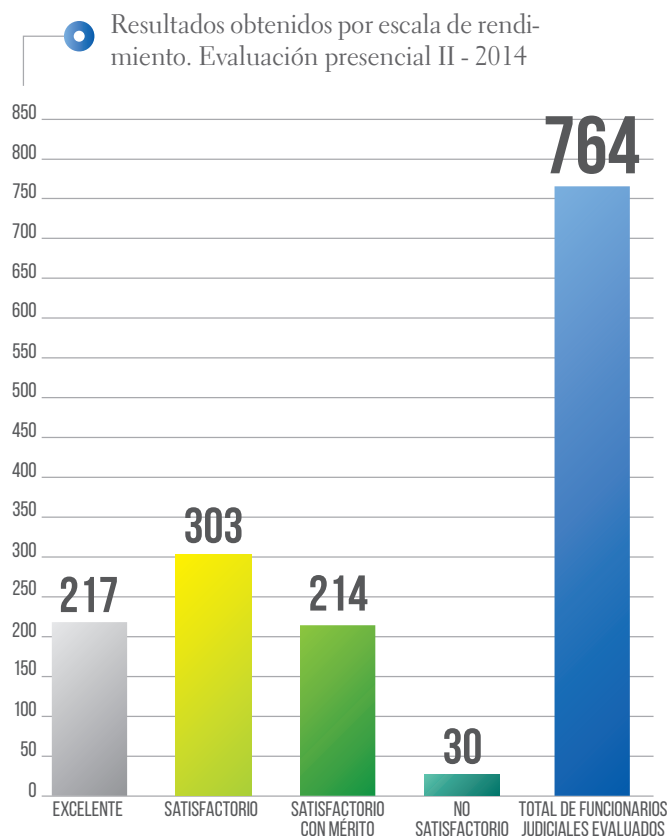
AREA 1 - CÓMO ADMINISTRA EL TRIBUNAL		30%
CRITERIO-1º: ASISTENCIA PUNTUAL, ORDEN Y DISCIPLINA DEL FUNCIONARIO Y DEL PERSONAL EN LAS HORAS DE AUDIENCIA		4%
PRIMER SUBCRITERIO. ASISTENCIA PUNTUAL DEL FUNCIONARIO Y DEL PERSONAL		2%
SEGUNDO SUBCRITERIO. ORDEN DEL FUNCIONARIO Y DEL PERSONAL		1%
TERCER SUBCRITERIO. DISCIPLINA IMPUESTA POR EL FUNCIONARIO		1%
CRITERIO-2º: ATENCIÓN Y DILIGENCIA CON EL PÚBLICO		4%
PRIMER SUBCRITERIO. ATENCIÓN CON EL DEBIDO RESPETO AL PÚBLICO Y PROFESIONALES		2%
SEGUNDO SUBCRITERIO. DILIGENCIA CON QUE SE ATIENDE A LOS USUARIOS Y PROFESIONALES		2%
CRITERIO-3º: ORDEN EN LA OFICINA, CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS Y FOLIAJE DE LOS EXPEDIENTES		2%
PRIMER SUBCRITERIO. ORDEN EN LA OFICINA Y CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS		1%
SEGUNDO SUBCRITERIO. CONSERVACIÓN Y FOLIAJE DE LOS EXPEDIENTES		1%
CRITERIO-4º: LLEVAR LOS LIBROS ESTABLECIDOS POR LA LEY Y DEMÁS QUE SE ESTIMEN CONVENIENTES		4%
PRIMER SUBCRITERIO. LLEVAR LOS LIBROS		2%
SEGUNDO SUBCRITERIO. LLEVAR AL DÍA LOS LIBROS		2%
CRITERIO-5º: DESPACHO OPORTUNO DE DOCUMENTOS, RECEPCIÓN EN FORMA DE LOS ESCRITOS O PETICIONES; Y, TRAMITACIÓN Y REMISIÓN OPORTUNA DE LAS COMISIONES PROCESALES		6%
PRIMER SUBCRITERIO. DESPACHO OPORTUNO DE DOCUMENTOS		1%
SEGUNDO SUBCRITERIO. ESCRITOS RECIBIDOS EN FORMA		1%
TERCER SUBCRITERIO. TRAMITACIÓN Y REMISIÓN DE LAS COMISIONES PROCESALES DENTRO DEL PLAZO FIJADO POR LA LEY O EL FUNCIONARIO DELEGANTE Y EN AUSENCIA DE ÉSTOS, DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES		4%
CRITERIO-6º: OTRAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS OBJETO DE EVALUACIÓN: INFORMES ÚNICOS DE GESTIÓN Y CAPACITACIÓN.		10%
PRIMER SUBCRITERIO. REMISIÓN EN PLAZO DE LOS INFORMES ÚNICOS DE GESTIÓN		2%
SEGUNDO SUBCRITERIO. REMISIÓN CORRECTA DE LOS DATOS CONTENIDOS EN LOS INFORMES ÚNICOS DE GESTIÓN SOLICITADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA		4%
TERCER SUBCRITERIO. ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN JUDICIAL Y ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS, EN EL PERÍODO EVALUADO		4%
AREA 2 - CÓMO ADMINISTRA JUSTICIA		70%
CRITERIO-7º: CUMPLIMIENTO DE PLAZOS PROCESALES		30%
CRITERIO-8º: EFICIENCIA JUDICIAL		30%
PRIMER SUBCRITERIO. PRODUCCIÓN		15%
SEGUNDO SUBCRITERIO. TIEMPO DE RESPUESTA		15%
CRITERIO-9º: OMISIÓN DE RESOLUCIONES EN LOS CASOS EN QUE LAS LEYES CLARAMENTE IMPONEN EL DEBER DE RESOLVER		5%
CRITERIO-10º: ACTUACIONES QUE REVELEN ARBITRARIEDAD O FLAGRANTE INEPTITUD PARA EL CARGO		5%
TOTAL		100%

EVALUACIÓN NO PRESENCIAL II-2014

La Evaluación No Presencial, comprendió la aplicación únicamente de 2 criterios evaluativos, establecidos en la ley; y en el Manual de Evaluación de Jueces y Magistrados de Cámaras de Segunda Instancia. Tales criterios son verificados sin presencia del personal evaluador en las sedes judiciales; pues esos criterios son el 6° y el 8°. El primero mide la remisión correcta y oportuna (en tiempo) de los Informes Únicos de Gestión; así como la asistencia y el aprovechamiento de las actividades de capacitación judicial; y, el segundo criterio, el 8°, evalúa la eficiencia judicial.

La Evaluación No Presencial, tuvo una duración, que inició el 25 de agosto y finalizó el 2 de octubre del año 2014.

La cantidad de gobernantes judiciales que rindieron evaluación bajo la modalidad no presencial, fue de 764, cuyos resultados, de acuerdo con la escala de rendimiento, quedaron así: 217 excelentes, 303 satisfactorios con mérito, 214 satisfactorios y 30 funcionarios con una ponderación de no satisfactorio.



DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE DE CADA CRITERIO EN LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

AREA 1 - CÓMO ADMINISTRA EL TRIBUNAL		20%
CRITERIO-6°: OTRAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS OBJETO DE EVALUACIÓN: INFORMES ÚNICOS DE GESTIÓN Y CAPACITACIÓN.		20%
PRIMER SUBCRITERIO. REMISIÓN EN PLAZO DE LOS INFORMES ÚNICOS DE GESTIÓN		4%
SEGUNDO SUBCRITERIO. REMISIÓN CORRECTA DE LOS DATOS CONTENIDOS EN LOS INFORMES ÚNICOS DE GESTIÓN SOLICITADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA		8%
TERCER SUBCRITERIO. ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN JUDICIAL Y ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS, EN EL PERÍODO EVALUADO		8%
AREA 2 - CÓMO ADMINISTRA JUSTICIA		80%
CRITERIO-8°: EFICIENCIA JUDICIAL.		80%
PRIMER SUBCRITERIO. PRODUCCIÓN		40%
SEGUNDO SUBCRITERIO. TIEMPO DE RESPUESTA		40%
TOTAL		100%

DENUNCIAS CONTRA FUNCIONARIOS JUDICIALES

Dentro del marco de las atribuciones del Consejo Nacional de la Judicatura, de conformidad con el artículo 75 de la Ley del CNJ y al Procedimiento Especial para Sustanciar Denuncias Particulares de Interesados contra Funcionarios Judiciales; a la Unidad Técnica de Evaluación se le instruyó sustanciar un total de 10 denuncias en el período comprendido desde el mes de julio 2014 hasta el mes de abril 2015.

SISTEMA INFORMÁTICO

En el ámbito del soporte informático, se implementaron las siguientes mejoras:

- Creación de un apartado para controlar las denuncias de particulares contra integrantes del funcionariado judicial;
- Implementación del proceso de copia de datos estadísticos en las Cámaras de Segunda Instancia, con la finalidad de acortar el tiempo de digitación de datos contenidos en los Informes Únicos de Gestión.
- Implementación del módulo informático para enviar cartas de notificación de inicio de proceso evaluativo.
- Innovación del mecanismo de envío masivo, por correo electrónico, de notificaciones, dictámenes y reportes técnicos al funcionariado judicial evaluado.

NUEVO PROYECTO DE NOTIFICACIÓN AL FUNCIONARIADO JUDICIAL EVALUADO

Se ha requerido la implementación de la notificación en línea, a través de la página web, de reportes técnicos, dictámenes de evaluación, proyectos de dictamen de Pleno, por alegación presentada con su respectivo reporte técnico.

DEPURACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Durante el trimestre de octubre a diciembre de 2014, se depuró y destruyó documentación correspondiente a los años 2000 a 2008, como ejecución del acuerdo tomado por el Pleno del honorable Consejo Nacional de la Judicatura, en sesión número 16-2013, punto 9, de fecha 30 de abril de 2013, con el que se acordó el inicio del proceso de depuración y destrucción de documentación susceptible de destruirse, considerando la antigüedad, que ya no son de utilidad, y que han permanecido en resguardo, como tiempo mínimo, cinco años.

ÍNDICE DE DESCONGESTIÓN

Se suscribió un índice de descongestión, entre el señor Juez de lo Laboral de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, licenciado Jorge Antonio López Claros y el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación del Consejo Nacional de la Judicatura, licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, con el objetivo de homologar e incorporar el Plan Estratégico de Seguimiento para erradicar la mora judicial del Juzgado de lo Laboral de Santa Tecla, Departamento de La Libertad.

ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL

Después de haber cumplido 20 años de funcionamiento efectivo y de constituir un referente académico, en la vida profesional y en el desempeño de la comunidad jurídica salvadoreña, la Escuela de Capacitación Judicial “Dr. Arturo Zeledón Castrillo” del Consejo Nacional de la Judicatura, evidencia su majestuoso desarrollo en la diversidad de opciones formativas que actualmente ofrece.

Es así que en los albores de su tercera década de abundante productividad, la ECJ está logrando honrar con mayores niveles de sofisticación, el mandato constitucional de “asegurar el mejoramiento en la formación profesional de los jueces y demás funcionarios judiciales”.

La alta calidad demostrada, tanto en el Programa de Capacitación Continua, como en el Programa de Formación Inicial, es una característica que actualmente se ve potenciada no sólo en el Programa de Especialización Continua, sino también en la Maestría Judicial y la Maestría en Gerencia Pública, Justicia y Seguridad.

ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL

CAPACITACIÓN JUDICIAL

Durante el ejercicio 2014, y con el apoyo de la Cooperación Internacional, especialmente de USAID - Checchi Consulting, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo –AECID– y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF– la Escuela de Capacitación Judicial del CNJ, desarrolló una serie de procesos de diagnóstico sobre las necesidades formativas del funcionariado judicial salvadoreño, que desempeña diversas jurisdicciones o ámbitos competenciales. Esto permitió actualizar las necesidades de capacitación en determinadas áreas identificadas en la administración de justicia tales como:

- Derecho Penal
- Derecho Penitenciario
- Justicia Penal Juvenil
- Derecho de Niñez y Adolescencia

- Derecho Civil y Mercantil
- Derecho Procesal
- Derecho Constitucional

Todo ello, con el propósito de mejorar la calidad del servicio de capacitación. Además de las acciones ya referidas, se revisó la estructura organizativa y procesos de la ECJ; así, en el 2015, la Escuela Judicial se planteó:

- Renovar y ampliar la oferta formativa (actualización curricular y propuestas de nuevos contenidos).
- Mejorar la calidad docente.
- Facilitar el acceso a cursos para la población usuaria y desarrollar estrategias orientadas a la planificación personalizada de la formación.
- Mantener una comunicación activa con la población usuaria.
- Promover una formación práctica, orientada a la solución de problemas, como estrategia dinamizadora y motivadora.

Dentro de ese marco de actuación, la Escuela Judicial desarrolló la capacitación a nivel nacional, capacitando 422 grupos de participantes, en las sedes: Central y Paracentral, 56%; Occidental, 17%, y Oriental, 27%. Se destaca, que las capacitaciones fueron en su mayoría realizadas en las sedes del CNJ, no obstante se capacitó también en La Libertad, Chalatenango, Sensuntepeque, Cojutepeque, Usulután, Morazán, San Vicente y La Unión.

En el periodo que se reporta en esta memoria, se ha concentrado esfuerzos en capacitar al funcionariado judicial (titulares de magistraturas y judicaturas) y su personal de colaboración (ocupantes de secretarías y apoyo judicial, 67.3%); siguiendo en atención, las y los profesionales de abogacía que laboran en el gobierno central y sector justicia; personal capacitador y equipos multidisciplinarios de la CSJ (16.9%), profesionales del gremio jurídico en libre ejercicio profesional (13.4%), personal capacitador (2.1%) y fiscales, que constituyen el (0.3%).

Es importante destacar la transformación de la Sección de Género, en el sentido que fue creada como

una dependencia de la Escuela de Capacitación Judicial en el año 2014, y posteriormente –a partir del año 2015– fue constituida como Unidad del Consejo Nacional de la Judicatura; una conversión que denota la importancia del tema, no sólo en la capacitación judicial, sino como eje transversal en el accionar institucional.

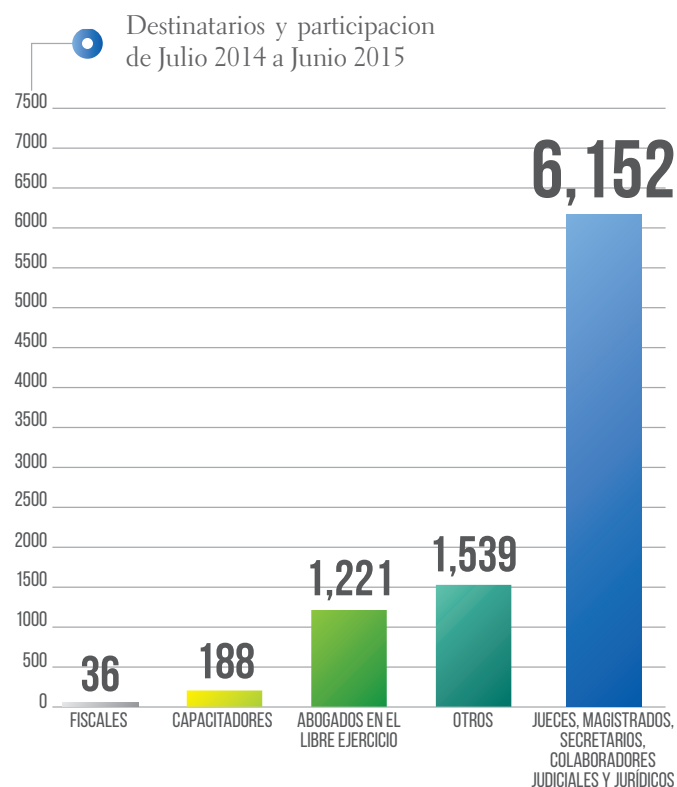
Del total de población beneficiada con el servicio de capacitación, el 53% es del género femenino y el 47% del género masculino. De acuerdo con lo programado, las metas de capacitación fueron superadas en un 37%, si se incluye las actividades de extensión educativa (conferencias, foros, videoconferencias y similares).

La efectiva cooperación técnica y financiera entre organismos, instituciones y organizaciones no gubernamentales, a través de proyectos y fondos del Gobierno de El Salvador (GOES), asignados al CNJ, ha posibilitado el logro de capacitar al funcionariado judicial y a gran parte del gremio jurídico. Merecen especial mención las entidades, iniciativas y apoyos que han dado soporte y acompañamiento al mandato constitucional de la capacitación, según el siguiente detalle.

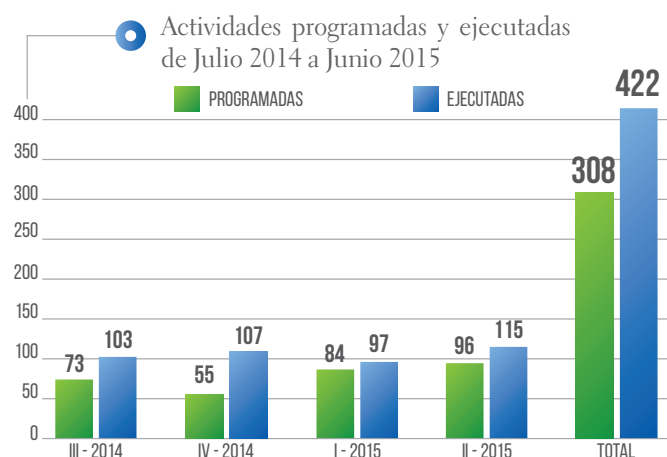
- a) Consultoría para diagnósticos sobre necesidades de capacitación del personal judicial operador, respecto de las diferentes áreas temáticas que imparte la Escuela de Capacitación Judicial (Checchi Consulting - USAID).
- b) Consultoría para el mapeo de procesos de la Escuela de Capacitación Judicial (Checchi Consulting - USAID).
- c) Apoyo para la implementación del Programa de Formación Especializada y Continua para Judicaturas de Paz, auspiciado por Checchi Consulting - USAID.
- d) Desarrollo de Maestría en Gerencia Pública, con la colaboración de: la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y su Unidad Técnica Ejecutiva –UTE–, de la Fundación Ortega y Gasset de España y con el auspicio de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo –AECID–.

- e) Programa de formación integral de profesionales de judicaturas, magistraturas e integrantes del Sistema de Protección Integral para la Niñez y Adolescencia, auspiciado por UNICEF y en coordinación con el Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia –CONNA–.
- f) Capacitaciones en el área Penal auspiciadas por la Embajada de los Estados Unidos de América.
- g) Fundación Privada INTERVIDA, que apoyó en el financiamiento de publicaciones sobre niñez y adolescencia, y eventos divulgativos o de extensión educativa sobre temas afines a esta jurisdicción.
- h) Centro de Estudios de Justicia de las Américas, con el cual se coordinó la ejecución de capacitación sobre la aplicación de La Convención Americana sobre Derechos Humanos.

PARTICIPACION DE PERSONAS CAPACITADAS

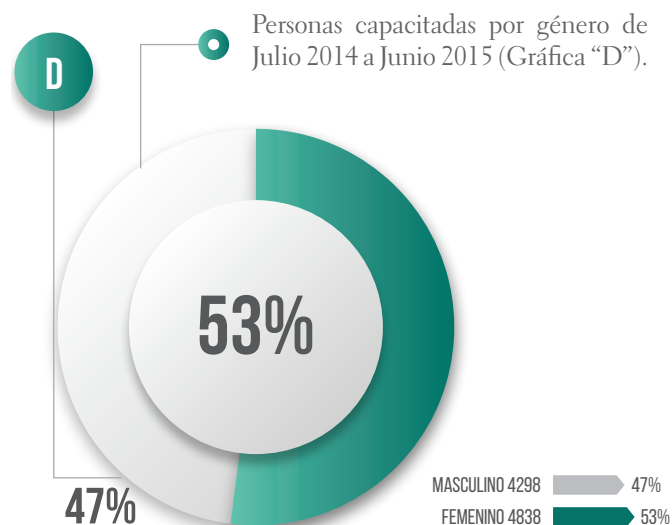
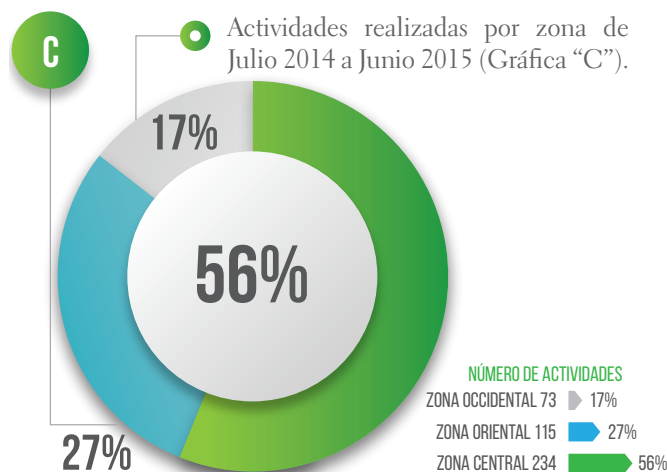


GRUPOS CAPACITADOS



PARTICIPACION DE PERSONAS CAPACITADAS POR GÉNERO

GRUPOS CAPACITADOS POR ZONA



DIPLOMADOS

DIPLOMADO	MÓDULO	GRUPOS	DESTINATARIOS	SEDE
DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS JUECES/ZAS DE PAZ	MÓDULO VIII - COMPETENCIA DEL JUEZ DE PAZ EN MATERIA FAMILIAR	3	PROFESIONALES EN LIBRE EJERCICIO	SAN SALVADOR
	MÓDULO IX - PROCEDIMIENTO DE LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	7		SAN SALVADOR
		2		SAN MIGUEL
DIPLOMADO DE DERECHO DE MEDIO AMBIENTE	MÓDULO III: BÁSICO DE DERECHO DE MEDIO AMBIENTE I	1	MEMBRESÍA DEL CÍRCULO DE ABOGADOS SALVADOREÑOS (CAS)	CUSCATLÁN
	MÓDULO IV: BÁSICO DE DERECHO DE MEDIO AMBIENTE II	1		
DIPLOMADO SOBRE EL NUEVO PROCESO CIVIL Y MERCANTIL	MÓDULO IV: LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL	1	PROFESIONALES DE ABOGACÍA EN LIBRE EJERCICIO (CAS)	CABAÑAS
	MÓDULO V: TÉCNICAS DE LITIGACIÓN ORAL EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL	2		
DIPLOMADO EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS	MÓDULO IV: EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD	1	MEMBRESÍA DE LA UNIÓN NACIONAL DE ABOGADOS POR LA JUSTICIA Y LA DEMOCRACIA (UNAJUD)	SAN SALVADOR
		1		SAN MIGUEL
		1		SANTA ANA
		1		SAN SALVADOR
	MÓDULO V: EL PROCESO DE AMPARO	1		SAN MIGUEL
		1		SANTA ANA
		1		SAN SALVADOR
		1		SAN MIGUEL
MÓDULO VI: HABEAS CORPUS. ASPECTOS DOCTRINALES Y JURISPRUDENCIALES	1	SANTA ANA		
	1			

Programa de Especialización Continua (PEC)

Este programa fue diseñado para atender a profesionales que desempeñan judicaturas de Paz, en el área de Derecho Penal.

El proceso formativo inició con el primer grupo del funcionariado judicial de Paz en la zona oriental del país en mayo de 2014; un año después, esa primera edición del diplomado concluyó en abril de 2015. Un segundo grupo del funcionariado judicial de Paz, que ejerce en las zonas central, paracentral y occidental, inició su formación en el segundo trimestre del 2015.

CURSOS IMPARTIDOS	EXPERTO
PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES APLICABLES AL PROCESO PENAL	DELMER EDMUNDO RODRÍGUEZ
TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO	DELMER EDMUNDO RODRÍGUEZ
HABILIDADES GERENCIALES	DR. GUILLERMO MAGAÑA
PROBLEMAS JURÍDICOS CONTEMPORÁNEOS EN LA INVESTIGACIÓN PENAL	DR. IVÁN MEINI
ÉTICA JUDICIAL	DRA. OLGA OVARES
LÓGICA Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	DRA. ESTHEL EVANGELISTA DÍAZ
VALORACIÓN DE PRUEBA EN EL PROCESO PENAL	DR. MANUEL MIRANDA ESTRAMPES
GESTIÓN DEL DESPACHO	DR. LUIS MARÍA PALMA

AULA VIRTUAL UN PROYECTO TECNOLÓGICO FORTALECIDO EN CINCO AÑOS DE GESTIÓN

En la formación judicial como un eje estratégico preponderante para los objetivos institucionales que persigue el Consejo Nacional de la Judicatura, a través de su Escuela Judicial, en los últimos cinco años ha incorporado el uso de nuevas tecnologías en sus procesos formativos dirigidos a profesionales que desempeñan magistraturas, judicaturas y demás roles del sector justicia. El Aula Virtual nace en el año 2010 y de forma gradual, pero efectiva, va consolidando sus propósitos, pues actualmente cuenta con un registro de 3,600 personas usuarias en su base de datos, quienes regularmente optan por fortalecer sus conocimientos mediante la oferta de cursos en línea.

Actualmente, el pliego de actividades formativas en modalidad virtual es diverso, y en cada trimestre aborda temas novedosos y coyunturales, con el propósito de mejorar el desempeño de quienes desempeñan la función judicial, para responder con efectividad a situaciones reales que acontecen a diario en la administración de justicia. Dentro de las temáticas desarrolladas en el período reportado, a través del Aula Virtual pueden listarse las siguientes.

ÁREA ACADÉMICA	TÍTULO DE LA ACTIVIDAD
DERECHO PENAL	<ul style="list-style-type: none"> • ASPECTOS DOGMÁTICOS DEL DELITO DE CONDUCCIÓN PELIGROSA • EL DELITO DE CONDUCCIÓN PELIGROSA: ASPECTOS PROBATORIOS • LAS INTERVENCIONES EN LAS TELECOMUNICACIONES • EXTINCIÓN DE DOMINIO
DERECHO PRIVADO Y PROCESAL	<ul style="list-style-type: none"> • RELACIÓN JURÍDICA Y DERECHOS SUBJETIVOS • GENERALIDADES DE LA PRUEBA EN EL PROCESO CIVIL Y MERCANTIL

DERECHO CONSTITUCIONAL

- DERECHOS FUNDAMENTALES Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
- HÁBEAS CORPUS: ASPECTOS DOCTRINALES Y JURISPRUDENCIALES
- EL PROCESO DE AMPARO

JUSTICIA PENAL JUVENIL

- INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO EN LA JUSTICIA PENAL JUVENIL

DERECHO SOCIAL Y ESTUDIOS TRANSVERSALES

- INTRODUCCIÓN AL DERECHO DE MEDIO AMBIENTE
- INTRODUCCIÓN AL DERECHO LABORAL, PRINCIPIOS FUENTES Y SU APLICACIÓN
- LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS

Proceso formativo para certificación de tutores virtuales por el Ministerio de Educación (MINED) en el manejo de la plataforma virtual MOODLE

A través de un acercamiento con gerentes y técnicos de la Unidad de Capacitación y Asistencia Técnica del Departamento de Investigación y la Gerencia de Tecnologías Educativas del MINED, se estableció el apoyo para que, a partir de mayo de 2015, iniciara la certificación de 60 profesionales que desempeñan el servicio de capacitación de la Escuela Judicial, en el manejo de la plataforma virtual MOODLE, misma plataforma que fue adoptada en sus inicios por el Aula Virtual del CNJ.

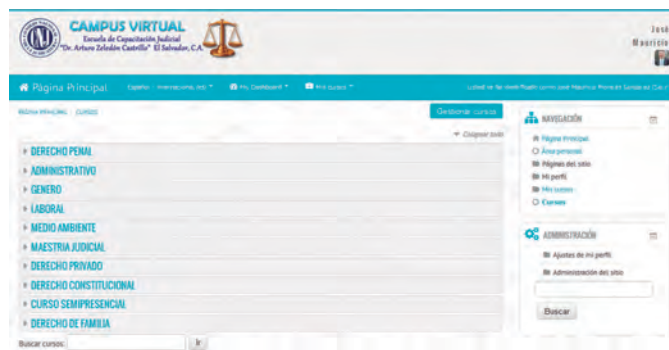
Dicha acreditación que únicamente es dada por el MINED da los créditos suficientes para certificar como “tutor/a virtual” a quienes facilitan los procesos de cualificación profesional de la ECJ, alcanzando competencias digitales que exige el nuevo enfoque educativo global.

Fortalecimiento del Aula Virtual a través de salas informáticas en las tres sedes regionales

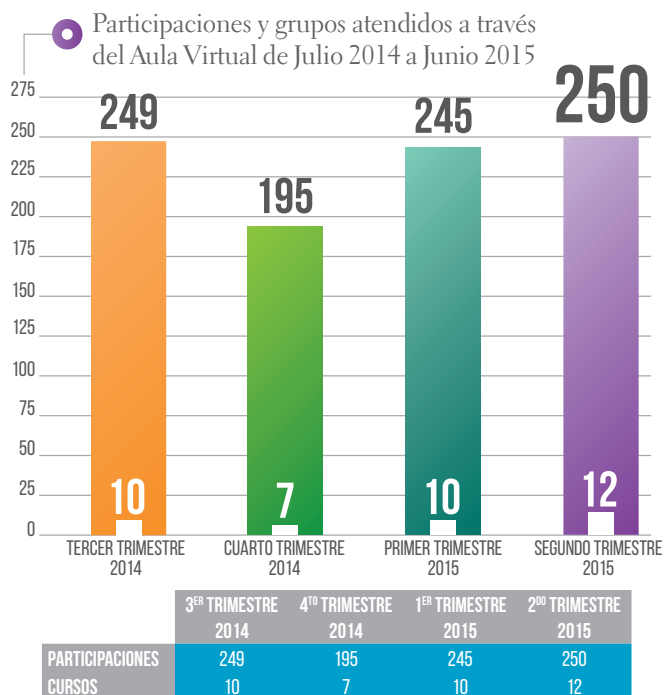
La formación virtual requiere adquirir y desarrollar competencias digitales entre las poblaciones usuarias y profesionales que facilitan el aprendizaje o

cualificación técnica; para ejercer esta buena práctica, el Pleno del honorable CNJ dotó de equipo informático sus instalaciones académicas, en cada una de las sedes regionales del CNJ (Santa Ana, San Salvador y San Miguel) para realizar talleres y actividades que se orientan a fortalecer competencias técnicas. Una estrategia que ha permitido capacitar a más de 350 integrantes del funcionario judicial y personal operador del sector justicia. Asimismo, se proyecta utilizar los referidos espacios para el desarrollo de actividades especializadas que requieran el apoyo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

Plataforma virtual MOODLE implementada en 2015



A partir del 2015, la Escuela Judicial apuesta a la renovación de la plataforma virtual basada en MOODLE, dicha plataforma tecnológica trae consigo nuevas funcionalidades, un entorno de aprendizaje mucho más amigable para quienes reciben el servicio de capacitación. Entre otras bondades, destaca la posibilidad de realizar un proceso formativo más eficiente y eficaz apoyado por el Sistema de Educación Virtual del CNJ.



Logros alcanzados 2014-2015

Reconocimiento de la Escuela Judicial Panameña como expertos en el manejo de aulas virtuales en la formación judicial de magistrados y jueces.

Identificación de la fundación española CED-DET como una Escuela Judicial de buenas prácticas en la implementación de la formación "on line" en la región centroamericana.

Certificación de tutores virtuales del CNJ por parte del MINED, ente rector de la educación en El Salvador

MAESTRÍA JUDICIAL

El posgrado se imparte en virtud de un convenio interinstitucional firmado por el CNJ y la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador (UES). Una oportunidad de cualificación académica y profesional disponible para integrantes del funcionario judicial de toda la República, en tanto superen el proceso de selección y acrediten el perfil estructurado por ambas instituciones.

En mayo de 2013 inició la segunda promoción de la Maestría Judicial. La etapa académica finalizó en abril 2015, a partir de ese mes, comenzó la etapa de elaboración, aprobación y defensa de trabajos de tesis como requisito de graduación.

Este período tiene un máximo de tres años, según la normativa de la UES. Durante el período que se reporta, en el contexto del desarrollo de la etapa académica del posgrado y con el apoyo de docentes locales y extranjeros, se impartió las asignaturas respectivas.

FECHAS	ASIGNATURAS	CAPACITADORES
21 - 26 DE JULIO 2014	GERENCIA DEL DESPACHO JUDICIAL CONTROL DE CALIDAD	DR. LUIS MARÍA PALMA (ARGENTINO)
8 - 13 DE SEPTIEMBRE 2014	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	DR. GUILLERMO PADILLA (SALVADOREÑO)
24 - 29 DE NOVIEMBRE 2014	FILOSOFÍA DEL DERECHO	
27 DE NOVIEMBRE DE 2014	LA ARGUMENTACIÓN JUDICIAL: CONTROL Y RESPONSABILIDAD DE LOS ÓRGANOS (CONFERENCIA)	DR. MANUEL SEGURA ORTEGA (ESPAÑOL)
DEL 15 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2014	GERENCIA JUDICIAL III. CONTROL Y DIRECCIÓN DE JUICIOS	
18 DE DICIEMBRE DE 2014	MODERNIZACIÓN JUDICIAL, INDEPENDENCIA Y GESTIÓN DE CALIDAD EN AMÉRICA LATINA (CONFERENCIA)	DR. LUIS MARÍA PALMA (ARGENTINO)
16 - 21 DE FEBRERO 2015	SEMINARIO DIAGNÓSTICO DE LA PRÁCTICA JUDICIAL	DR. RAMÓN IVÁN GARCÍA (SALVADOREÑO)
16 - 21 DE MARZO 2015	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	
20 - 25 DE ABRIL 2015	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III	DR. FRANCISCO OPORTO (SALVADOREÑO)

Del total de integrantes del funcionariado judicial que cursaron la Primera Promoción de la Maestría Judicial, 44 personas finalizaron los estudios; fue así como en el año 2013, 20 de esas personas se graduaron y 12 más también en el año 2014; es decir que 32 de 44 personas egresadas, han logrado acreditación académica a nivel de maestría en la Universidad de El Salvador. Actualmente son 48 personas las que integran la Segunda Promoción de estudiantes que se encuentra en la fase de estructuración de su proyecto de tesis y poder concluir el proceso de graduación.

Para dar continuidad a tan importante espacio formativo, en abril de 2015, se logró prorrogar la vigencia del convenio suscrito por la UES y el CNJ, una condición que permite y respalda los preparativos para una tercera promoción del referido posgrado.

INNOVACIÓN METODOLÓGICA Y CAPACITACIONES

Proceso de selección y evaluación formativa de seguimiento del desempeño del personal capacitador

Consecuente con el objetivo estratégico del CNJ de “contribuir a la administración de justicia y a la carrera judicial a través del fortalecimiento de los procesos sustantivos” y en la búsqueda de innovaciones para mejorar la calidad del servicio que proporciona la Escuela de Capacitación Judicial a quienes administran justicia y demás sectores intervinientes, a través de sus diversas modalidades de desarrollo profesional, se replanteó las estrategias sobre la capacitación, fundamentándolas en un paradigma de formación por competencias.

El proceso formativo del personal capacitador, destaca la importancia de manejar: el diseño curricular, el diseño didáctico, la evaluación de las competencias y la generación de ambientes educativos, como elementos mínimos a lograr por la totalidad de quienes integran el equipo facilitador; este proceso de capacitación de las personas responsables de capacitar, se ejecuta en tres módulos de aprendizaje a partir del segundo trimestre del año 2015. Cada módulo tiene sus propias competencias docentes a dominar, que los capacitadores participantes pondrán a prueba en los cursos que les sean asignados para verificar la aplicación del nuevo paradigma.

Oferta académica metodológica

INICIAL		COMPLEMENTARIAS			DE REFUERZO		
	HORAS	SUSTANTIVAS	HORAS	PROCEDIMENTALES	HORAS	HORAS	
CURSO BÁSICO SOBRE PLANIFICACIÓN DOCENTE Y TÉCNICAS DIDÁCTICAS	44	PSICOLOGÍA DEL ADULTO	20	BÁSICO DE AUDIOVISUALES	20	TÉCNICA DEL ESTUDIO DE CASOS	8
		TEORÍAS SOBRE EL APRENDIZAJE	20	TÉCNICAS DE REDACCIÓN I Y II	40	TRABAJO EN GRUPO	8
		MÉTODOS Y TÉCNICAS DIDÁCTICAS I Y II	40	ELABORACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, CON EL AUXILIO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS I Y II	40	RESULTADO DE EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO DOCENTE	8
		EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES I Y II	40	TÉCNICAS DE EXPRESIÓN ORAL Y LENGUAJE CORPORAL I Y II	40	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA	8
				MODELOS PEDAGÓGICOS EN EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA	20	EVALUACIÓN FORMATIVA DE LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	8
				ÉTICA DOCENTE	20	TÉCNICAS DE LAS EXPECTATIVAS	8
						USO Y MANEJO SOBRE EL PRO- GRAMA WINDOWS MOVIE MAKER	8
FORMACIÓN JUDICIAL POR COMPETENCIAS						40	

Selección de profesionales de capacitación

Las actividades del proceso de selección de profesionales aspirantes a integrar el equipo capacitador, fueron iniciadas, previa aprobación por el Pleno del CNJ. Después de haberse desarrollado el curso Básico de planificación docente y técnicas didácticas en el mes de julio de 2014, se conformaron dos grupos, para darles una atención personalizada.

Para ampliar el espacio de asistencia al referido sector de aspirantes a prestar el servicio de capacitación desde la Escuela Judicial, el curso ya referido se programó en modalidad semi-presencial, distribuido en 20 horas presenciales y 24 horas no presenciales, con trabajo autónomo y virtual. Al desarrollo del curso, se convocó a 39 aspirantes, pero 5 no asistieron y 3 tres no aprobaron el curso. Fue así como la promoción para continuar en el proceso de selección, solo fue lograda por 31 profesionales con distintas especialidades.

De ese mismo grupo, una significativa parte de profesionales ha iniciado –y en algunos casos también

han concluido– el proceso de prácticas, razón por la que la ECJ ha concedido las respectivas acreditaciones, según el detalle de la siguiente tabla.

PROFESIONALES CON ACREDITACIÓN PARA CAPACITAR	ESPECIALIDAD
DOUGLAS OSMÍN CRUZ BONILLA (INICIO: 4º TRIMESTRE 2014)	DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS
THELMA IDALIA ALFARO PERDIDO	DERECHO PRIVADO Y PROCESAL CIVIL
HÉCTOR ARNOLDO BOLAÑOS MEJÍA	DERECHO PRIVADO Y PROCESAL CIVIL
KARLA MARÍA ROSALES HERNÁNDEZ	DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS
MARIO ROBERTO MARTÍNEZ	DERECHO DE FAMILIA
RENÉ ARNOLDO CASTELLÓN MEJÍA	DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL
RENÉ ALBERTO SANTACRUZ	DERECHO LABORAL
DINORA PAOLA SALAZAR MOLINA	DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL.

Para asegurar la mejora continua, se realizaron 16 evaluaciones de seguimiento sobre el desempeño del personal capacitador, con los fines de retroalimentar el proceso, para fortalecer sus habilidades y conocimientos andragógicos y pedagógicos.

Área temática de capacitación en desarrollo

Estudios transversales e interdisciplinarios

Esta área tiene a su cargo las asignaturas de Ética Judicial, Filosofía Judicial, Lógica Judicial, Gerencia del Despacho Judicial, Migración y Extranjería, Derecho de Integración, Derecho Administrativo, Desarrollo Organizacional, Lógica Jurídica, Informática aplicada al Despacho Judicial, entre otras, que permiten desarrollar, fortalecer y actualizar conocimientos y valores entre el funcionariado judicial y demás sectores que operan el sistema de justicia.

En este periodo (julio 2014 - junio 2015) se han intensificado las acciones de divulgación del Código de Ética Judicial y la capacitación en Ética, a través de la realización de talleres.

En coordinación con la CSJ, a partir de febrero 2015, la Sección Especializada de Investigación (SEI) participa en las jornadas de divulgación del Código de Ética Judicial, que el CNJ y su ECJ – juntamente con USAID-Checchi y la Sala de lo Penal de la CSJ– están desarrollando en todo el territorio nacional. Entre la población destinataria de estas actividades, que está constituida por el funcionariado judicial, también se cuenta con representantes del Ministerio Público, profesionales de abogacía en ejercicio libre, docentes y estudiantes de nivel universitario. La contribución de la SEI ha consistido en coordinar los talleres de consulta con titulares de judicaturas y magistraturas, tendientes a identificar: las prácticas o conductas judiciales deseables y las no deseables, así como las acciones concretas que, en opinión del referido funcionariado judicial, contribuirían a erradicar las conductas no deseables.

Hasta abril de 2015, se realizaron jornadas de trabajo en la zona oriental, específicamente en las ciudades de San Miguel y Usulután. Seguidamente las actividades serían replicadas en las ciudades de La

Unión y San Francisco Gotera, siempre de la misma zona oriental; y, posteriormente, en las occidentales ciudades de Santa Ana, Sonsonate y Ahuachapán; y finalmente en las ciudades de Chalatenango e Ilobasco, de la zona norte, para finalizar con las ciudades de la zona paracentral y San Salvador.

Con los insumos de los talleres, se retroalimenta los contenidos del Código de Ética Judicial, así también se exploran posibles instrumentos y mecanismos que permitan aproximar la práctica concreta al plano del deber.

Es importante destacar que en el mes de abril de 2015 se inició el curso especializado de Gestión Judicial, integrado de varios módulos y dirigido a quienes desempeñan magistraturas y judicaturas, para mejorar el gerenciamiento y la productividad en todas las sedes judiciales (juzgados, tribunales y cámaras).

Elaboración y actualización de módulos

La Sección Académica, a través de sus coordinaciones de áreas temáticas, con el apoyo de profesionales de capacitación y de la Sección Metodológica, ha innovado la oferta sustantiva de la capacitación. Elaboró varios módulos, que ya fueron aprobados por el Pleno del CNJ, según detalle a continuación.

1. Derecho Bancario y su relación con la función judicial.
2. Gestión del despacho judicial: Productividad en los juzgados.
3. Teoría Jurídica del Delito (para el Programa de Especialización Continua de Jueces).
4. Principios constitucionales del proceso penal.
5. El estado actual de la jurisprudencia interna en la responsabilidad civil del Estado y sus servidores públicos.
6. Cooperación judicial internacional.
7. Los procedimientos judiciales en niñez y adolescencia.
8. Aspectos introductorios al derecho de extinción de dominio en El Salvador.

INVESTIGACIÓN

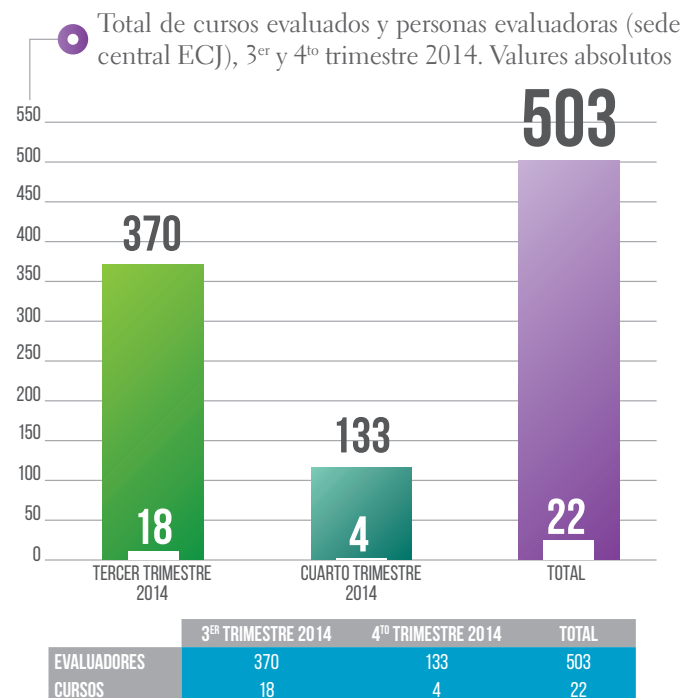
El CNJ, en cumplimiento del mandato de ley, ha intensificado esfuerzos para realizar aportes a la mejora en la administración de justicia, a través de estudios e investigaciones; así, entre julio y diciembre de 2014, realizó la investigación denominada “Fronteras procesales entre las jurisdicciones de Familia y Niñez-Adolescencia”. Su desarrollo supuso, además de la revisión documental, la aplicación de la técnica de entrevista a siete (7) titulares del funcionariado judicial (magistraturas, judicaturas y secretarías) y del Ministerio Público. Posteriormente al análisis de la información colectada, la investigación arribó a los siguientes resultados:

- En opinión de las personas entrevistadas, entre el funcionariado que ejerce la Jurisdicción de Familia, existe una visión adulto-céntrica y evidente desconocimiento sobre aspectos relacionados con el Modelo de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.
- Se cuestiona la precisa articulación de la normativa derivada, tanto de la Ley Procesal de Familia como de la LEPINA. Aparecen referidas algunas falencias que responden a la técnica-legislativa (como la carencia de lógica lineal, que algunos creen advertir en el procedimiento abreviado – uno de los dos tipos de procesos que se pueden sustanciar en los juzgados especializados de Niñez y Adolescencia–); también se advierte la falta de un diseño procedimental en la LEPINA.
- La aplicabilidad de la normativa derivada tanto de la Ley de Procesal Familia, como de la LEPI-NA, genera controversias interpretativas, algunas de las que se manifiestan en tópicos tales como: salidas del país, admisibilidades e improponibilidades, adopciones, plazos para apelaciones y desarrollo de audiencias.
- Existen franjas “grises” o aspectos poco claros, en relación con las actuaciones que deben realizarse en los procesos judiciales de Familia y de Niñez-Adolescencia.

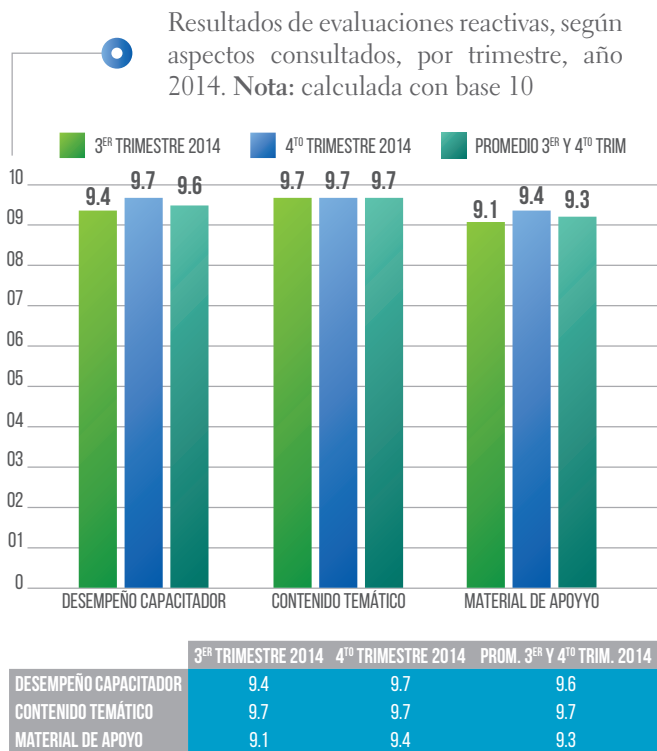
Para superar algunos de los problemas indicados, las propuestas formuladas por las personas entrevistadas se orientan en tres direcciones: reformas al sistema normativo, ampliación de las competencias de los juzgados especializados de Niñez y Adolescencia, y desarrollo de capacitaciones específicas para quienes operan el sistema de justicia.

Percepción de los sectores usuarios sobre el servicio recibido en la Escuela de Capacitación Judicial

En el marco del objetivo estratégico “Evaluar y sistematizar la percepción de los Grupos de Interés en cuanto a los servicios brindados por el CNJ. (Grupos de Interés: Jueces y Magistrados, Operadores de Justicia y demás Abogados de la República)” la Escuela realiza la evaluación reactiva que muestra la percepción de todos los sectores usuarios respecto de los servicios que reciben. En el gráfico se muestran los resultados obtenidos en la sede central sobre el servicio de capacitación al funcionariado judicial y demás personas que operan en el sector de justicia.



El análisis de los resultados indica que existe una excelente percepción en tres de los principales aspectos que guardan relación con la capacitación y el proceso de aprendizaje: desempeño del capacitador/a, contenido temático y material de apoyo. La nota promedio en dos trimestres reportados, en cada uno de los aspectos consultados, respectivamente fue: 9.6, 9.7 y 9.3 (véase gráfico 2).



Convocatoria pública de participación 2014-2015: Fomentando la investigación aplicada para la mejora de la administración de justicia.

Desde la última semana de octubre y durante todo noviembre de 2014, la SEI promocionó entre distintas entidades relacionadas con el sector justicia –como universidades, ONG’s y organismos cooperantes– la “Convocatoria pública: fomentando la investigación aplicada para la mejora de la administración de justicia”, para incentivar esfuerzos de investigación sobre la administración de justicia en el país. Con esta finalidad se envió cartas de invitación a las diferentes entidades referidas, se difundió afiches y despleables entre los grupos de interés,

además de haber colocado la información respectiva en el sitio web institucional. Asimismo, desde diciembre, hasta una semana previa a la fecha establecida en la convocatoria para recibir propuestas de investigación (3:00 p.m. del 6 de febrero 2015), se envió –mediante correo electrónico– recordatorios a los grupos de interés, sobre la importancia de sus proyectos de investigación y de atender la convocatoria.

Al final del referido plazo, se recibió 12 propuestas o proyectos de investigación, que fueron sometidos a un Comité Evaluador, integrado por 5 profesionales: dos titulares del CNJ, un docente-investigador de la Universidad de El Salvador, un docente universitario y colaborador de una de las Salas de la CSJ, así como el jefe de la SEI. Estimando los puntajes otorgados por el Comité Evaluador a los diferentes proyectos, la pertinencia de los mismos, así como la disponibilidad de recursos de financiamiento, el Pleno del honorable CNJ decidió apoyar dos proyectos, cuya ejecución ya inició, con la supervisión y seguimiento de la SEI, a partir de mayo 2015. Se calcula que hacia mediados de noviembre o principios de diciembre 2015, las personas responsables de cada investigación presentarán un primer informe de avance de resultados, y que sobre la base de estos insumos –previa autorización del Pleno del honorable CNJ– se podría realizar foros de discusión con personas expertas o interesadas en las temáticas abordadas en sendas investigaciones.

Aportes al estudio de impacto del “Curso básico de litigación en el Proceso Civil y Mercantil”.

A partir del segundo trimestre de 2014, la SEI asumió la responsabilidad de administrar las actividades orientadas a generar los insumos teórico-metodológicos para realizar un estudio de impacto sobre uno de los cursos integrantes de la oferta de capacitación de la ECJ, todo ello en el marco de los compromisos asumidos por ésta con la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ). En ese contexto, y siguiendo los lineamientos de la coordinación regional del proyecto –con sede en Costa Rica– se eligió,

en articulación con las coordinaciones de área temática de la Sección Académica de la ECJ, el curso Básico de litigación en el Proceso Civil y Mercantil, para realizar el referido estudio. Durante el año 2014, la SEI elaboró tres informes, tendentes a construir el andamiaje teórico-metodológico a emplear en el estudio referido.

Debido a que los estatutos de la ECJ prohíben que la evaluación de impacto sea efectuada por instancias o agentes internos de su estructura (aunque no restringe que los mismos puedan acompañar la realización de ese tipo de esfuerzos), ante la necesidad de ajustar el referido estudio a las derivadas del proceso de aprendizaje, reorientado a la formación por competencias, y frente a la posibilidad de acceder a fondos de cooperación, para financiar la contratación de un profesional que realizase la evaluación de impacto requerida, la Dirección de la ECJ optó por hacer las gestiones pertinentes en esta última dirección. Fruto de tales gestiones, a inicios de abril 2015, USAID-Checchi confirmó el auspicio para la contratación del profesional requerido.

La proyección original fue que la evaluación de impacto iniciara a finales de mayo o principios de junio de 2015 y su finalización pudiera lograrse dos meses después; la SEI quedó comprometida a poder acompañar la ejecución del proyecto investigativo.

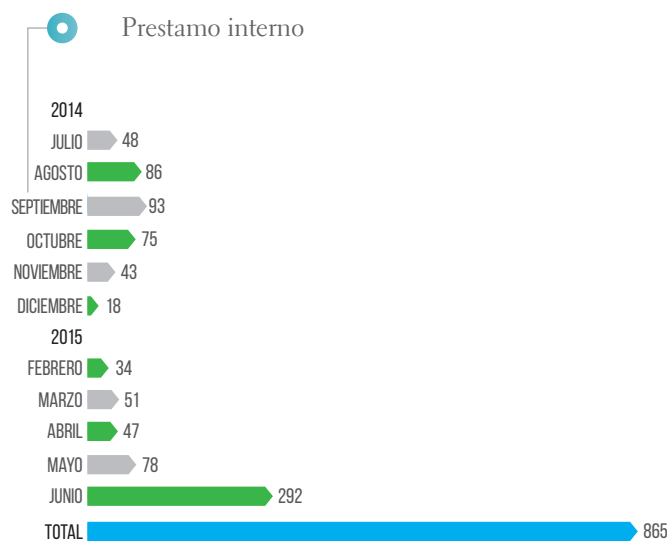
Investigación sobre Justicia y Medios de Comunicación.

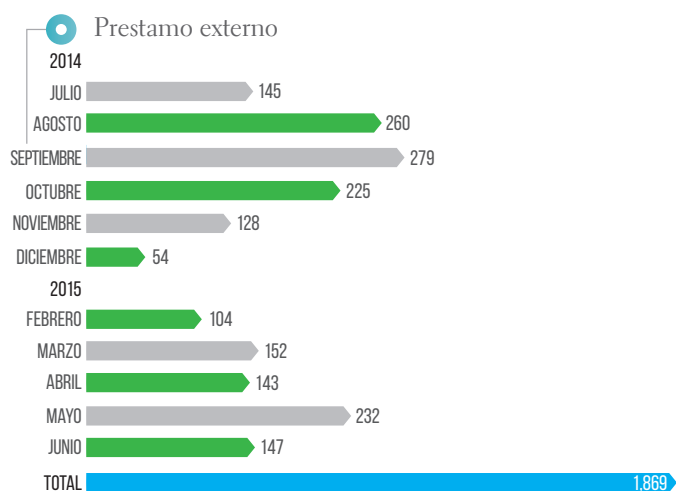
Con la colaboración de ocho estudiantes en servicio social de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas, de la Universidad de El Salvador, la SEI comenzó –en marzo 2015– la investigación aplicada sobre “La administración de justicia y los medios de comunicación”. Durante los meses de marzo y abril 2015, los esfuerzos se concentraron en la revisión documental que, sobre el tema de interés, existe en el país, la región centroamericana e internet; para, ulteriormente, avanzar en la elaboración del estado del arte. Un producto cuya finalización fue proyectada para mediados de junio.

La presentación de los resultados finales de la investigación fue programada para diciembre 2015, y se espera que tales resultados constituyan un informe final que contenga el estado del arte, sobre las relaciones entre medios de comunicación y administración de justicia en El Salvador, los resultados de las percepciones identificadas por los actores sobre ese particular, debidamente sistematizadas, que incluya además los aportes y las conclusiones correspondientes.

SERVICIO DE BIBLIOTECA

La biblioteca es un centro de información y documentación, disponible para el estudio y la investigación, principalmente de los tópicos concernientes a las actividades del sector justicia; por medio de sus servicios adecuados y oportunos, se contribuye a la realización de los objetivos académicos del CNJ-ECJ. En los gráficos se presentan los préstamos internos y externos realizados durante el período reportado: segundo semestre 2014 y primer semestre del 2015; con 865 préstamos internos y 1,869 préstamos externos. Haciendo un total de 2,734 préstamos durante el período. Así se detalla en el gráfico.





En el cuadro inferior se detalla todas las áreas temáticas consultadas por la población usuaria que visitó la biblioteca durante el período que se informa. Tales visitas generaron un total de 1,402 consultas; las especialidades más requeridas en el período fueron: en 1er lugar, Derecho Civil (199 préstamos); 2º lugar, Derecho Constitucional (117 préstamos); 3er lugar, Derecho Penal (95 préstamos); 4º lugar, Derecho Procesal Civil (88 préstamos); y 5º lugar, Derecho de Familia (76 préstamos).

CONSULTAS MÁS FRECUENTES EN BIBLIOTECA		
ÁREA TEMÁTICA	ESPECIALIDAD	CONSULTAS
DERECHO PÚBLICO	DERECHO CONSTITUCIONAL	117
	DERECHOS HUMANOS	26
	DERECHO ADMINISTRATIVO	29
	DERECHO PENAL	95
	DERECHO PENITENCIARIO	28
	DERECHO DE MENORES	30
	DERECHO NOTARIAL	10
	DERECHO DE AUTOR	20
	DERECHO ELECTORAL	2
	DERECHO BANCARIO	1
	DERECHO FINANCIERO	14
	DERECHO TRIBUTARIO	2
	DERECHO PROCESAL	49
	DERECHO PROCESAL PENAL	56

DERECHO SOCIAL	DERECHO DE FAMILIA	76
	DERECHO LABORAL	50
	DERECHO AMBIENTAL	41
	DERECHO AGRARIO	1
	DERECHO DE CONSUMIDORES	8
DERECHO PRIVADO	DERECHO CIVIL	199
	DERECHO MERCANTIL	56
	DERECHO PROCESAL CIVIL	88
TOTAL		998

CONSULTAS MÁS FRECUENTES EN BIBLIOTECA DEL CNJ					
PARAJURÍDICAS	INSTRUMENTALES		FORMATOS DIVERSOS		
DERECHO GENERAL	23	FILOSOFÍA	17	TESIS	44
DERECHO INTERNACIONAL	14	ÉTICA	5	OBRAS DE REFERENCIA	6
CRIMINOLOGÍA	42	HISTORIA	5	FOLLETOS	20
VICTIMOLOGÍA	8	CIENCIAS POLÍTICAS	5	REVISTAS	68
INVESTIGACIÓN JURÍDICA	17	LEGISLACIÓN	1	CD	9
SOCIOLOGÍA JURÍDICA	7	GÉNERO Y VIOLENCIA	6	DVD	10
JURISPRUDENCIA	5	EDUCACIÓN Y LITERATURA	6	FOTOCOPIAS	72
MEDICINA FORENSE	2	COMUNICACIONES	1	-0-	-
DERECHO INFORMÁTICO	9	DROGAS	2	-0-	-
TOTAL	127	TOTAL	48	TOTAL	229

TIPOS DE POBLACIÓN USUARIA DE LA BIBLIOTECA INSTITUCIONAL

En el cuadro y el gráfico siguientes se detalla la procedencia –por ocupación o institución– de las personas usuarias que visitaron la biblioteca del CNJ; quienes solicitaron préstamos de materiales bibliográficos durante el segundo semestre de 2014 y el primer semestre de 2015.

Los tipos de población que más visitaron la biblioteca del CNJ, durante el período reportado, fueron: en primer lugar, 319 profesionales de abogacía; en segundo lugar, 302 estudiantes de la Universidad de El Salvador (UES); en tercer lugar, 123 personas que trabajan para el CNJ; en cuarto lugar, 51 integrantes de la Universidad Francisco Gavidia y personas de otras universidades.

SECTOR U ORGANIZACIÓN	TOTAL
PROFESIONALES DE ABOGACÍA	319
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA	123
ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS	1
UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA "JOSÉ SIMEÓN CAÑAS"	20
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR	302
UNIVERSIDAD EVANGÉLICA DE EL SALVADOR	11
UNIVERSIDAD "FRANCISCO GAVIDIA"	51
UNIVERSIDAD DE ORIENTE	2
UNIVERSIDAD "DR. JOSÉ MATÍAS DELGADO"	6
UNIVERSIDAD MODULAR ABIERTA	5
UNIVERSIDAD LUTERANA SALVADOREÑA	2
UNIVERSIDAD PANAMERICANA	8
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE EL SALVADOR	4
UNIVERSIDAD SALVADOREÑA "ALBERTO MASFERRER"	20
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR	2
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	1
OTROS	6
TOTAL	883



Nuevas adquisiciones para la Biblioteca Institucional

En el cuadro siguiente se indica –por tipo de formato– las obras y publicaciones adquiridas por la biblioteca institucional, todas recibidas en el período que abarca desde el segundo semestre 2014 hasta el primer semestre 2015, en todos los casos se trató de donaciones que acumularon un total de 429 documentos recibidos.

FORMATO DE DOCUMENTO	TOTAL
LIBROS	80
REVISTAS	61
TESIS	2
FOLLETOS	27
FOTOCOPIAS	2
MEMORIAS	3
INFORMES	2
DISCO COMPACTO (CD)	118
DISCO VERSÁTIL DIGITAL (DVD)	26
MONOGRAFÍAS DE DIPLOMADOS	108
TOTAL	429

Bibliotecas en sedes regionales de Oriente y Occidente

A partir de 2012 se inició la conformación de las colecciones para las bibliotecas de las sedes regionales ubicadas en las ciudades de San Miguel y Santa Ana. En la sede central se realizan los procesos físicos de: catalogación, clasificación y proceso físico. Cuando son finalizados tales procesos, se trasladan los materiales a cada sede regional.

ACERVO DISPONIBLE EN SEDES REGIONALES DEL CNJ		
FORMATO	SAN MIGUEL	SANTA ANA
LIBROS	420	358
REVISTAS	209	66
FOLLETOS	91	69
DISCO COMPACTO DE LECTURA (CD-ROM)	26	17
FOTOCOPIAS	1	--
TOTALES	747	510

PUBLICACIONES

En coordinación con y por financiamiento de organismos cooperantes, para actualizar-fortalecer los conocimientos sobre las diversas temáticas jurídicas, principalmente entre el funcionariado judicial de

toda la República, el Consejo Nacional de la Judicatura, a través de su Escuela de Capacitación Judicial, publicó en el 2014 diversos artículos y libros, según detalles en la siguiente tabla.

OBRA	AUTORÍAS	FECHA / ORIGEN DE FONDOS
VENTANA JURÍDICA N° 11	CARLOS ERNESTO SÁNCHEZ ESCOBAR (SALVADOREÑO) HERBERT WALTER AQUINO SILVA (SALVADOREÑO) IVÁN FABIO MEIDI MÉNDEZ (PERUANO) LOURDES GAITÁN MUÑOZ (ESPAÑOLA) MANUEL ATIENZA (ESPAÑOL) MARTÍN ALEXANDER MARTÍNEZ OSORIO (SALVADOREÑO) ROBERTO ENRIQUE RODRÍGUEZ MELÉNDEZ (SALVADOREÑO)	ABRIL 2014 USAID. PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA, PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SECTOR JUSTICIA (FINANCIAMIENTO DE IMPRESIÓN).
VENTANA JURÍDICA N° 12	AÍDA KEMELMAJER DE CARLUCCI CARLOS ERNESTO SÁNCHEZ ESCOBAR ELEONORA LAMM KAREN LISSETTE ECHEVERRÍA GUEVARA LAURA CANTOR LUCÍA PRADO CASAL MARIEL F. MOLINA DE JUAN MARISSA HERRERA NORA LLOVERAS ROBERTO ENRIQUE RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	MAYO, 2014 FONDO DE LA NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA, UNICEF. PROYECTO 40683 FORMACIÓN DE OPERADORES ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (FINANCIAMIENTO DE IMPRESIÓN)
ÉTICA JUDICIAL. DE LAS REGLAS A LAS ACTUACIONES. MONOGRÁFICO	TEODORO PÉREZ SANTIAGO CARRETERO SÁNCHEZ	JULIO 2014 USAID. PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA, PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SECTOR JUSTICIA (FINANCIAMIENTO DE IMPRESIÓN)
LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA COMENTADA DE EL SALVADOR. LIBRO SEGUNDO	YURI EMILIO BUAIZ VALERA	NOVIEMBRE, 2014 FUNDACIÓN PRIVADA EDUCO, ANTES INTERVIDA DE EL SALVADOR (FINANCIAMIENTO DE IMPRESIÓN)
TOMO III. LEGISLACIÓN INTERNACIONAL RELACIONADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	RICARDO ALBERTO IRAHETA MARTÍNEZ (COMPILADOR Y EDITOR)	ABRIL, 2015 FINANCIAMIENTO DE IMPRESIÓN: FUNDACIÓN PRIVADA EDUCO, ANTES INTERVIDA DE EL SALVADOR (FINANCIAMIENTO DE IMPRESIÓN)

ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN EDUCATIVA

XII Concurso Interuniversitario de Litigación Oral

La duodécima edición de tan importante concurso anual, se realizó con el propósito de coadyuvar a los

procesos formativos de las nuevas generaciones profesionales de las ciencias jurídicas, especialmente en materia de habilidades propias para el desarrollo de los procesos de justicia, constitucionalmente configurados con tendencia acusatoria.

La XII edición del Concurso Interuniversitario de Litigación Oral, fue realizada en Derecho de Familia y Derecho Procesal Civil y Mercantil.

RESULTADOS DEL XII CONCURSO INTERUNIVERSITARIO DE LITIGACIÓN ORAL (2014)

SEMIFINALISTAS	FINALISTAS	GANADORA
UNIVERSIDAD DE ORIENTE (UNIVO/SAN MIGUEL)	UNIVERSIDAD DE ORIENTE (UNIVO/SAN MIGUEL)	UNIVERSIDAD DE ORIENTE (UNIVO/SAN MIGUEL)
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE EL SALVADOR (UNICAES)	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE EL SALVADOR (UNICAES)	
UNIVERSIDAD MODULAR ABIERTA (UMA/SAN MIGUEL)		
UNIVERSIDAD "CAPITÁN GENERAL GERARDO BARRIOS" (UGB/USULUTÁN)		

Conversatorios, conferencias, paneles-foros y más

TERCER TRIMESTRE 2014

1	DERECHO ALIMENTARIO Y LA JUSTICIA ECONÓMICA PARA LAS MUJERES - 9080	JULIO 2014 SAN SALVADOR SANTA ANA	DRA. MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO DRA. ADELA ALICIA JIMÉNEZ CARRASCO
2	TRIBUNALES Y NUEVOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN - 8025	JULIO 2014 HOTEL HILTON PRINCESS, SAN SALVADOR	DR. LUIS MARIA PALMA
3	CONGRESO NACIONAL DE DERECHO DE FAMILIA "LICENCIADA EVELYN ROXANA NUÑEZ FRANCO"	JULIO 2014 HOTEL HILTON PRINCESS, SAN SALVADOR	LICDA. ANA GUADALUPE ZELEDÓN VILLALTA LIC. ALEX DAVID MARROQUÍN MARTÍNEZ DR. LUIS MARIA PALMA LIC. LUIS OSWALDO LÓPEZ DR. SALVADOR MENÉNDEZ LEAL
4	¿QUÉ ES (Y QUE NO ES) EL GOBIERNO ABIERTO? : UN ACERCAMIENTO AL CASO SALVADOREÑO - 9089	AGOSTO 2014 HOTEL SHERATON PRESIDENTE, SAN SALVADOR	DR. CÉSAR NICANDRO CRUZ RUBIO
5	LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO	SEPTIEMBRE 2014 SAN SALVADOR SAN MIGUEL SANTA ANA	DRA. MARÍA EUGENIA SANDOVAL GOUETE DRA. NANCY HERNÁNDEZ DRA. SILVIA ROSALES BOLAÑOS

CUARTO TRIMESTRE 2014

1	FORO REGIONAL DE DERECHO DE FAMILIA "LICDA. EVELYN ROXANA NUÑEZ FRANCO" - 1799 A	OCTUBRE 2014 SANTA ANA SAN MIGUEL	LICDA. ANA GUADALUPE ZELEDÓN VILLALTA LIC. ALEX DAVID MARROQUÍN MARTÍNEZ
---	----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------

2	LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL DERECHO PROCESAL CIVIL - 4000-A	OCTUBRE 2014 SAN SALVADOR SANTA ANA SAN MIGUEL	DR. ABRAHAM BALTZER MOLINA
3	CONVERSATORIO TEMA RELATIVO A PLANIFICACION ESTRATEGICA - 1005-A	OCTUBRE 2014 SAN SALVADOR	DRA. ISABEL BAZAGA FERNÁNDEZ
4	VIDEOCONFERENCIA PROCESO ALIMENTARIO Y LOS DERECHOS ECONOMICOS DE LAS MUJERES - 9085-A	OCTUBRE 2014 SAN SALVADOR SANTA ANA, SAN MIGUEL	DRA. LIGIA MOLINA ARGÜELLO
5	FORO PRESENTACIÓN Y REFLEXIONES SOBRE LA OBRA LEPINA II COMENTADA - 1627-A	OCTUBRE 2014 SAN SALVADOR	DRA. ISABELLE JOSEFINA PÉREZ VELÁSQUEZ
6	VIDEOCONFERENCIA: LA ORALIDAD EN PROCESO CIVIL IBEROAMERICANO EN CONCORDANCIA CON EL DEBIDO PROCESO EN EL DERECHO COSTARICENSE - 4001-A	OCTUBRE 2014 SAN SALVADOR SANTA ANA SAN MIGUEL	LICDA. AMELIA CAROLINA VELÁSQUEZ RIVAS
7	VIDEOCONFERENCIA: EVOLUCIÓN E IMPORTANCIA DEL DERECHO PROCESAL CIVIL EN EL DERECHO COMPARADO IBEROAMERICANO - 4015C	OCTUBRE 2014 SAN SALVADOR	DR. MARCO ANTONIO ÁLVAREZ
8	CONFERENCIA: TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL DERECHO 1286-A	OCTUBRE 2014 FEPADE, LA LIBERTAD	DR. OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO
9	REFLEXIONES SOBRE LA INTERACCIÓN DE LOS SISTEMAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - 1802-A	OCTUBRE 2014 FEPADE, ANTIGUO CUSCATLÁN, LA LIBERTAD	DRA. MARÍA ALCALÉ SÁNCHEZ
10	CONFERENCIA: REFLEXIONES DE LOS DELITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY ESPECIAL INTEGRAL PARA LA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES (LEIV), EN ESPECIAL AL DELITO DE FEMICIDIO - 1287-A	OCTUBRE 2014 SAN SALVADOR	DR. FARITH RICARDO SIMÓN CAÑAS
11	ANÁLISIS DEL CÓDIGO PENAL EN LA MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES DESDE UNA PERSPECTIVA TRANSVERSAL - 1288-A	OCTUBRE 2014 SAN MIGUEL	DRA. MARÍA ALCALÉ SÁNCHEZ
12	VIDEOCONFERENCIA: LOS MEDIOS ALTERNOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL PROCESO CIVIL IBEROAMERICANO Y LÍMITES AL PRINCIPIO DE CONGRUENCIA EN RELACIÓN A LA IURIA NOVIT CURIA - 4016-A	OCTUBRE 2014 SAN SALVADOR SANTA ANA SAN MIGUEL	DR. JOSÉ ALFONSO IZASA DR. ÁLVARO HERNÁNDEZ AGUILAR
13	VIDEOCONFERENCIA: DERECHO PROCESAL Y SUS COSTOS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 9086-A	NOVIEMBRE 2014 SAN MIGUEL	DRA. THELMA ALDANA DRA. CELSA PICO
14	CONFERENCIA: SUSTANCIAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN TRÁFICO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y SUSTANCIAS NOCIVAS - 9026-B	NOVIEMBRE 2014 SAN SALVADOR	LIC. ELÍAS DANIEL QUINTEROS VALLE
15	VIDEOCONFERENCIA: LA TUTELA JUDICIAL DE LOS DERECHOS LABORALES DE LOS GRUPOS VULNERABLES - 1290-A	NOVIEMBRE 2014 SAN SALVADOR	LIC. JUAN CARLOS SEGURA SOLÍS
16	VIDEOCONFERENCIA: LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LOS RÉGIMENES PATRIMONIALES DE LAS RELACIONES DE PAREJA - 9088-B	NOVIEMBRE 2014 SAN SALVADOR	DRA. ROCÍO SALGADO DRA. MARTA OLGA GARCÍA SANTAMARÍA

17	CONVERSATORIO: ORGANIZACIÓN Y FUNCIÓN ADMINISTRATIVA. ADMINISTRACIÓN DIGITAL - 1007-A	NOVIEMBRE 2014 SAN SALVADOR	DR. JUAN IGNACIO CRIADO GRANDE
18	CONFERENCIA: LA ARGUMENTACIÓN, CONTROL Y RESPONSABILIDAD DE LOS ÓRGANOS - 8031-A	NOVIEMBRE 2014 LA LIBERTAD	DR. MANUEL SEGURA ORTEGA
19	FORO: ASPECTOS FUNDAMENTALES PARA UNA EFICIENTE GESTIÓN DEL DESPACHO JUDICIAL - 1292-A	DICIEMBRE 2014 SAN MIGUEL	DR. LUIS MARÍA PALMA
20	CONFERENCIA: SUSTANCIAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN Y CONTROL, TRÁFICO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y SUSTANCIAS NOCIVAS - 9026-C	DICIEMBRE 2014 SAN SALVADOR	DR. RAMÓN CADENA
21	CONVERSATORIO: INDEPENDENCIA JUDICIAL Y DERECHOS HUMANOS	DICIEMBRE 2014 SAN SALVADOR	LIC. ELÍAS DANIEL QUINTEROS VALLE
PRIMER TRIMESTRE 2015			
1	MANEJO Y COMBATE AL TRÁFICO ILÍCITO DE BIENES CULTURALES EN EL SALVADOR - 9022-A	ENERO 2015 SAN SALVADOR	LIC. RAYMUNDO ALIRIO CARBALLO MEJÍA LIC. FRANCISCO GUILLERMO ZURA PERAZA
2	CONTRATOS COMERCIALES MODERNOS 9042-A	ENERO 2015 SAN MIGUEL	LICDA. AMADA LIBERTAD INFANTOZZI FLORES
3	LA APLAICACIÓN DE LA SANA CRÍTICA DEL JUEZ EN LOS CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES 1294-A	FEBRERO 2015 SAN SALVADOR	LIC. MARIO TARACENA COYADO
4	MANEJO Y COMBATE AL TRÁFICO ILÍCITO DE BIENES CULTURALES EN EL SALVADOR - 9022-B	FEBRERO 2015 SANTA ANA	LIC. JOSÉ MAURICIO RAMÍREZ
5	APLICACIONES PRÁCTICAS DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA SOCIETARIA: LEVANTAMIENTO DEL VELO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA - 9041	FEBRERO 2015 SAN SALVADOR	LIC. RAMÓN ANTONIO MORALES QUINTANILLA
6	DIAGNÓSTICO SOBRE JUSTICIA PENAL JUVENIL 4197-B	FEBRERO 2015 SAN SALVADOR	LICDA. CLAUDIA PATRICIA SOLÍS DE GARCÍA
7	MUJERES, IGUALDAD E INTERSECCIONALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA - 1040-A	MARZO 2015 SAN SALVADOR SAN MIGUEL	DRA. MARTHA DÍAZ VILLA FAÑA DRA. CARMEN LUCÍA ANTUNES RICHA
8	CONTRATOS COMERCIALES MODERNOS 9042-B	MARZO 2015 SANTA ANA	LICDA. AMADA LIBERTAD INFANTOZZI FLORES
9	SUSTANCIAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN Y CONTROL, TRÁFICO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y SUSTANCIAS NOCIVAS 9026-A	MARZO 2015 SAN SALVADOR	LIC. DANIEL QUINTEROS VALLE
10	ACCESOS A LA INFORMACIÓN JUDICIAL Y RELACIÓN CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN - 1297-A	MARZO 2015 SAN SALVADOR	LIC. MIGUEL GONZÁLEZ PINO

COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

Para el desarrollo exitoso de las actividades académicas destinadas a potenciar el desempeño eficiente del funcionariado que opera el sistema de administración de justicia, la Escuela de Capacitación Judicial (ECJ), ha contado con el apoyo financiero y técnico de diversos organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales.

La ECJ agradece la cooperación recibida de todas esas entidades, que le han proporcionado todo tipo de cooperación, traducida y materializada en esfuerzos de cualificación profesional, tales como: cursos, paneles foros, conferencias y publicaciones que –sin duda alguna– generan condiciones privilegiadas, para que la totalidad de profesionales jurídicos, vayan evidenciando sus talentos y aportes en el desarrollo de un servicio de justicia más accesible, probo, independiente, efectivo y sobre todo oportuno.

Expresivos son los agradecimientos institucionales para las siguientes entidades:

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	AECID
AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL - CHECCHI AND COMPANY CONSULTING	USAID - CHECCHI CONSULTING
EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	USAID
CONTROL DE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS	CASAC
FONDO DE NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA	UNICEF
INSTITUTO LATINOAMERICANO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y EL TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE	ILANUD
FUNDACIÓN PRIVADA INTERVIDA	INTERVIDA
UNIDAD TÉCNICA EJECUTIVA DEL SECTOR JUSTICIA	UTE

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

La administración de los recursos y la realización de los quehaceres públicos, en cualquier entidad estatal, así como los de cualquier organización sostenida con ese tipo de fondos, deben tener la garantía de una gestión transparente; un propósito que puede lograrse de mejor manera, a través de controles permanentes, efectivos y rigurosos, como los que debe ejercer cualquier equipo técnico responsable de auscultar la claridad, legalidad y rectitud de los negocios, funciones o proyectos que pertenecen a la población contribuyente a través de la organización pública denominada Estado.

Es por lo anterior, que la Unidad de Auditoría Interna (UAI) del CNJ, destina toda su actividad a una permanente labor de revisión, verificación y ponderación del cumplimiento de los planes institucionales. Ello es así, mediante el examen integral de operaciones administrativas y financieras de las diferentes dependencias institucionales, en cumplimiento de lo que formalmente se planifica en materia de operaciones y ejercicio de potestades, según lo establecido en el marco normativo legal y técnico.

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

ACTIVIDADES RELEVANTES

La Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, su respectivo reglamento, la Ley de la Corte de Cuentas de la República, las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y las Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, son los instrumentos que constituyen el marco normativo que establece las atribuciones, las principales responsabilidades y otros aspectos muy específicos, relativos a la gestión que debe desarrollar sostenidamente en el tiempo la Unidad de Auditoría Interna.

Actividades relevantes de la Unidad de Auditoría Interna en el período:

- Arqueos sorprendidos en el Fondo Circulante de Monto Fijo y de Vales de Combustible. Este tipo de control, incluye la evaluación exhaustiva de transacciones administrativas y financieras del fondo; así como de la recepción, custodia y distribución de los vales de combustible.
- Revisión de compras institucionales. La evaluación de este rubro, se hace con información proporcionada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, conforme a criterios establecidos en la Ley y Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- Exámenes Especiales. Orientados a evaluar la veracidad, formalidad, legalidad y pertinencia de las cifras registradas en los estados financieros del ejercicio fiscal 2014 y 1er. semestre de 2015.
- Auditorías operativas. Enfocadas a verificar el logro de objetivos y metas formalmente establecidas, así como el uso eficiente de los recursos asignados.
- Seguimiento a recomendaciones efectuadas por la Unidad de Auditoría Interna y la Corte de Cuentas de la República, con el propósito de verificar los grados de cumplimiento de tales recomendaciones.
- Recuento de inventario de las existencias de consumo. Con esta labor se tiene por finalidad: garantizar las cifras mostradas en los estados financieros al 31-12-2014.

Solamente con el respaldo del máximo nivel jerárquico, de las jefaturas y del personal técnico de las diferentes dependencias examinadas, fue posible que la Unidad de Auditoría Interna lograra cumplir el 100% de las metas programadas para el período julio 2014 - junio 2015, conforme se detalla a continuación.

METAS	PONDERACIÓN	PROGRAMADAS	EJECUTADAS
ARQUEOS DE FONDOS	26%	12	12
ARQUEOS DE COMBUSTIBLE	26%	12	12
EVALUACIÓN DE COMPRAS	4%	2	2
EXÁMENES ESPECIALES	18%	8	8
AUDITORÍAS OPERATIVAS	18%	8	8
SEGUIMIENTOS DE AUDITORÍA	4%	2	2
INVENTARIOS DE EXISTENCIAS	2%	1	1
PLANEACIÓN ANUAL OPERATIVA	2%	1	1
TOTAL	100%	46	46



SECRETARÍA EJECUTIVA

La Secretaría Ejecutiva (SE) del CNJ, rinde cuentas sobre las actividades y labores realizadas desde julio 2014 hasta junio 2015; todas ellas relacionadas con el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos y Operativos. Se especifican otras actividades asignadas a la SE, de gran importancia para el correcto desarrollo de actividades generales de la institución.

La SE cumple su compromiso de informar al interior de la institución, ante la comunidad jurídica y la sociedad en general, sobre todo lo ejecutado en el período referido.

A continuación, las actividades, logros y resultados en el cumplimiento de las responsabilidades de la SE, realizadas por el Secretario Ejecutivo, con la colaboración del personal técnico y administrativo a su cargo.

Además de tales atribuciones establecidas en los artículos 29 de la Ley del CNJ y 23 del Reglamento de la misma ley, la SE atiende las instrucciones y orientaciones del Pleno y de la Presidencia del Consejo.

SECRETARÍA EJECUTIVA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS

En los siguientes párrafos, las principales acciones del período comprendido entre el 1 julio 2014 y el 30 de junio de 2015, basadas en la ejecución de los objetivos estratégicos contenidos en el Plan Anual de Trabajo.

LEI: OE5 - AE2: Documentar la red de procesos institucionales del CNJ.

Este objetivo estratégico fue cumplido el día 18 de noviembre de 2014, con la presentación que el señor Secretario Ejecutivo hizo de un documento solicitado y elaborado por el Gerente General del CNJ, en el que se informaba sobre el avance en el desarrollo del Manual de Procesos y Procedimientos del Consejo Nacional de la Judicatura.

LEI: OE9 - AE2: Presentación y revisión de las acciones e iniciativas al Pleno del CNJ para la priorización y aprobación.

El cumplimiento de este objetivo estratégico fue posible con la presentación de un informe al Pleno del honorable CNJ, previamente solicitado a la jefatura de la Unidad Técnica de Selección. El documento fue entregado el viernes 25 de julio de 2014.

LEI: OE9 - AE4: Dar seguimiento a la ejecución de las acciones e iniciativas aprobadas por el Pleno del CNJ.

Este objetivo fue cumplido el 18 de noviembre de 2014, con la presentación del Informe sobre las iniciativas orientadas al fortalecimiento de la carrera judicial, elaborado por la Dirección de la ECJ y tramitado por Secretaría Ejecutiva ante el Pleno del CNJ.

En seguida, las principales acciones y labores realizadas en el marco de los objetivos operativos (OP) asignados a la Secretaría Ejecutiva.

OPI - Cumplir con el plazo de entrega de informes mensuales y trimestrales de cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de Secretaría Ejecutiva.

Objetivo operativo basado en la presentación de un informe mensual y trimestral tanto a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo (mensual), como al Pleno (trimestral). Este objetivo fue cumplido dentro de los plazos previstos, elaborando y presentando una matriz que reflejaba el cumplimiento que Secretaría iba dando a todos los objetivos estratégicos y operativos.

OP2 - Llevar el registro, control y seguimiento de los acuerdos de Pleno.

La Secretaría Ejecutiva es la encargada de resguardar, controlar, dar seguimiento y sobre todo, dar cuentas al Pleno sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados previamente.

En el período reportado, se contó nuevamente con la ayuda de un registro de acuerdos del Pleno, que es manejado por el personal de la unidad, tanto en versión física como en digital; una situación que facilita la actualización y ubicación inmediata de los acuerdos emitidos y de los que se encuentran pendientes de cumplir. En los meses de abril, julio y octubre de 2014, y en abril de 2015, se presentaron informes al Pleno, detallando sobre los acuerdos pendientes a esas fechas, la identidad de quienes debían cumplirlos y los números de las actas que documentan las sesiones en que fueron asignados; después de someter tales informes a conocimiento del Pleno, con las órdenes de ese organismo, se les instruyó por escrito –a quienes estaban pendientes de cumplir acuerdos– rendir informe al Pleno sobre el estado actual de los mismos.

OP3 - Cumplir con los plazos establecidos para informar a las unidades del Consejo, sobre los acuerdos aprobados por el Pleno.

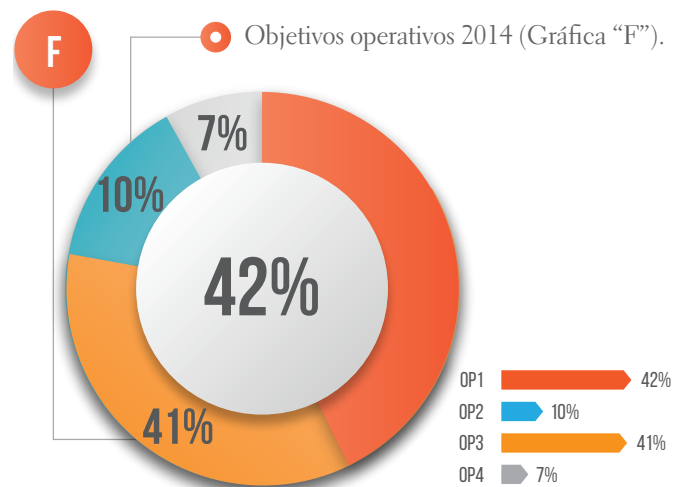
Ejecutar, comunicar, certificar y dar cuentas oportunamente sobre el cumplimiento de los acuerdos emitidos por el Pleno, son actividades importantes, realizadas totalmente durante el período que se reporta. La SE tiene por atribución notificar los acuerdos emitidos por el Pleno dentro del plazo establecido (5 días hábiles después de ser sometida el acta a conocimiento del Pleno). Durante el año 2015, han sido realizadas 2,983 notificaciones. En relación a la forma en cómo se hicieron tales notificaciones, puede mencionarse que cada acuerdo, certificado por el Secretario Ejecutivo, fue dirigido a la persona de interés o responsable de su cumplimiento, y por consiguiente, se procedió a la respectiva notificación.

Esta actividad se realizó de diversas maneras. La primera de ellas consistió en hacer llegar los acuerdos de Pleno al funcionariado, jefaturas de unidades o dependencias y al personal del CNJ, según correspondía, a través de las personas que laboran en la SE; la segunda manera, consistió en entregarlos directamente –en las oficinas de la SE– a la persona interesada; la tercera manera, implicó enviar la correspondencia por medio de notificador del CNJ o por vía de telefax; y para finalizar, en el caso de la notificación correspondiente a la Evaluación Presencial I y No Presencial II 2014, el correo nacional fue la vía utilizada para enviar un total de 820 notificaciones.

OP4 - a) Cumplir con los plazos establecidos para la presentación del Plan Anual de Trabajo; b) Presupuesto anual; c) Informe de actividades para la elaboración de la Memoria de Labores del CNJ, por parte de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas.

En cuanto al Plan Anual de Trabajo, presentado a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, y la formulación del Presupuesto Anual de la Secretaría Ejecutiva, remitido a la Unidad Financiera Institucional, ambos documentos fueron entregados en el tiempo establecido y no hubo anomalía alguna. Tales entregas sucedieron en marzo de 2015; en cuanto a la presentación del Informe de Labores de la SE, éste fue solicitado por la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas el 25 de mayo de 2015, y presentado por la Secretaría Ejecutiva en junio del mismo año.

En alusión al cumplimiento de los objetivos operativos 2014, aparece en la siguiente gráfica cómo los objetivos operativos 1 y 3 fueron los más frecuentes durante el período reportado, quedando los objetivos operativos 2 y 4, como de cumplimiento menos frecuente, en estos casos, una vez al año.



Es oportuno decir que el conjunto de valores que han caracterizado el trabajo de la Secretaría Ejecutiva, como por ejemplo, la responsabilidad, el compromiso y la calidad de los servicios ofrecidos, fueron las bases consideradas para diseñar estos informes.

OTRAS LABORES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

En los siguientes párrafos se describen otras labores ejecutadas durante el período informado, consideradas como actividades inherentes del conjunto de responsabilidades asignadas a la SE, por las disposiciones legales y reglamentarias del CNJ, así como por el Pleno y su Presidencia.

Envío de convocatorias a sesión de Pleno

Elaboración y envío de un total de 60 convocatorias a sesiones ordinarias y extraordinarias, para cada integrante del Pleno del CNJ. Para esta actividad, se aseguró la disponibilidad de información y medios para que el Pleno desarrollara normalmente las referidas sesiones.

Actas elaboradas para su gestión y aprobación

La Secretaría Ejecutiva (SE) tiene la responsabilidad de documentar los asuntos sometidos al Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 11 del RLCNJ. La elaboración de actas es un proceso de

licado que implica mucha responsabilidad para la SE; por tal razón, es una labor que se realiza cuidando y estimando detalles importantes para lograr los mejores alcances de los resultados a obtener. Igual que las convocatorias a sesiones, el total de actas elaboradas fue de 60, con las que fue integrado el Libro de Actas, que es custodiado por la SE.

Las actas fueron elaboradas con base en la correspondencia recibida en la Secretaría, dirigida al Pleno del honorable CNJ y en la documentación incorporada en las diferentes sesiones. Toda la documentación recibida fue analizada y aprobada por el señor Secretario, procediendo inmediatamente a la redacción de puntos de agenda y a organizar la información que sería sometida en las sesiones próximas.

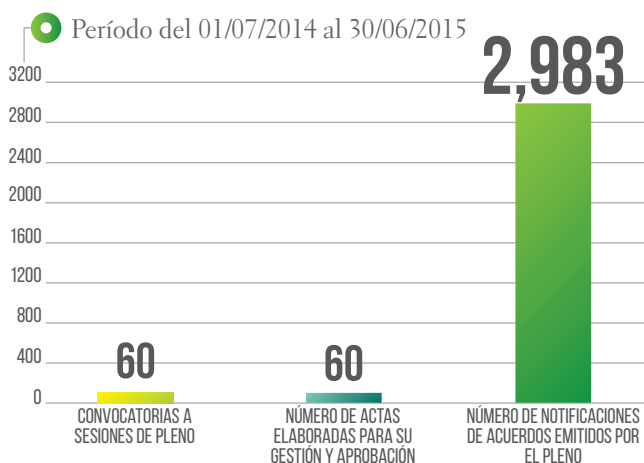
Los puntos incluidos en la agenda de cada sesión, fueron minuciosamente revisados, y de considerarse necesario por el Secretario Ejecutivo, tales puntos pueden ser modificados o corregidos con el objetivo de obtener los mejores resultados, y el beneplácito de cada titular integrante del Pleno del Consejo. Este proceso es concluido al momento en que se agrega cualquier corrección o sugerencia hecha por cualquiera persona integrante del Pleno, quienes aprueban finalmente con la firma del acta correspondiente.

Llevar el control de la correspondencia recibida y despachada del Pleno del Consejo.

Con respecto a esta actividad, durante el período abarcado por este documento, se recibió y canalizó toda la correspondencia dirigida al Pleno del honorable Consejo, resguardándola en archivos, tanto físicos como digitales. En lo que respecta la recepción de denuncias, se recibió un total de 25; en cuanto a las solicitudes de profesionales expresando interés en integrar ternas para judicaturas vacantes, que serían enviadas a la Corte Suprema de Justicia, se recibieron 375 peticiones. Además de lo anterior, se dispone del registro de un total de 820 notificaciones realizadas sobre los resultados de la Evaluación Presencial I- 2014 y la Evaluación No Presencial II-2014.

Otra labor importante de la SE consistió en escanear toda la documentación relativa a las denuncias, así como la correspondencia recibida y despachada, entre otras, todo ello con el fin de asegurar el control sobre la información institucional relevante (para mejorar el manejo y asegurar el resguardo del archivo histórico del CNJ) que abarca desde el año 2002 hasta la fecha de edición de la presente memoria.

ACTIVIDADES ADICIONALES DE LA SE PERÍODO JUL 2014 - JUN 2015	TOTAL
CONVOCATORIAS A SESIONES DE PLENO	60
ACTAS ELABORADAS PARA GESTIÓN Y APROBACIÓN	60
NOTIFICACIONES DE ACUERDOS	2,983



Proceso de elección de aspirantes a magistraturas de la CSJ período 2015 - 2024

Durante ese importante proceso, realizado por el Consejo Nacional de la Judicatura, la SE fue la responsable de recibir toda la documentación solicitada a la totalidad de profesionales que deseaban integrar la nómina de aspirantes a candidatos/as a magistraturas de la CSJ. Del 16 de febrero al 6 de marzo de 2015 se recibió un total de 91 consentimientos de los peticionantes, junto con sus hojas de vida y atestados, documentación que fue remitida a la Unidad Técnica de Selección.

El trabajo realizado durante ese proceso, se resume entre la completa asistencia que prestó el señor Secretario Ejecutivo al Pleno del CNJ en todo mo-

mento, la elaboración y envío de convocatorias a sesiones, la elaboración de las actas extraordinarias, para documentar el referido proceso, y finalmente, la notificación de la lista de candidatos/as que resultaron de la elección que hizo el CNJ para enviar su respectiva lista a la Asamblea Legislativa.

Adquirir y proporcionar Diarios Oficiales

La SE es la responsable de adquirir a través de la Imprenta Nacional, copia digital de las publicaciones mensuales de el Diario Oficial; tales documentos son de gran importancia para el CNJ y sus unidades sustantivas, y es por ello que los pone al alcance de las distintas jefaturas de la institución.

Remitir documentación al Oficial de Información

En el período de julio 2014 a junio 2015, la SE recibió 27 memorandos del Oficial de Información, a los que adjuntó las solicitudes de acceso a la información pública recibidas en la unidad a su cargo. Tales solicitudes detallaban la documentación pedida al CNJ, razón por la que después que el señor Secretario Ejecutivo analizó cada una, procedió a ordenar la respectiva entrega al Oficial de Información, según cada pedido.

CONCLUSIÓN

Durante el transcurso del período (1 de julio 2014 - 30 de junio de 2015) se realizaron diferentes actividades encaminadas a consolidar: la eficiencia administrativa, la búsqueda de mejoras y la excelencia en las labores diarias que la Secretaría Ejecutiva realiza, regida en todo momento, por altos grados de responsabilidad, dedicación y discreción.

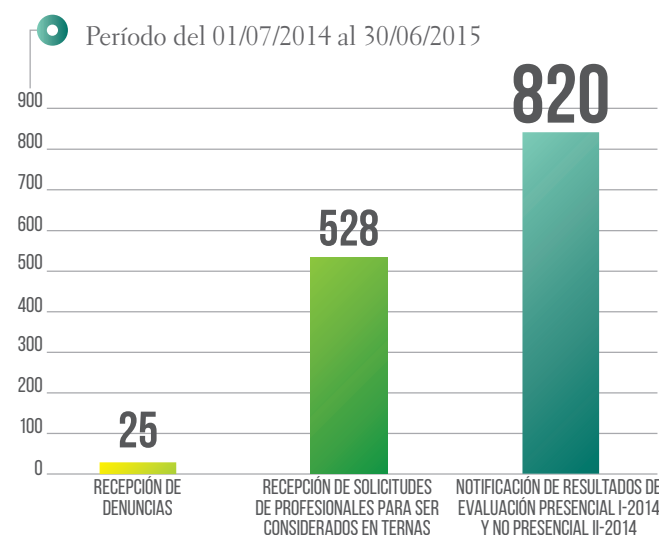
Además de todas las actividades relacionadas, se realizaron muchas otras que –debido a la naturaleza confidencial de las mismas– no pueden ser detalladas en el presente informe. Ejemplo de lo anterior es el trabajo realizado por la Secretaría Ejecutiva

en colaboración directa y constante con la Presidencia del Consejo; de igual manera, muchas otras acciones realizadas por parte del señor Secretario, consistieron en la supervisión continua del trabajo y asuntos relacionados con las diferentes unidades de la institución.

Todo el trabajo de la SE fue realizado satisfactoriamente, un logro que fue posible con la ardua labor, dirección y supervisión del Secretario Ejecutivo, que en conjunto con la colaboración y dedicación del personal asignado, buscan proporcionar los mejores resultados y generar los mejores insumos al servicio del Pleno del Consejo y de la institución en general.

Para finalizar, se presentan algunos datos adicionales, detallados en un cuadro y un gráfico, para evidenciar otras labores importantes realizadas durante el período reportado.

ACTIVIDADES ADICIONALES DE LA SE PERÍODO JUL 2014 - JUN 2015	TOTALES
DENUNCIAS RECIBIDAS	25
SOLICITUDES DE PROFESIONALES PARA INTEGRAR TERNAS	528
NOTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EVALUACIONES (PRESENCIAL I-2014 Y NO PRESENCIAL II-2014)	820



UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RELACIONES

Difundir la totalidad de actividades institucionales del Pleno del honorable Consejo Nacional de la Judicatura, desarrolladas a través de sus unidades sustantivas y de las otras dependencias, constituye el aspecto central de las labores que debe asumir la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas (UCRP) del Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ).

UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS

ACTIVIDADES ELEMENTALES

Una función muy importante, que la UCRP realiza de manera muy estrecha con las personalidades que integran el Pleno del CNJ y ejercen la Presidencia del mismo, es la permanente asesoría sobre: oportunidades, formatos y medios, que pueden o deben utilizarse para las actividades elementales de comunicación en los escenarios internos y externos. Igualmente fundamental en las labores de la UCRP, es presentar a las personas que conducen el CNJ, las alternativas de tratamiento informativo y las estrategias destinadas a la manera de relacionarse con la prensa, principalmente en cuanto a la manera de enlazar al Pleno con los medios noticiosos. Esto abarca también, las maneras de disponer la información para el público, que generalmente es obtenida y esparcida por la amplia diversidad de

PÚBLICAS

medios informativos; información que versa sobre las actividades de mayor relevancia del quehacer institucional.

En tal contexto, la UCRP también propone y dirige acciones informativas, publicitarias y de relaciones públicas, con la finalidad de posicionar los eventos, actos y acontecimientos institucionales, así como suplir de modo oportuno las demandas informativas del CNJ, todo ello con el propósito de potenciar la divulgación y proyección institucional; este último objetivo se concreta mediante dos ejes estratégicos de trabajo, que articulan la comunicación hacia el ámbito interno y externo del CNJ.

EJES DE TRABAJO

- Comunicación interna: divulgación de acciones propias del CNJ, unidades sustantivas y demás dependencias.

- Comunicación externa: para fortalecer la relación con los medios de comunicación y la comunidad jurídica.

LOGROS

Comunicación Interna

- Fortalecimiento en la asesoría permanente que se proporciona, en materia de comunicación e imagen a Presidencia y a cada integrante del Pleno del CNJ.
- Ejecución de un plan de divulgación interna en el que se programó diseño, elaboración y distribución de materiales impresos, como el boletín informativo mensual “Entre Nosotros” y otros materiales impresos de menor volumen, tales como: folletos, hojas volantes, afiches, promocionales, tarjetas de presentación e invitación.

También se diseñó, revisó y tramitó las autorizaciones para la impresión de la Memoria de Labores, correspondiente al período julio 2014 - junio 2015, cuya producción demanda la recolección de insumos aportados por todas las unidades y dependencias de la institución.

- Avance en la implementación del Manual de Imagen Institucional, como herramienta comunicativa propia del CNJ.
- Realización del monitoreo diario de noticias, difundido por mensajería electrónica a través del sistema denominado Outlook.
- Coordinación, realización, apoyo y documentación de actividades de proyección institucional, como un rubro de sus labores en materia de relaciones públicas. En tal sentido, el personal de la UCRP apoyó reuniones presididas por el Pleno del CNJ, en las que participaron representantes de instituciones públicas del sector justicia, comunidad jurídica, organismos internacionales y no gubernamentales. Además, se han potenciado las relaciones interpersonales, mediante la realización de eventos orientados a mejorar el sentido de pertenencia y solidaridad entre el personal de toda la institución.
- Sensibilización del pensamiento estratégico del CNJ (misión, visión, valores) a través de charlas entre el personal que trabaja para la institución.
- Producción de tapices de escritorios de ordenadores. La UCRP diseñó y gestionó la instalación de tapices, con motivos institucionales o alusivos a determinadas conmemoraciones, efemérides o fiestas nacionales, que se renuevan sostenidamente al inicio de cada mes, con el objetivo de impulsar mucho más la identidad colectiva. Tales tapices son de uso generalizado en todos los ordenadores disponibles en el CNJ.

LABORES MÁS FRECUENTES DE LA UCRP				
PERÍODO	SOLICITUDES DE ASESORÍAS		APOYOS A UNIDADES	
	RECIBIDAS	ATENDIDAS	TRAMITADOS	REALIZADOS
2 ^{DO} SEMESTRE 2014	92	91	102	102
1 ^{ER} SEMESTRE 2015	60	60	179	179
TOTALES	152	151	281	281

Comunicación Externa

- Buenas relaciones con los medios informativos locales. Como resultado de tales relaciones, la UCRP promovió entrevistas, difundió boletines informativos e invitaciones entre los medios informativos, para concertar la cobertura de los eventos más importantes efectuados por el CNJ. Todo ello mejoró la imagen institucional en forma efectiva, mediante acciones precisas, aunque más particularmente, esa mejora se consiguió divulgando oportunamente la gestión del CNJ entre los grupos de interés más vinculados con la institución.
- Publicación de las noticias más relevantes del acontecer institucional en el sitio web del CNJ. Esta actividad generó un considerable incremento del número de visitantes virtuales.
- Divulgación permanente de todas las actividades realizadas por el Consejo Nacional de la Judicatura. Se trata de una labor, ejecutada a través de una pantalla informativa ubicada en la recepción de la sede principal, cuya finalidad es informar al público en general de todo el quehacer del CNJ, mediante la entrega constante de información, aprovechando la atención del flujo de visitantes que diariamente acuden a la sede institucional.
- Elaboración y distribución en versión impresa de la revista “Perfil Judicial”. Debido a que se trata de una publicación semestral, en el período reportado se editó dos números, cuya entrega fue destinada, principalmente al funcionariado judicial.

- Exposición de las actividades institucionales por medio de materiales impresos en cada una de las recepciones. Los contenidos, versan principalmente sobre las funciones propias de las unidades sustantivas y acerca de los servicios que cada una ofrece a la población usuaria del CNJ.
- Posicionamiento institucional y fortalecimiento del prestigio del CNJ, mediante el permanente uso de las redes sociales, con el fin de establecer una especie de vitrina virtual, para evidenciar la naturaleza y tipo de actividades cotidianas que desarrolla la institución.
- Encuesta de satisfacción sobre los servicios del CNJ. Durante el último trimestre del período reportado (abril - junio 2015), se realizó una investigación sobre los niveles de satisfacción en la población usuaria de la institución, acerca de los servicios que recibe de ésta. Por tratarse de una meta de trabajo planificada para el período, se recolectó datos mediante una encuesta en la que participaron como opinantes 423 personas, procedentes de todas las zonas del país y de los distintos sectores ocupacionales del servicio de justicia, así como público en general.

Fecha: ____ / ____ / ____
 día mes año

Gracias por dedicarnos cinco minutos de su tiempo para responder la encuesta de satisfacción, cuyos resultados le servirán al CNJ para mejorar los servicios que presta. Los datos que usted proporcione serán procesados respetando el anonimato.

Sexo:
 F
 M

Zona de donde nos visita:
 Occidental
 Central
 Paracentral
 Oriental

Sector ocupacional:
 Magistratura
 Ministerio Público
 Profesional en el ejercicio libre
 Personal de colaboración judicial
 Público en general
 Judicatura
 Estudiante

Por favor marque con X el círculo de la dependencia que evaluará con este formulario.

Unidad Técnica de Selección
 Escuela de Capacitación Judicial
 Unidad Técnica de Evaluación
 Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial
 Unidad de Acceso a la Información Pública
 Unidad Administrativa
 Biblioteca

Marque el círculo que corresponde a cualquiera de los números del 1 al 5, según su nivel de satisfacción.
 1 = Insatisfecho(a) 2 = Poco satisfecho(a) 3 = Indiferente 4 = Satisfecho(a) 5 = Muy satisfecho(a)
 Señale S/O (sin opinión) en caso que tenga un juicio formado sobre la afirmación realizada.

¿Qué tan satisfecho(a) quedó usted con?...

	1	2	3	4	5	S/O
1- Lo adecuado de las instalaciones	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2- La limpieza de las oficinas y demás espacios físicos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3- La comodidad de los ambientes físicos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4- La capacidad mostrada por las personas que le atendieron	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5- La coordinación entre el personal	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6- El trato respetuoso a la población usuaria	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
7- La calidad de los servicios que usted recibió	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
8- Los tiempos de espera	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
9- La información clara recibida en su trámite de interés	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
10- Las mejoras en los servicios institucionales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Sugerencias:

La recolección de los datos y el vaciado de los mismos, sólo fue posible con el involucramiento de un profesional de la UCRP y el eficiente desempeño de 9 estudiantes (en concepto de servicio social) de las licenciaturas en Mercadeo y Administración de Empresas, de la Universidad Centroamericana “José Siméon Cañas” (UCA). En cuanto a la captación y administración electrónica de los datos, también se contó con el apoyo técnico y logístico de la Unidad de Informática del CNJ.

Los resultados obtenidos con el impulso de los ejes de trabajo de la UCRP, han sido muy satisfactorios. Ello es así en tanto que se consiguió aumentar la publicación de información positiva del CNJ, evidenciando su condición de órgano de Estado, de origen constitucional y con niveles de credibilidad, que aportan a la consolidación de una administración dotada de transparencia, oportunidad y eficacia.

En el proceso de selección de las 15 candidaturas para integrar la Corte Suprema de Justicia, el aporte de la UCRP fue clave para el desarrollo normal del evento, en el sentido que se garantizó el acceso permanente del público y la presencia irrestricta de los medios informativos; todo ello respetando un itinerario cuidadosamente programado y ejecutado.

Toda la estrategia de divulgación y proyección institucional, sólo fue posible con la planificación y coordinación logradas integralmente entre el personal técnico que constituye la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas. Esa planificación de las actividades de la UCRP, así como sus niveles de coordinación y ejecución de las labores comunicacionales, son realizadas dentro del marco legal y en función de los intereses institucionales del CNJ; todo ello, a su vez, en total correspondencia con el Plan Estratégico institucional y las valiosas instrucciones del Pleno y de su Presidencia.

UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA

Las funciones básicas que, por mandato reglamentario, debe asumir la Unidad Técnica Jurídica (UTJ), pueden resumirse así: asesorar, asistir y colaborar jurídicamente al Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ) y a todas sus dependencias, en el contexto del trabajo cotidiano; verificar el funcionamiento y promover reformas del marco normativo institucional; así como apoyar, tramitar y resolver asuntos relativos a las actuaciones del CNJ.

Es por todo lo anterior que la UTJ, constituye un equipo especializado en diferentes áreas del Derecho Público, dedicado a gestionar, representar y hacer valer los intereses, responsabilidades y derechos que integran la esencia y determinan la mecánica del órgano estatal contralor de la calidad del servicio de justicia que recibe la sociedad salvadoreña.

UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA

DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN REALIZADA EN EL PERÍODO

Por la función de asesoría que le corresponde asumir, según el Manual de Organización Institucional y el respectivo organigrama, la Unidad Técnica Jurídica (UTJ) del Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ), constituye el soporte institucional para atender todas las situaciones, hechos y actos en que se involucran o comprometen los intereses, los recursos, el patrimonio y las relaciones de la institución, con todo tipo de personas –sean naturales o jurídicas– tanto hacia adentro como hacia afuera de su estructura y dinámica de funcionamiento.

En las próximas líneas, aparecen detalladas las gestiones más importantes que, desde la UTJ, y a lo

largo de doce meses, fueron orientadas a garantizar la seguridad jurídica de los bienes, el cumplimiento de los deberes y el ejercicio de los derechos, con-naturales al CNJ y garantes de una realidad institu-cional exenta de omisiones o complicaciones inne-cesarias, que puedan lindar con la negligencia o la ignorancia inexcusables.

Dentro del período informado (de julio 2014 a junio 2015), la UTJ apoyó jurídicamente al Pleno y a las diferentes unidades del CNJ, mediante la revisión de los alcances de sus actuaciones y la protección de los intereses institucionales, para respetar las leyes y fundamentarse en la ética profesional.

Actividades más relevantes del período de gestión.

Apoyos técnicos de la UTJ al pleno del CNJ

ASUNTO	ACTIVIDAD O PRODUCTO
PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS (3)	TRAMITACIÓN
SALIDA DE CONSEJAL EN VEHÍCULO INSTITUCIONAL HACIA GUATEMALA	TRAMITACIÓN DE ESCRITOS EN: DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y DIRECCIÓN GENERAL DEL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
PROCESO SANCIONATORIO CONTRA DOS EMPLEADAS DE LA SEDE REGIONAL DEL CNJ EN SANTA ANA	OPINIÓN JURÍDICA

Apoyos técnicos de la UTJ a la Gerencia General del CNJ

ASUNTO	ACTIVIDAD O PRODUCTO
BASES PARA LA PERMUTA DE BIENES MUEBLES AUTOMOTORES N° P-05/2014 - CNJ	REVISIÓN TÉCNICA JURÍDICA
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OFERTA (PRESENTADA POR PATRICIA MELANI CARTAGENA)	REVISIÓN TÉCNICA JURÍDICA
CARTA DE EMPLEADA DEL CNJ, EN CUANTO A PERMISOS POR SER PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE JUJUTLA, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN	OPINIÓN JURÍDICA
PROCESO DE PERMUTA N° P-05/2014-CNJ "PERMUTA DE BIENES MUEBLES AUTOMOTORES"	INTEGRACIÓN DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PERMUTA DE BIENES MUEBLES AUTOMOTORES N° 06/2014-CNJ	ELABORACIÓN DE ESCRITURA, CANCELACIÓN Y ENTREGA DE PLACAS CON TARJETAS DE CIRCULACIÓN
CONTRATOS DE PERSONAL DEL CNJ	REVISIÓN DE CONTENIDO
PERMISOS POR ENFERMEDAD	OPINIÓN JURÍDICA
INVESTIGACIÓN SOBRE PROCESO SANCIONATORIO DE EMPLEADOS DE LA UTE	INFORME
PERMISOS POR ENFERMEDAD DEL PERSONAL PENSIONADO QUE LABORA EN EL CNJ	OPINIÓN JURÍDICA

Apoyos a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

ASUNTO	ACTIVIDAD O PRODUCTO
DOCUMENTACIÓN LEGAL PRESENTADA POR LAS SOCIEDADES PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-1/2014-CNJ "CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA, MÉDICO HOSPITALARIO Y PLAN DENTAL PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL CNJ, AÑO 2015"	REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORME
DOCUMENTACIÓN LEGAL PRESENTADA POR LAS SOCIEDADES PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-2/2014-CNJ "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA, PARA EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO 2015"	REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORME

ASUNTO	ACTIVIDAD O PRODUCTO
DOCUMENTACIÓN LEGAL PRESENTADA POR LAS SOCIEDADES PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-3/2014-CNJ “SUMINISTRO DE CUPONES DE COMBUSTIBLE, AÑO 2015”	REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORME
NOTA DE LIMDEEX, S.A. DE C.V., RELATIVA AL AUMENTO DEL SALARIO MÍNIMO PARA EL AÑO 2015, LA MODIFICACIÓN DE LOS PRECIOS A PARTIR DE ESA FECHA Y LA PETICIÓN DE MODIFICAR EL NUEVO CONTRATO	OPINIÓN JURÍDICA
CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS DERIVADOS DE PROCESOS DE LICITACIÓN Y LIBRE GESTIÓN (16)	ELABORACIÓN DE CONTRATOS
PROCESOS DE LICITACIÓN Y PROCESOS DE LIBRE GESTIÓN	REVISIÓN DE BASES DE LICITACIÓN Y DOCUMENTOS RELACIONADOS
DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA (SOSTENIMIENTO DE OFERTA Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS)	REVISIÓN DE RESOLUCIONES RAZONADAS
TÉRMINOS DE REFERENCIA Y RESOLUCIÓN RAZONADA SOBRE CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SUMINISTRO DE CUPONES DE COMBUSTIBLES	REVISIÓN Y OPINIÓN JURÍDICA
RESOLUCIÓN RAZONADA PARA DEJAR SIN EFECTO LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° CD-01/2014-CNJ Y AUTORIZACIÓN PARA NUEVO PROCESO DE LIBRE GESTIÓN, REFERENTE AL “SUMINISTRO DE CUPONES DE COMBUSTIBLE, AÑO 2014”	REVISIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-01/2015-CNJ “SERVICIO DE VIGILANCIA, PARA EL PERÍODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015”	REVISIÓN DE BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Entre los apoyos adicionales de la UTJ a otras unidades y los aportes técnicos al CNJ, pueden detallarse los siguientes:

- **Unidad Financiera Institucional (UFI) del CNJ.** Redacción del **Contrato de Servicio de Apertura y Manejo de la Cuenta Corriente Institucional Subsidiaria del Tesoro Público**, gestionado por la UFI-CNJ y suscrito con el Banco Agrícola, S. A.; así como la elaboración de una declaración jurada, presentada a la Dirección General de Impuestos Internos, del Ministerio de Hacienda, a fin de poder obtener nuevos comprobantes de retención (IVA).
- **Escuela de Capacitación Judicial.** En cumplimiento al punto siete. Correspondencia... Punto siete punto ocho, de la sesión n° 35-2014, del dieciséis de septiembre de dos mil catorce, sobre: **tramitación de solicitudes de depósito para registrar las obras “RECOPIACIÓN DE NORMATIVA INTERNACIONAL RELACIONADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA”**, Revista “Ventana Jurídica” (publicaciones números 9, 10, 11 y 12);
- **Elaboración de Cartas de Compromiso que firmaron profesionales integrantes de la Segunda Promoción del Programa de Especialización para Jueces de Paz en Materia Penal.**
- **Participación de la UTJ-CNJ como integrante de la Comisión de Legislación del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONAIPD)**, que promueve una **ley sobre derechos de las personas con discapacidad**, atendiendo a observaciones generadas por la Organización de las Naciones Unidas sobre el nivel de implementación de la Convención de los derechos de las personas con discapacidad, en la diferentes instituciones del Estado salvadoreño.
- **Participación de la UTJ en la elaboración de la Política de Género Institucional.**
- **La UTJ participó en el Taller “Derechos Humanos de Grupos Vulnerables”**, realizado por la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Inclusión Social y la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República.

UNIDAD

FINANCIERA INSTITUCIONAL

Según las disposiciones del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y en armonía con la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, la Unidad Financiera Institucional (UFI), es responsable de la gestión financiera, un rubro de aspectos que incluye realizar todas las actividades relacionadas con las áreas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad Gubernamental.

La UFI con gran satisfacción reporta la concreción de los objetivos y las metas plasmadas en los diferentes planes de trabajo relacionados con el periodo que se reporta; entre los principales logros alcanzados, se destacan los siguientes.

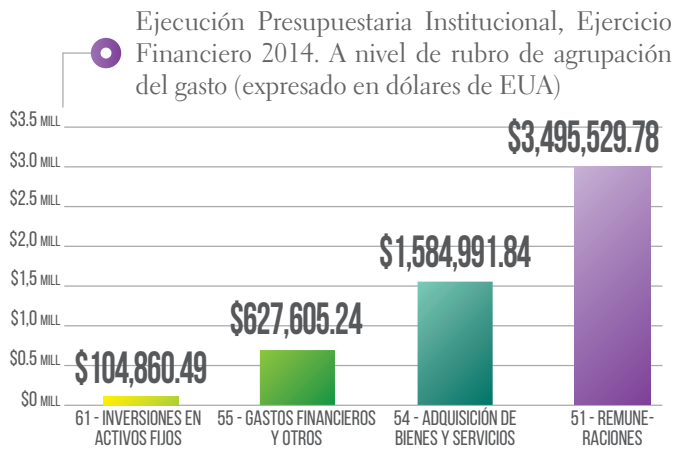
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL

PRESUPUESTO EJERCICIO FINANCIERO 2014

a) Máxima eficiencia en la utilización del Presupuesto 2014, logrando una ejecución del 99.39%.

La honorable Asamblea Legislativa, mediante Decreto n° 522, de fecha 25 de noviembre de 2013, publicado en el Diario Oficial n° 225, tomo 401, de fecha 2 de diciembre de ese mismo año, aprobó el Presupuesto del CNJ para el ejercicio financiero 2014, por la cantidad de \$ 5,848,830.00 de los Estados Unidos de América (EUA); y con el apoyo decidido del Pleno del honorable CNJ se logró ejecutar el 99.39%, equivalente a \$ 5,812,987.35 (EUA). Un significativo logro que refleja una gestión eficiente, concretada en el buen uso de los recursos asignados. En la siguiente gráfica se muestra la ejecución del

presupuesto, por agrupación de gasto, de acuerdo con el clasificador definido por el Ministerio de Hacienda, denominando a las agrupaciones: “rubros”.



Los gastos que agrupa el rubro 51 “Remuneraciones” corresponden principalmente a salarios, aportaciones patronales y aguinaldos. El rubro 54 “Adquisición de Bienes y Servicios” incluye los gastos para la operatividad institucional, por ejemplo: servicios básicos, combustibles, tintas, tóner, papel, artículos de oficina, arrendamientos de locales, servicios de capacitación, mantenimientos, reparaciones y otros. En el rubro 55 “Gastos Financieros y Otros” se clasifican los gastos relacionados con primas de seguros de todo tipo, tasas municipales, entre otros. El rubro 61 “Inversiones en Activos Fijos” comprende los gastos en equipo de cómputo, mobiliarios, licencias de software y otros.

Las inversiones y gastos efectuados en el ejercicio financiero 2014, sirvieron principalmente para apoyar la realización de las actividades intrínsecas a la investigación, selección, evaluación y capacitación del funcionariado judicial, personal de colaboración judicial, demás sectores operativos y otros vinculados al sistema de administración de justicia.

b) Optimización del Presupuesto Institucional, mediante la gestión de \$ 293,862.62 (EUA), orientados a la realización de las actividades claves en el logro de los objetivos Institucionales.

Se gestionaron exitosamente, ante el Ministerio de Hacienda, las autorizaciones pertinentes para hacer uso de economías de salarios y ahorros de otros rubros, para asignar \$ 104,862.62 (EUA) al rubro 61 “Inversiones en Activos Fijos”. Es oportuno mencionar que en ese rubro no existía asignación presupuestaria aprobada; con las gestiones referidas, se logró acondicionar con módulos para cubículos y adquirir mobiliario ergonómico, para las áreas de trabajo de: Aula Virtual, Auditoría Interna y Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas; así mismo, se renovó equipo de cómputo, sistema de seguridad de la red informática institucional, adquisición de aires acondicionados y mobiliarios para varias dependencias del CNJ, herramientas de trabajo que facilitaron las tareas y actividades que contribuyen al logro de las metas y objetivos de las mismas. También se fortaleció con \$ 189,000.00 (EUA) el rubro 55 “Gastos Financieros y Otros”, logrando mantener las coberturas y beneficios de todos los seguros (para personas y bienes) que fueron contratados por el CNJ.

c) Reconocimiento de la independencia del CNJ.

El Ministerio de Hacienda aplicó el congelamiento de asignaciones presupuestarias por la cantidad de \$ 15,120.00 (EUA), ello impedía que el CNJ hiciera uso de esas asignaciones; por lo anterior, las autoridades institucionales efectuaron las gestiones pertinentes, explicaron el fundamento legal de la independencia del CNJ, en lo financiero, administrativo y presupuestario, logrando con gran éxito el descongelamiento de la cantidad apuntada.

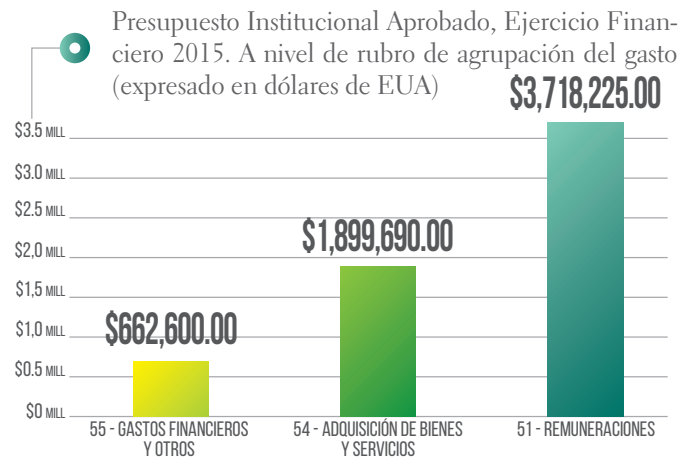
d) Ejecución del 100% de donación de \$36,125.00 (EUA).

El CNJ recibió, en diciembre de 2013, una donación del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF por sus siglas en inglés), por el valor de \$ 36,125.00 (EUA); con esos recursos se financió el desarrollo exitoso del proceso formativo especializado en protección de los derechos de niñez y adolescencia.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2015

a) Aprobación del presupuesto más alto en la historia del CNJ.

Mediante las gestiones realizadas por las autoridades institucionales, se logró la aprobación del presupuesto más alto en la historia del CNJ, por un monto de \$ 6,280,515.00(EUA) para el ejercicio financiero 2015; es decir, que en comparación con el presupuesto del año 2014, hubo un incremento de 7.38%, equivalente a \$ 431,685.00(EUA). En seguida, se presenta la distribución del presupuesto aprobado para el año 2015, por rubros de agrupación del gasto.



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2016

a) Formulación exitosa y oportuna del presupuesto 2016

El Pleno del honorable CNJ, inició el proceso de formulación presupuestaria para el ejercicio financiero 2016, aprobando la conformación del Comité Técnico de Formulación Presupuestaria Institucional, el cual coordinó la logística táctica para la elaboración y presentación del Anteproyecto de Presupuesto Anual de Egresos y Régimen de Salarios para el año 2016, que fue aprobado por las autoridades institucionales en mayo de 2015.

GERENCIA GENERAL

Las labores de esta unidad son determinantes para la buena marcha organizacional, en tanto que apoya directamente a la Presidencia del CNJ y aporta al buen funcionamiento institucional a través del impulso de los componentes estratégicos y operativos del órgano de Estado, por medio de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo. Así también, convoca y preside el Comité Técnico Institucional, un organismo integrado por las jefaturas de todas las unidades, incluyendo a quien dirige la Escuela de Capacitación Judicial “Dr. Arturo Zeledón Castrillo”.

GERENCIA GENERAL

CUMPLIMIENTO FIEL

Para dar cumplimiento fiel a las tareas establecidas en la Programación de Ejecución Estratégica del Plan Estratégico Institucional y para concretar los objetivos y metas de su Plan Anual de Trabajo, la Gerencia General, durante el periodo julio 2014 - junio 2015, realizó –entre muchas otras– las siguientes funciones y actividades:

- Coordinación y supervisión de las funciones desarrolladas por las unidades administrativas y de apoyo, así como la verificación de las actividades administrativas de las unidades sustantivas.
- Apoyo a la Presidencia en la ejecución de los acuerdos y las resoluciones que emitió el Pleno del CNJ, en aspectos administrativos, financieros y presupuestarios.

- Realización de 10 reuniones del Comité Técnico Institucional, con el objeto de viabilizar la gestión administrativa-financiera de las unidades organizativas del Consejo, relacionadas con la ejecución del presupuesto, para realizar presentaciones sobre la aplicación de documentos técnico-administrativos y dar seguimiento a la ejecución de los planes de trabajo.
- Formulación del Presupuesto 2015 y participación en la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Funcionamiento del CNJ del Ejercicio Fiscal 2015.
- Seguimiento a la evaluación del Plan Estratégico Institucional 2014, así como formulación y seguimiento de los planes Estratégico y de Trabajo de los años 2013 y 2014; habiéndose ejecutado en el año 2014, el 100% de las metas del Plan de Trabajo y el 100% del Plan Estratégico. La Gerencia General también formuló su Plan Anual de Trabajo del año 2014 y participó en la elaboración del Plan Institucional del mismo año, en coordinación con todas las unidades del Consejo.
- Monitoreo permanente de la ejecución del Presupuesto y de la disponibilidad de Fondos del Ejercicio Financiero Fiscal 2014 y del periodo de enero a junio de 2015, con base en los informes mensuales de ejecución que presenta la UFI; una labor que permitió tramitar dos ajustes presupuestarios en el 2014 y un total de seis entre enero y junio de 2015. Con esto se enfrentó los compromisos financieros adquiridos por el CNJ, para la adquisición de bienes y servicios; con todo esto, al final del año 2014, se logró una ejecución presupuestaria del 99.39% del Presupuesto del CNJ del Ejercicio Financiero Fiscal 2014. En similar contexto, las expectativas están orientadas a obtener una alta ejecución del presupuesto en el ejercicio 2015.
- Participación activa en la aprobación de documentos relativos a los procesos de adquisición y contratación de bienes y servicios en las diferentes modalidades de contratación, realizados

por la UACI, a partir de la programación de compras, los requerimientos efectuados por las unidades organizativas y la asignación presupuestaria; con todo ello se atendió las necesidades de las diferentes dependencias de las sedes central y regionales, éstas últimas ubicadas en San Miguel y Santa Ana.

Es merecido hacer notar además, que durante el periodo que se documenta en la presente memoria, la Gerencia General:

- a) Supervisó la evaluación del desempeño del personal del CNJ, de los años 2013 y 2014.
- b) Dio seguimiento a los informes de las auditorías financiera y de gestión, realizadas por la Corte de Cuentas de la República.
- c) Monitoreó el acatamiento de las recomendaciones planteadas en los informes de las auditorías operativas, realizadas por la Unidad de Auditoría Interna, en las diferentes unidades organizativas del CNJ.

Asimismo, la Gerencia General promovió la realización de la permuta de vehículos sin utilidad institucional, por bienes nuevos. En materia de infraestructura, coordinó algunos trabajos de ampliación de la bodega de bienes de consumo institucional, para atender más adecuadamente las necesidades actuales y finalmente, cabe decir que supervisó el proceso de conciliación del inventario del activo fijo propiedad del CNJ, así como la conciliación de saldos administrativos y contables.

UNIDAD

TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN

La Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo (UTPD), es una de las dependencias claves del CNJ, pues sus labores son desarrolladas en coordinación con todas las demás unidades y dependencias institucionales, siempre dentro de los límites del marco de orientación definido en el máximo nivel de conducción: El Pleno del honorable Consejo.

El trabajo de la UTPD consiste fundamentalmente en asesorar los planes y evaluaciones de las operaciones institucionales, que conduzcan a la potenciación de los roles de cada dependencia, en contribución a los mandatos constitucionales del órgano de Estado. Todo ello regido por la consecución de objetivos como la expansión de servicios, la dotación de infraestructura, la modernización y la optimización de recursos.

UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

ACTIVIDADES DEL PERIODO JULIO 2014 - JUNIO 2015

En cumplimiento a los Objetivos del Plan Estratégico Institucional y atribuciones de la unidad, se desarrollaron las siguientes actividades:

Continuidad y seguimiento a los fondos de cooperación de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) ejecutados por Checchi & Company Consulting Inc. Proyecto “Fortalecimiento del Sector Justicia 2013-2018” que tiene tres componentes:

- Apoyo a las reformas de la Justicia Penal (Código Procesal Penal).
- Transparencia judicial.
- Componente transversal de participación ciudadana y exploración de mecanismos para ejecutar proyectos a través del gobierno y sociedad civil.

Las áreas beneficiadas del CNJ son:

Y DESARROLLO

Escuela de Capacitación Judicial

Se han finalizado las actividades:

- a) Diagnóstico de la situación actual de la ECJ.
- b) Documentación de procesos y estudio del ambiente de trabajo de la ECJ.
- c) Rediseño organizacional.

Y se dará inicio a las siguientes actividades:

- a) Consultoría para concretizar el proyecto de operar como instituto de educación superior.
- b) Impacto de la capacitación en el sistema judicial.
- c) Perfiles de formación por competencia.

Unidad Técnica de Evaluación

- a) Diagnóstico de la situación actual de la UTE.
- b) Documentación de procesos y estudio del ambiente de trabajo de la UTE.

Unidad Técnica de Selección

- a) Diagnóstico de la situación actual de la UTS.
- b) Documentación de procesos y estudio del ambiente de trabajo de la UTS.

En ambas unidades técnicas, se iniciará el mapeo y documentación de los procesos.

Primera promoción de la Maestría en Gerencia Pública, Justicia y Seguridad. Instituto Universitario Ortega y Gasset (IUOG) - Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ). Actualmente está en desarrollo el “Proyecto de Formación en Gerencia Pública” para el período 2014-2016; Maestría en Gerencia Pública, Justicia y Seguridad, con fondos provenientes de la Cooperación Española para el Desarrollo AECID/ SETEFE.

La referida maestría está siendo impartida por el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, en convenio educativo con el CNJ, con la que se beneficia a 75 personas del funcionariado pú-

blico del sector de justicia de El Salvador; la actual promoción finalizará en enero 2016.

Los módulos impartidos han sido 7:

1. Introducción a la Gerencia Pública.
2. Liderazgo.
3. Gestión administrativa y gobierno abierto.
4. Gestión de recursos humanos.
5. Habilidades directivas: Comunicación.
6. Metodologías de investigación.
7. Habilidades directivas: Negociación.

Cooperación entre la Secretaría General del SICA y el CNJ (SG-SICA/CNJ)

El Sistema de Integración Centroamericana por medio de la Secretaría General (SICA-SG), continúa realizando procesos de formación regional, enmarcados dentro del Proyecto DB1: Profesionalización y tecnificación de las policías e instancias vinculadas a la seguridad y la justicia en el nivel nacional, de la Dirección de Seguridad Democrática, en los cuales durante el periodo 2014-2015, el CNJ ha enviado a profesionales del personal capacitador, integrantes del funcionariado judicial y del Pleno del Consejo, que tienen entre sus responsabilidades los temas brindados.

Más de 20 integrantes del funcionariado del CNJ, han recibido especialización durante el periodo 2014-2015.

Planificación y Desarrollo Organizacional

- a) Como parte de las atribuciones de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, se hizo una adecuación estratégica del Plan 2013-2017, con la que se revisó cada uno de los objetivos estratégicos.

Estos talleres fueron auspiciados por la USAID, y el proyecto de Fortalecimiento del Sector de Justicia, Checchi & Company Consulting y la empresa de consultoría Kristall de El Salvador.

- b) Como parte de la innovación y desarrollo organizacional, la UTPD ha introducido un Sistema de Gestión del Riesgo, dentro de los planes anuales de trabajo de las unidades organizativas.

Con tal sistema, se pretende dar cumplimiento al sistema de control que las Normas Técnicas de Control Interno indican.

Formulación y Evaluación de Proyectos

- a) La ejecución del Proyecto “Cualificación y Mejoramiento de la Planta Laboral del Consejo Nacional de la Judicatura” ha tenido continuidad; cuya finalidad ha sido motivar a las y los empleados del Consejo, a través de la implementación de capacitaciones en diversas áreas, mediante el seguimiento a la primera etapa, que consiste en el desarrollo de los cursos de idiomas extranjeros; destinados a integrantes del personal y a sus descendientes. En el periodo que se reporta, se benefició directamente a un aproximado de 23 personas, quienes integraron 2 cursos de inglés y 1 de francés.

La totalidad de estudiantes de antiguo ingreso de los cursos de inglés y francés, desarrollaron hasta el módulo XI, y en el caso del curso de inglés (apoyado por el servicio social de la Universidad de El Salvador), se desarrolló hasta el módulo VI. Todas las clases han tenido lugar en las aulas de la ECJ del CNJ, San Salvador; y representaron una inversión aproximada de \$ 4,000.00; que se traduce en un ahorro para el personal beneficiario de tales cursos, en el sentido que no han tenido que asumir costos por cuenta propia para acceder al aprendizaje referido.

Módulos desarrollados y participantes en los cursos de idiomas extranjeros

MÓDULOS	ESTUDIANTES DE INGLÉS	ESTUDIANTES DE FRANCÉS	TOTAL
IV - VI	7	-	7
VII - XI	8	-	8
VIII - XI	-	8	8
TOTAL	15	8	23

- b) En el mes de septiembre de 2014, se formuló el perfil de proyecto: “Promoción, sensibilización y educación jurídica para la prevención de los delitos de naturaleza familiar y ambiental, en los Departamentos de Santa Ana, La Libertad, San Salvador y San Miguel”; el cual fue remitido al Ministerio de Gobernación, para ser ejecutado conjuntamente con la Corte Suprema de Justicia.

UNIDAD

ADMINISTRATIVA

Las áreas de trabajo que atienden funciones de soporte logístico para toda la estructura orgánica y funcional del Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ), tales como: Recursos Humanos, Clínica Empresarial ISSS-CNJ, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Servicios Generales, Activo Fijo y Transporte, son las dependencias que constituyen la plataforma laboral que realiza las labores reportadas por la Unidad Administrativa (UA) en la presente Memoria de Labores julio 2014 - junio 2015 del CNJ.

El cumplimiento de las responsabilidades de la UA – durante todo el período– consistió en: planificar, organizar, coordinar, ejecutar y controlar los procesos-actividades de naturaleza administrativa, así como los servicios requeridos para desarrollar eficientemente las atribuciones de las diversas unidades del CNJ.

Las metas exigibles a la UA, para el período julio 2014 - junio 2015, fueron cumplidas conforme a lo previsto en los respectivos planes anuales de trabajo, mediante la realización de acciones detalladas en los párrafos siguientes.

UNIDAD ADMINISTRATIVA

RECURSOS HUMANOS

El área de Recursos Humanos ejecutó el fortalecimiento y desarrollo del personal que trabaja para el CNJ, realizó procesos de reclutamiento, selección, nombramiento y contratación de personas idóneas; también impulsó la inducción, la capacitación y la evaluación del desempeño de toda la planta laboral. Así mismo, administró las prestaciones y remuneraciones destinadas al personal.

Los procesos de reclutamiento y selección, fueron ejecutados para: proponer candidaturas de personas que cumplan con los requisitos exigidos por cada puesto de trabajo, dotar a las unidades organizativas del recurso humano idóneo. Con los procesos de inducción desarrollados, se facilita la integración del personal recientemente incorporado al CNJ. Los cursos de capacitación, fueron orientados a proveer de conocimientos técnicos

que atiendan las expectativas y necesidades de los puestos de trabajo. Fue así como, durante el período reportado, se realizó los procesos de trabajo que se detallan en la siguiente tabla.

PROCESOS DESARROLLADOS POR RECURSOS HUMANOS		
TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	PARTICIPANTES
CAPACITACIONES	14	266
RECLUTAMIENTOS Y SELECCIONES	17	17
TALLERES: "TRABAJO EN EQUIPO"	8	TODO EL PERSONAL

Respecto de los talleres realizados en noviembre 2014, sobre la temática "Trabajo en Equipo", es oportuno destacar que el propósito fue obtener de todo el personal, un compromiso para desempeñarse con eficiencia, calidad y trabajo cooperativo. Igualmente, durante febrero y marzo de 2015, se desarrollaron 6 jornadas de capacitación sobre temas de la Ley de Acceso a la Información Pública, a las cuales asistieron 146 personas que laboran para el CNJ.

En el año 2014, se desarrolló evaluación del desempeño, del 99.44% de todas las personas que trabajan con nuestra institución; así que durante el primer semestre del 2015, se ha cumplido la fase de recepción de resultados, para entregar el informe global de resultados de evaluaciones del desempeño durante el segundo semestre del mismo 2015.

Al igual que en años anteriores, para el año 2014, se contrató una nueva Póliza del Seguro de Vida, Gastos Médicos y Plan Dental, manteniendo la cobertura en seguros de vida, servicios médicos y dentales para la totalidad del personal y sus familias.

En el tema de prestaciones laborales, se entregó 5 juegos de uniformes a 48 secretarias, 45 personas de servicios generales y a una persona que se desempeña como enfermera (así como un vale para la compra de zapatos). Igualmente se entregó 3 gabachas a la médica de la Clínica Empresarial, beneficiando con la entrega de zapatos a 46 empleados.

ALGUNAS PRESTACIONES AL PERSONAL		
TIPO DE PRESTACIÓN	PERSONAS BENEFICIADAS	SECTOR LABORAL

	48	SECRETARIAS
UNIFORMES (5)	45	SERVICIOS GENERALES
	1	CLÍNICA EMPRESARIAL
GABACHAS (3 UNIDADES)	1	CLÍNICA EMPRESARIAL
ZAPATOS	45	SERVICIOS GENERALES
	1	CLÍNICA EMPRESARIAL
CAMISAS	203	TODA LA INSTITUCIÓN
LONCHERAS	203	TODA LA INSTITUCIÓN

Consciente de la importancia de las actividades de esparcimiento y recreación, el CNJ –desde junio hasta agosto 2014– organizó y realizó, el 2° Torneo Interinstitucional de Fútbol Sala, con el que se logró la participación de 7 instituciones gubernamentales, en un ambiente de sana competencia y fraterno compañerismo.

Siendo el recurso humano el factor más importante con que cuenta la institución, el Pleno del Consejo, autorizó entregar a todo el personal un vale de consumo tres veces al año, como estímulo por los logros alcanzados; una prestación que contribuyó a mejorar la economía familiar de todo el personal. Durante el año 2014, se entregaron 3 vales a cada persona que labora para el CNJ. En el mismo sentido, durante el primer semestre del año 2015, se efectuó la primera entrega de vales de consumo para todo el funcionariado y la planta laboral de la institución.

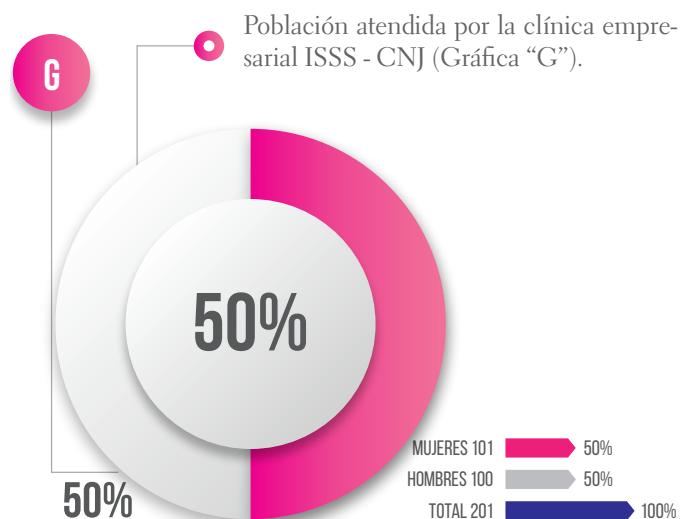
A inicios del 2015, y pensando en las familias de todas las personas que laboran para el CNJ, se entregó paquetes de útiles escolares a quienes tienen hijas e hijos en los diferentes niveles escolares, desde maternal hasta bachillerato.

CLÍNICA EMPRESARIAL ISSS - CNJ

La Clínica Empresarial inició labores el día 23 de noviembre de 2004, por acuerdo del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, mediante un convenio con el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), para atender tanto al personal cotizante como al que

goza de pensión. El objetivo fue proporcionar servicios integrales de salud a la totalidad de empleadas y empleados del CNJ; en tal sentido, la Clínica Empresarial realiza actividades tanto de salud curativa, como preventiva, a través de charlas, inspecciones, campañas de toma de citologías, campañas de vacunación, curaciones, inyecciones, consulta médicas, ferias de salud, en coordinación con el ISSS y los distintos laboratorios del país, entre otros.

Mediante el desarrollo de una serie de actividades en beneficio de las 201 personas empleadas del CNJ, el personal de la Clínica Empresarial, orienta sobre la prevención de enfermedades, para un mejor desempeño en las labores cotidianas y lograr así el cumplimiento de los objetivos institucionales.



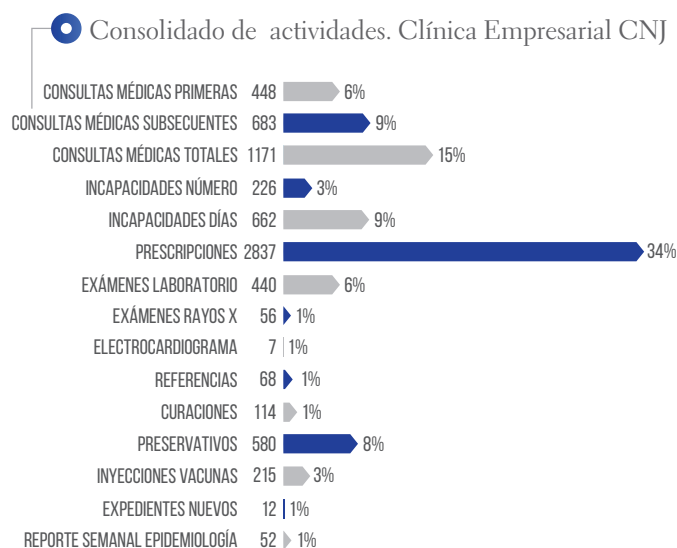
Uno de los objetivos fundamentales de la Clínica Empresarial es dar atención médica integral a la totalidad del personal del CNJ; para ello, se vale de diferentes apoyos logísticos, para establecer los diagnósticos. Entre la gran variedad de apoyos, pueden detallarse los exámenes de gabinete (rayos X, ultrasonografías, tubos digestivos, enemas baritados), la entrega de medicamentos, exámenes de sangre, electrocardiogramas, elaboración de certificados de incapacidades, referencias a diferentes especialidades, aplicación de vacunas, inyecciones, entrega de preservativos, realización de curaciones, etc. Gran parte de esos apoyos son posibles mediante las gestiones pertinentes en la Unidad Médica "15 de Septiembre" del ISSS (ubicada en el Barrio Santa Anita

de San Salvador), por ser ésta la dependencia a la que se encuentra adscrita la Clínica Empresarial que funciona en el CNJ.

El personal de la Clínica Empresarial también elabora los Reportes Semanales de Epidemiología e informes de las actividades que promueve y desarrolla a lo largo del año.

TIPO DE ACTIVIDAD	PROYECTADAS	%	REALIZADAS	%
CONSULTAS MÉDICAS PARA EL PERSONAL	1,190	100%	1,171	98%
CHARLAS	15	100%	17	113%
JORNADAS	7	100%	10	143%
FERIAS DE LA SALUD	1	100%	1	100%

CONSOLIDADO DE LAS CONSULTAS MÉDICAS



TIPO DE ACTIVIDAD	TIPO	#
CONSULTAS MÉDICAS	PRIMERAS	448
	SUBSEC.	683
	TOTAL	1171
INCAPACIDADES	NÚMERO	226
	DÍAS	662
PRESCRIPCIONES		2837
EXÁMENES	LABORATORIO	440
	RAYOS X	56
ELECTROCARDIOGRAMA		7

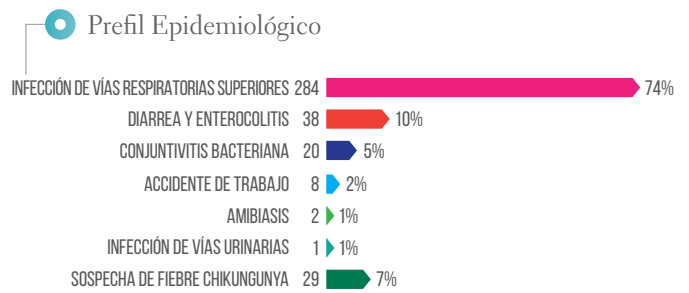
REFERENCIAS	68
CURACIONES	114
PRESERVATIVOS	580
INYECCIONES VACUNAS	215
EXPEDIENTES NUEVOS	12
REPORTE SEMANAL EPIDEMIOLOGIA	52

El plan de trabajo de la Clínica Empresarial se estructura de acuerdo con el Perfil Epidemiológico Anual que esa misma dependencia elabora. Un documento que detalla la incidencia de las enfermedades más frecuentes en el personal del CNJ. Sobre la base de ese perfil se programan charlas y jornadas orientadas a informar y educar a la totalidad de empleadas y empleados, sobre la incidencia y prevalencia de las enfermedades y la prevención de las mismas mediante acciones educativas.

PERFIL EPIDEMIOLÓGICO EN EL CNJ AÑO 2014

ENFERMEDADES REPORTADAS	MESES						
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL
INFECCIÓN DE VÍAS RESPIRATORIAS SUPERIORES	22	29	23	23	19	41	25
DIARREAS Y ENTEROCOLITIS	5	3	1	1	9	7	-
CONJUNTIVITIS BACTERIANA	4	1	3	2	1	2	-
ACCIDENTES DE TRABAJO	2	1	-	1	-	1	1
AMIBIASIS	-	2	-	-	-	-	-
INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS	-	-	-	-	-	-	-
SOSPECHA DE FIEBRE CHIKUNGUNYA	-	-	-	-	-	-	-

ENFERMEDADES REPORTADAS	MESES						TOTAL
	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
INFECCIÓN DE VÍAS RESPIRATORIAS SUPERIORES	13	24	19	24	22	284	
DIARREAS Y ENTEROCOLITIS	1	3	5	1	2	38	
CONJUNTIVITIS BACTERIANA	1	2	1	2	1	20	
ACCIDENTES DE TRABAJO	1	-	-	1	-	8	
AMIBIASIS	-	-	-	-	-	2	
INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS	1	-	-	-	-	1	
SOSPECHA DE FIEBRE CHIKUNGUNYA	-	20	6	3	-	29	



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

La Unidad Administrativa, a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), provee oportunamente los bienes o servicios necesarios para el funcionamiento de todas las unidades organizativas del CNJ y poder cumplir así las metas del Plan de Trabajo. En tal sentido la UACI, durante el período, realizó los procesos de adquisición a través de las modalidades: libre gestión, licitaciones públicas y públicas por invitación, y contratación directa.

Mediante licitaciones públicas por invitación y contrataciones directas, se realizó la adquisición de servicio de vigilancia privada, para dar seguridad a las personas y bienes del Consejo Nacional de la Judicatura; suministro de cupones de combustible, para abastecer la flota vehicular. También se contrató los seguros de vida, médico hospitalario, vehículos Automotores y todo riesgo e incendios, por un monto total de \$ 579,106.67 (dólares de los Estados Unidos de América). En la modalidad de libre gestión, durante el mismo periodo reportado, se realizaron 569 procesos de adquisición de bienes y servicios por el monto de \$ 919,029.82 (dólares de los Estados Unidos de América).

Fondo Circulante de Monto Fijo

A través del Fondo Circulante de Monto Fijo constituido de un monto de \$ 15,000.00 (dólares de los Estados Unidos de América), se efectuaron pagos en

concepto de servicios básicos por \$ 32,288.51, tasas municipales por \$ 3,833.88, viáticos al interior del país por \$ 35,961.57, viáticos al exterior del país por \$ 26,565.00 y compras calificadas de urgente por \$ 95,372.17; ascendiendo todo ello –en el período que se informa– a un total de gastos de \$ 194,021.13, es por ello que puede afirmarse que el Fondo Circulante de Monto Fijo tuvo una rotación dinámica y eficiente.

Lo anterior, generó la tramitación de un total de 106 pólizas de reintegro ante la Unidad Financiera Institucional (UFI). La oportunidad con que se efectuaron las compras y los pagos de los servicios detallados, contribuyó al desarrollo de las actividades de las diferentes unidades organizativas, así como a la agilización de las comunicaciones, tanto en el ámbito interno como externo del CNJ.

Transporte

Durante todo el período reportado en esta memoria, se proporcionó servicio de transporte a todas las unidades que lo solicitaron, a través de la flota vehicular institucional, integrada por 38 vehículos y 3 motocicletas. De esa manera se apoyó a las unidades sustantivas y administrativas en las misiones oficiales que realiza el personal en el desempeño de sus funciones; así como en la distribución de la correspondencia interna y externa. A toda la flota vehicular se le ha brindado mantenimiento preventivo y correctivo, para conservarlos en buen estado de funcionamiento.

Servicios generales

En el área de servicios generales se apoyó lógicamente a todas las unidades requirentes; se dio mantenimiento a las instalaciones físicas, al mobiliario y al equipo, para mantener limpias las oficinas y zonas verdes, con el fin de propiciar un ambiente agradable de trabajo al personal y proyectar una imagen positiva al público visitante. También se proporcionó servicios de vigilancia, para proteger la integri-

dad del patrimonio del CNJ y la seguridad de todo el personal a su servicio.

Activo Fijo

En el área de Activo Fijo, se realizó 43 inventarios de bienes, 460 descargos, 1,103 traslados entre unidades y 306 asignaciones de bienes nuevos. Las actividades más relevantes del área de Activo Fijo –que se realizan conforme a los controles internos– fueron las siguientes: a) Registro de bienes nuevos, mediante la asignación de un código de inventario correlativo; b) Control de los movimientos de traslados y descargos, para actualizar el inventario en el Sistema para Control de Inventarios de Activo Fijo (SIAF); c) Conciliación de saldos entre el área de Activo Fijo y el área de Contabilidad, acción en la que se establecieron saldos conciliados al 30 de abril 2015, una labor que permite brindar información confiable a la Gerencia General del CNJ.

En resumen, se puede mencionar que conforme a la experiencia obtenida durante y después del desarrollo del Levantamiento de Inventario Físico de Activo Fijo Institucional en un 100%, concluido en octubre 2014, y el proceso de Conciliación de los Saldos entre Activo Fijo y Contabilidad, se cumplió satisfactoriamente los objetivos institucionales y los propuestos por esta área. Un logro que sólo se concretó con el esfuerzo y cooperación de todas las unidades involucradas en el referido proceso. Adicionalmente puede resaltarse como actividad relevante, la recepción de bienes originada de la permuta de bienes n° 6/2014 y el inicio del Inventario Institucional el día 18 de febrero 2015.

Los resultados que se presentan, fueron producto del esfuerzo colectivo del personal de la Unidad Administrativa y del personal que participa en los procesos que esta misma desarrolla. En conclusión, es merecido indicar que solamente con el trabajo conjunto, la dedicación, la disposición y la entrega ejemplares fue posible lograr los resultados que de manera resumida quedan documentados en esta memoria.

UNIDAD DE INFORMÁTICA

A lo largo de su desarrollo histórico, el Consejo Nacional de la Judicatura y toda su estructura orgánica, ha logrado determinados niveles de funcionamiento efectivo, en gran medida, por el eficiente desempeño que ha tenido la Unidad de Informática.

El rol de esta ha consistido en buscar, aplicar y adaptar las tecnologías disponibles, para ir facilitando el trabajo cotidiano de todas las unidades; ello significa que además de atender las demandas ordinarias de soporte, debe cumplir la totalidad de requerimientos nuevos destinados a perfeccionar e innovar las labores institucionales.

Procesar, almacenar y preservar los datos provenientes de fuentes internas y externas, consultables en repositorios electrónicos, es una de las misiones esenciales garantizadas por esta Unidad, que propicia las mejores condiciones para emitir decisiones acertadas en función del avance institucional.

UNIDAD DE INFORMÁTICA

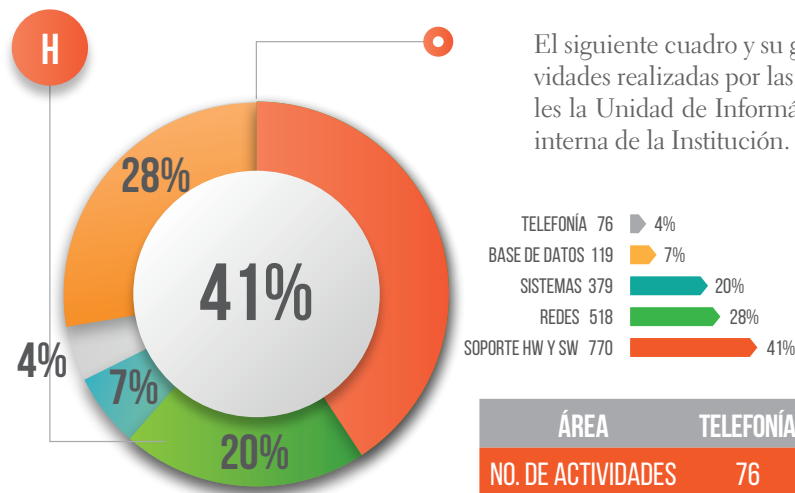
ACTIVIDADES REALIZADAS POR CUMPLIMIENTO DE METAS

En grandes rasgos, se da cuenta a continuación de los esfuerzos técnicos del personal de la Unidad de Informática (UI); aportes con los que se concretaron los principales logros institucionales en este componente técnico que soporta, viabiliza, facilita y desarrolla el quehacer de todo el CNJ.

Entre algunas de las directrices que rigen todo el apoyo técnico que brinda la UI, pueden referirse las siguientes: plantear las tecnologías informáticas más convenientes para los objetivos institucionales; aconsejar a quienes conducen y lideran la ins-

titución, sobre la adquisición de equipo informático y contratación de servicios relacionados; promover la modernización de las labores institucionales en lo relativo a la automatización de la información, con el fin de incrementar la calidad, confiabilidad, accesibilidad, disponibilidad y uso de la misma.

Durante los doce meses que se reportan, la UI ha cumplido, apegada a las proyecciones institucionales, con todas las metas propuestas, para contribuir de esa forma al desarrollo institucional. Las actividades desarrolladas más importantes son detalladas de modo sucinto en las siguientes líneas.



El siguiente cuadro y su gráfico representan, en cantidades y porcentajes, las actividades realizadas por las diferentes áreas de servicio y soporte, a través de las cuales la Unidad de Informática atendió los requerimientos de la población usuaria interna de la Institución. (Gráfica "H").

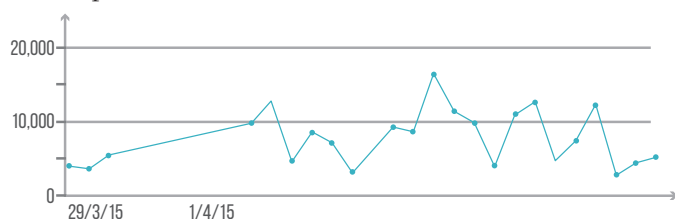
ACTIVIDADES RELEVANTES

Las siguientes actividades son relevantes, debido al impacto significativo para la institución:

1. En materia de modernización institucional, con el apoyo de la tecnología de la información y las comunicaciones, se realizó la instalación y configuración de equipo informático nuevo para el personal de diferentes unidades del CNJ. Esto ha contribuido a mejorar el desempeño laboral de las y los empleados de la institución.
 - a) Servicios de Internet y Enlaces de Datos para la Red Institucional del CNJ. Se brindó apoyo técnico para la configuración de los enlaces para brindar el servicio de Internet y enlaces de datos para las sedes regionales de Santa Ana y San Miguel, brindando el soporte, accesos y monitoreo a los usuarios en dichas sedes. Además se adquirieron equipos Access Point nuevos para mejorar el servicio inalámbrico en Aulas de la Escuela de Capacitación Judicial, el área de Recepción de Presidencia y la Sala de sesiones del Honorable Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura.
 - b) Renovación de la solución de seguridad de punto final Antivirus, para continuar protegiendo los servidores, estaciones de trabajo y equipo portátil del CNJ; logrando la continuidad en el uso de los equipos informáticos, al evitar infecciones de virus y diferentes amenazas.
 - c) Renovación de los licenciamientos para el Sistema de Seguridad Perimetral marca Sophos ASTARO.
2. Gestiones y apoyo técnico para los procesos de adquisición y/o renovación de servicios importantes destinados a la población usuaria de las diferentes sedes del CNJ.
 3. Para mantener la protección y resguardo de los servidores institucionales, se reemplazaron tres

módulos de poder del UPS Central ubicado en la sala de servidores del edificio principal del CNJ; con esto se logró mejorar la capacidad de protección de los servidores institucionales, planta telefónica y demás equipo de comunicación ubicado en la sala de servidores.

- Mejoras sustanciales al Servicio de Correo Electrónico Institucional. Para continuar brindando un servicio de correo electrónico de calidad a los usuarios del CNJ, se actualizó la solución de mensajería de correo electrónico ZIMBRA, de la versión 7.5 instalada sobre un servidor Red-Hat 5 a 32 Bits, a la versión 8.6 sobre un servidor CentOS 7 a 64 Bits. Para realizar esta acción fue necesaria la adquisición de módulos de memoria RAM, Procesador, Discos y Fuentes de poder adicionales, estos componentes se instalaron en el servidor de correo electrónico institucional para potenciar su capacidad y lograr de esta manera satisfacer la demanda de nuestros usuarios internos y externos, con estas mejoras el servidor de correo institucional es capaz de procesar la demanda actual, un promedio de 18,000 correos electrónicos diarios, utilizando el 20% de su capacidad de procesamiento y el 40% de su memoria RAM; en base a esto podemos asegurar que el servidor institucional será capaz de soportar la demanda futura incluso si ésta llegara a duplicarse.



Módulo de Registro de Personas: En la pantalla de Menciones Honoríficas se realizaron cambios para agregar los cargos gremialistas de los candidatos. Se elaboró control para los candidatos a la Corte Suprema de Justicia que han presentado solicitud para participar en el proceso y en qué proceso han participado.

Módulo de Capacitación (Mejora al proceso de elaboración de la programación): Incorporación de un nuevo proceso en el que se muestran por departamentos y tribunales, la cantidad de Funcionarios Judiciales disponibles para programar en los cursos de capacitación, la cual se actualiza mediante cálculos de suma/resta, cada vez que se asignan los funcionarios a los cursos.

Módulo de Consulta de Notas ON LINE (Escuela de Capacitación Judicial): Se incorporó la Fecha de Publicación del curso, a efectos de que

ECJ pueda llevar sus controles para la revisión de notas. Se agregó la fecha y hora de sesiones del usuario.

Sistema de Estadística y Evaluación: Se implementó el envío de cartas de información del proceso evaluativo, dictámenes y reportes técnicos vía correo electrónico a los Jueces y Magistrados, y el apartado de denuncias recibidas por la UTE.

Se desarrollaron procesos para acortar los tiempos de la digitación de datos de cámaras de 2ª Instancia, y se implementó una consulta para ver datos evaluativos anteriores, en la cual se selecciona una evaluación anterior y se observa la estadística obtenida en dicha evaluación.

Módulo de Activo Fijo: Se han elaborado reportes de depreciación mensual y anual por unidad, y se ha separado el control de los bienes por Fuente de Financiamiento y Fuente de Origen. Se creó nueva pantalla para migrar bienes de Activo Fijo de un empleado a otro.

DISTRIBUCIÓN DEL EQUIPO INFORMÁTICO POR REGIÓN Y POR GÉNERO

CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA							
UNIDAD DE INFORMÁTICA							
DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO NUEVO POR SEDE Y POR GÉNERO PERÍODO 01/07/2014 - 30/06/2015							
REGIÓN	SEDE CENTRAL		SEDE SANTA ANA		SEDE SAN MIGUEL	TOTAL	
GENERO	M	F	M	F	M	F	
COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	3	9					12
UPS	3	9	1				13
COMPUTADORAS PORTÁTILES	2						2
IMPRESOR	3	3					6
PROYECTORES DE CAÑÓN					2		2
SCANNER		1					1
IPAD							0
					TOTAL GENERAL		36

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Como un tributo permanente a la transparencia de la gestión institucional en el CNJ, el trabajo cotidiano de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) se destina al cumplimiento de todos los mandatos legales y reglamentarios establecidos en ese ámbito. Publicar en el portal de transparencia del sitio web institucional toda la información que debe encontrarse disponible y atender, mediante resoluciones administrativas, todas las peticiones ciudadanas, son algunos de los ejes más permanentes de actividad que realiza el personal de la unidad.

Como se detalla en seguida, la gran mayoría de pedidos atendidos durante el año de gestión que se reporta, fueron asuntos catalogados en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) como información pública. Respecto de los demás rubros –información oficiosa, confidencial y reservada– sólo se recibió 3 pedidos respecto del primero y ninguno de los dos restantes.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

INFORME DE LABORES DEL PERÍODO JULIO 2014 - JUNIO 2015

Recepción de solicitudes y respuesta a las mismas

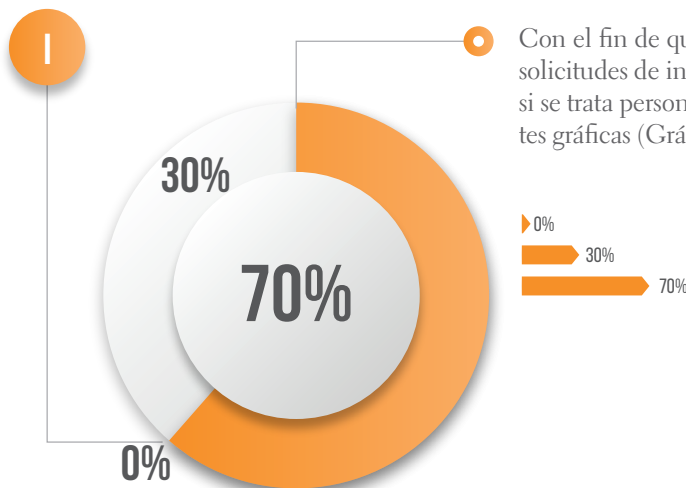
Una de las fundamentales labores de la UAIP, desde julio de 2014 hasta junio de 2015, fue la de recibir y tramitar solicitudes de información, para responder posteriormente a las mismas. Así puede verificarse en el siguiente cuadro.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN INGRESADAS	43
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DENEGADAS	02
TIEMPO PROMEDIO DE ENTREGA DE RESPUESTA (EN DÍAS)	07
REQUERIMIENTOS SOLICITADOS	93

PÚBLICA

REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN OFICIOSA	03
REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA	88
REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	00
REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN RESERVADA	00
REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN INEXISTENTE	02

Como en los períodos anteriores, la UAIP mantiene actualizada la clasificación detallada de todas las solicitudes de información recibidas, con una tabulación de solicitantes, requerimientos incluidos en las mismas y resolución emitida para cada una.



SOLICITANTE	SOLICITUDES RECIBIDAS	PORCENTAJES
PERSONAS NATURALES	30	70%
ASOCIACIONES PRIVADAS	0	0%
GREMIALES	13	30%
TOTAL	43	100%

Actualización del portal de transparencia

También se mantiene una permanente actualización de la información oficiosa que debe ser publicada por la institución, de conformidad con lo establecido en los Arts. 10 y 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Un aporte de importancia en esta gestión ha sido la autorización que el Pleno del honorable CNJ dio para incluir la remisión de ese tipo de información, por parte de cada unidad, como una acción operativa más dentro del Plan Anual de Trabajo (PAT). En virtud de esa innovación, las distintas

unidades enviaron la información correspondiente dentro del plazo legal.

Se considera que con las gestiones como la explicada, la UAIP mantiene una relación más integral, tanto con las proyecciones y esfuerzos de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, como con las demás unidades técnicas que generan el tipo de documentos que contienen información a la que debe tener acceso la ciudadanía.

Cumplimiento de objetivos en el segundo semestre de 2014

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS, PROCESADAS Y RESPONDIDAS A TIEMPO	20
ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN PORTAL DE TRANSPARENCIA	CUMPLIDO
ENTREGA DE INFORMES MENSUALES Y TRIMESTRALES	CUMPLIDO
ENTREGA DE INFORME DE ACTIVIDADES RELEVANTES PARA MEMORIA	CUMPLIDO

Cumplimiento de objetivos en el primer semestre de 2015

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS, PROCESADAS Y RESPONDIDAS A TIEMPO	23
ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN PORTAL DE TRANSPARENCIA	CUMPLIDO
ENTREGA DE INFORMES MENSUALES Y TRIMESTRALES	CUMPLIDO
ENTREGA DE PAT Y PRESUPUESTO PARA 2016	CUMPLIDO

Actividades más relevantes de la unidad

FECHAS	ACTIVIDADES - JULIO A DICIEMBRE DE 2014
14 DE JULIO	ASISTENCIA A INAUGURACIÓN "SEMANA DE LA ÉTICA". TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL
17 DE SEPTIEMBRE	ASISTENCIA A EVENTO "5° MONITOREO DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN DEL ÓRGANO EJECUTIVO PERÍODO 2013-2014"
29 DE SEPTIEMBRE	ASISTENCIA A EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL IAIP
9 DE DICIEMBRE	ASISTENCIA A FORO SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN
12 DICIEMBRE	PARTICIPACIÓN EN FERIA DE LA TRANSPARENCIA EN SAN MIGUEL
FECHAS	ACTIVIDADES - ENERO A JUNIO DE 2015
3, 10, 17 Y 24 DE FEBRERO	PRIMEROS DOS EVENTOS DENTRO DE LA JORNADA DE CAPACITACIÓN EN TEMAS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS COORDINADA POR UTE
3 Y 10 DE MARZO	JORNADA DE CAPACITACIÓN EN TEMAS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS COORDINADA POR UTE
25 DE MARZO	ASISTENCIA A EVENTO "ACCESO A LA INFORMACIÓN JUDICIAL Y LA RELACIÓN CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN"
8 DE MAYO	ASISTENCIA A EVENTO POR ANIVERSARIO DEL IAIP

UNIDAD DE GÉNERO

En el contexto de cumplir integralmente las disposiciones de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), el Pleno del CNJ, creó la Sección de Género, mediante acuerdo n° 10.4 del Acta 01-2014, de fecha 8 de enero de 2014 (con base en el Artículo 27 de la LEIV).

a) Procurar integrar el enfoque de equidad de género en la estructura organizacional conforme la Política de Género Institucional. b) Coordinar con la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo Institucional los procesos de alianzas interinstitucionales con organismos externos para hacer de la equidad una realidad. c) Apoyar al Departamento de Recursos Humanos, para implementar procesos de sensibilización y capacitación para el personal de la institución. d) Apoyar a la Escuela de Capacitación Judicial “Dr. Arturo Zeledón Castrillo”, coordinando actividades formativas del Área de Género, programadas para las personas que ostentan magistraturas, judicaturas y que operan en el sector justicia.

UNIDAD DE GÉNERO

LOGROS ALCANZADOS

El día 27 de enero de 2015, el Pleno del honorable CNJ, creó la Unidad de Género (UG), por acuerdo n° 9.3 del Acta 04-2015, en cumplimiento de la normativa internacional y la especial interna (Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres –LIE– y la Ley Especial Integral para una Vida Libre de violencia para las Mujeres –LEIV–); una decisión orientada a institucionalizar la perspectiva de género en el CNJ y en el sector justicia, con el propósito de promover una nueva cultura de no discriminación y de igualdad/equidad entre mujeres y hombres.

Es satisfactorio reportar que en la colaboración prestada a la ECJ y al Departamento de Recursos Humanos, se cumplió totalmente con los objetivos estratégicos y operativos, programados en los planes anuales de trabajo, relacionados con el período

reportado, conforme al Plan Estratégico Institucional (PEI), que se traduce en los siguientes logros alcanzados.

APOYO A LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL (ECJ)

Se coordinaron diversas actividades académicas, entre ellas:

- Coordinación en cuanto al desarrollo de los cursos correspondientes al módulo “Procedimiento de la Ley contra la Violencia Intrafamiliar”, servidos a los diferentes grupos del Diplomado “Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz”.
- Reunión con las personas capacitadoras del Área de Género, para captar sus opiniones e ideas para actualizar y elaborar algunos módulos, que posibiliten nuevos cursos, previa aprobación del Pleno del CNJ.
- Producción interinstitucional del módulo “Instrumentos Jurídicos Regionales con Perspectiva de Género y las Reglas Regionales”, en la que participaron: la Corte Suprema de Justicia, la Fiscalía General de la República y la Corte Centroamericana de Justicia. Un producto académico que después de ser aprobado por el Pleno del CNJ, sirvió de base para el taller dirigido al personal capacitador del Área de Género de la ECJ y a su personal técnico, posteriormente y sobre la base del mismo módulo, se impartió un curso dirigido al funcionariado judicial.
- Coordinación del ciclo de videoconferencias sobre cátedras de diversas temáticas con enfoque de género, dictadas por conferencistas integrantes del funcionariado judicial iberoamericano. Actividades académicas que fueron transmitidas en virtud del convenio suscrito con la Fundación Justicia y Género de Costa Rica, la Universidad a Distancia de Costa Rica, la Unidad de Género de la CSJ y la organización no gubernamental OXFAM.

APOYO DE LA UG A LA ECJ	
TIPO DE ACTIVIDAD	CANTIDAD
CURSOS	8
TALLERES	8
JORNADA DE DIVULGACIÓN	1
VIDEOCONFERENCIAS	6
TOTAL	23

CAPACITACIONES AL PERSONAL DE LA UNIDAD DE GÉNERO

En cumplimiento del objetivo operativo, se ha capacitado al personal de la Unidad de Género, con la finalidad de mantener actualizados los conocimientos en la temática de género y la normativa especializada en derechos de las mujeres.

APOYO AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Durante el período que abarca la presente memoria, se apoyó al Departamento de Recursos Humanos, mediante el desarrollo de siete actividades de sensibilización y capacitación al personal de la institución, en los temas: Generalidades sobre Género, Legislación Especial y Protección de Derechos de las Mujeres y Cultura y Género.

APOYO A PROYECTOS Y OTRAS ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES

Con autorización del Pleno del CNJ, se proporcionó información de las actividades realizadas por la institución, como insumos para rendir el informe de país, sobre el cumplimiento de la Convención

sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), en coordinación con el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En apoyo a la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia (UTE), se elaboraron términos de referencia y un monitoreo para diagnosticar las Unidades de Atención Especializada para las mujeres, en el proyecto “Fortalecimiento del Sector Justicia para la atención de la violencia basada en género y la procuración de justicia en casos de feminicidio”.

PARTICIPACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE GÉNERO

La Unidad de Género del CNJ, integra la Mesa de Género, creada y dirigida por la Unidad Técnica Ejecutiva (UTE), en la que se realiza un trabajo interinstitucional con ISDEMU, la Corte Suprema de Justicia (CSJ), la Procuraduría General de la República (PGR), la Fiscalía General de la República (FGR), la Dirección General de Migración (DGM) y otras instituciones; con ello se ha logrado organizar un “Observatorio de la violencia de Género hacia las mujeres en El Salvador”, en el que se presentarán las buenas prácticas de lo que cada institución realiza; también se ha elaborado el “Protocolo de Atención a la Profilaxis Post-exposición al VIH, para Víctimas de Violencia Sexual” para instituciones de los sectores de justicia y salud.

En similar forma, la Unidad de Género del CNJ articula esfuerzos en la Sub-Comisión de Procuración y Administración de Justicia, de la Comisión Técnica Especializada (CTE), conforme a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres; la coordinación de tal organismo la ejerce el ISDEMU y la PGR.

Así mismo, la UG del CNJ, mantiene enlaces interinstitucionales con el ISDEMU, la UTE, las unidades de género de instituciones del sector de justicia, la Unidad de Género y la Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género de la Asamblea Legislativa de El Salvador, organismos internacionales y las organizaciones de mujeres.

CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO

El pasado 16 de diciembre 2014, mediante el acuerdo n° 9.8 del Acta n° 48-2014, el Pleno del honorable CNJ, autorizó la elaboración de la Política Institucional de Igualdad de Género, con su previo diagnóstico.

El día 6 de enero de 2015, el señor consejal Licenciado Manuel Francisco Martínez, en nombre del Pleno del CNJ, inauguró el proceso de elaboración de la referida Política Institucional, con una jornada de trabajo facilitada por el consultor, Dr. Rodrigo Jiménez de ILANUD, apoyada por Fundación Justicia y Género, de Costa Rica; jornada a la que asistieron jefaturas de unidades y secciones del CNJ, una asistente de la Comisión de Capacitación del Pleno; el Director, el Subdirector y los responsables de las coordinaciones de las diversas áreas temáticas de la Sección Académica de la ECJ. Dentro de la temática de trabajo, se inició con sensibilización en género y se continuó con el marco conceptual, filosófico y jurídico de la mencionada Política.

UNIDAD TÉCNICA Y EVALUACIÓN DE PSICOSOCIAL

La Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial (UTIECP) fue creada el 14 de diciembre del año 2004, por acuerdo del Pleno del honorable CNJ, publicado en el Diario Oficial el 11 de mayo de 2009.

El objetivo principal de la UTIECP es desarrollar evaluaciones e investigaciones psicosociales en los procesos de selección judicial y administrativa, para facilitar al Pleno del CNJ, las decisiones que debe realizar en la elección del personal idóneo que ingresa o asciende en el funcionariado judicial y en la planta laboral del CNJ.

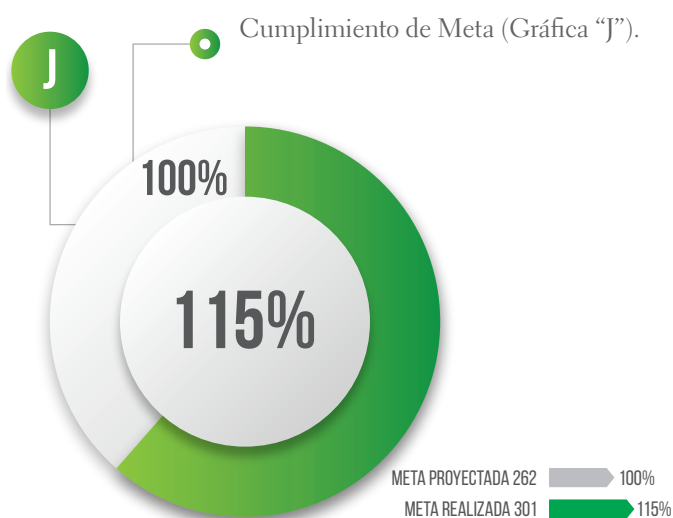
Con el cumplimiento de tal objetivo, se fortalecen los distintos bancos de recursos institucionales, a cargo de la Unidad Técnica de Selección, el Departamento de Recursos Humanos y la Escuela de Capacitación Judicial.

UNIDAD TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN Y
EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA PSICOSOCIAL

CUMPLIMIENTO DE META

CARGOS	META PROYECTADA	%	META REALIZADA	%
DISTINTOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA INGRESAR A LA CARRERA JUDICIAL.			301 REPORTES ELABORADOS	
ACTUALIZACIONES DE JUDICATURAS Y MAGISTRATURAS DE CÁMARA.	262 INFORMES PSICOSOCIALES	100%	(NO INCLUYE EL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO PARA LA JUDICATURA DE MEDIO AMBIENTE)	115%
ACTUALIZACIONES DE PLAZAS ADMINISTRATIVAS DEL CNJ. ACTUALIZACIONES EN APOYO A OTRA INSTITUCIÓN				

DE INVESTIGACIÓN LA CONDUCTA

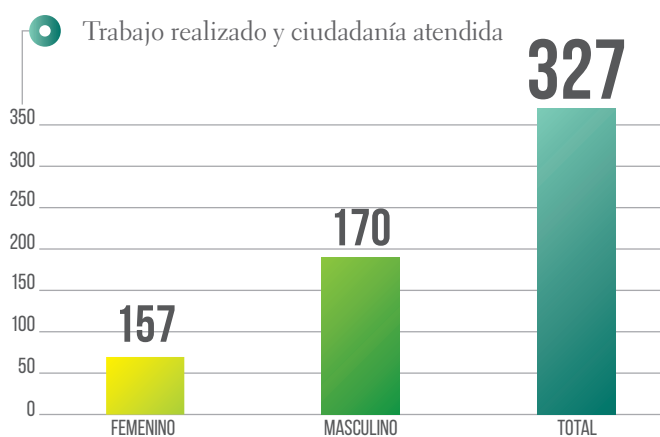


Como puede observarse en el cuadro y gráfico anteriores, la UTIECP superó en un 15% la meta programada, dando respuesta a los procesos de selección realizados para: ingresos a la carrera judicial (judicaturas de Paz), actualizaciones del funcionario judicial (judicaturas de Primera Instancia y magistraturas de cámaras), cargos administrativos en el CNJ (se incluye colaboración brindada a otra institución del sector justicia) y concursos de la Escuela de Capacitación Judicial.

Asimismo se presentó análisis documental para la Judicatura de Medio Ambiente, que implicó síntesis de informes y categorías de resultados de 22 aspirantes, que contaban con sus informes psicosociales recientes por las actualizaciones realizadas en el ámbito judicial. Así como la investigación psicosocial de 4 aspirantes que carecían de actualización.

TRABAJO REALIZADO Y CIUDADANÍA ATENDIDA

RUBROS	ASPIRANTES Y FUNCIONARIADO	F	M
INGRESO A LA CARRERA JUDICIAL	161	85	76
ACTUALIZACIONES DE JUDICATURAS DE PRIMERA INSTANCIA (FAMILIA, CIVIL-MERCANTIL, MENOR CUANTÍA, MENORES, TRÁNSITO, VIGILANCIA PENITENCIARIA, EJECUCIÓN DE MEDIDAS AL MENOR, LABORAL) Y MAGISTRATURAS DE CÁMARA	99	40	59
INVESTIGACIÓN PSICOSOCIAL PARA JUDICATURA DE MEDIO AMBIENTE	4	1	3
ANÁLISIS DOCUMENTAL DE JUDICATURAS DE PAZ PARA LA JUDICATURA DE MEDIO AMBIENTE	22	14	8
PROCESOS DE SELECCIÓN PARA CARGOS ADMINISTRATIVOS EN EL CNJ Y COLABORACIÓN A OTRA INSTITUCIÓN DEL SECTOR JUSTICIA	41	17	24
TOTAL	327	157	170



Como puede notarse, además de la investigación psicosocial efectuada para el ingreso y actualizaciones judiciales, se participó en el proceso para la Judicatura de Medio Ambiente (a través del análisis documental efectuado en las actualizaciones de judicaturas de Paz).

Por otra parte, fueron 9 procesos de selección los realizados con el propósito de elegir personal para ocupar plazas administrativas, según el detalle siguiente: Jefatura de Sección Metodológica, Jefatura de Sección de Género, Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), Administración Académica de la sede regional del CNJ ubicada en Santa Ana, Evaluador/a Judicial, Coordinación del Área de Derecho Privado, Coordinación de Área de Derecho Social y Género, Jefatura de Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo. A Los resultados se agregó una propuesta psicosocial que reflejó los niveles de competencias de los/las participantes (superior, promedio o inferior).

También, se colaboró con otra institución del sector justicia, mediante investigaciones de 11 personas participantes en dos concursos administrativos. Finalmente según los datos del cuadro y el gráfico anteriores, del total de aspirantes que se evaluaron para los distintos puestos de trabajo, predominó el género masculino, marcando una diferencia de 13 casos más que el género femenino (manteniéndose la misma tendencia de años anteriores).

ACTIVIDADES RELEVANTES

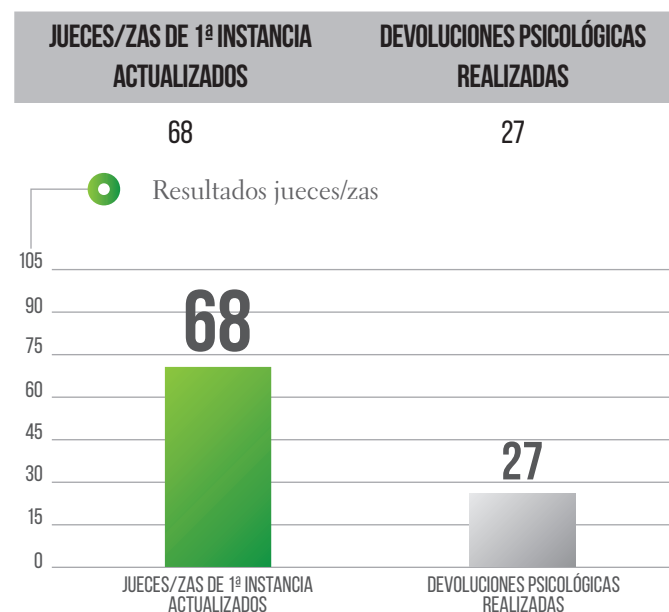
Informe ejecutivo y análisis de resultados obtenidos durante las actualizaciones y devoluciones de titulares de judicaturas de Primera Instancia con competencia en: Familia, Civil-Mercantil, Menor Cuantía, Menores, Tránsito, Vigilancia Penitenciaria, Ejecución de Medidas al Menor y Laboral. Se dio cumplimiento al acuerdo del Pleno (sesión n° 09-2011 del 2/05/2011) sobre el “Proyecto de Actualizaciones Psicosociales para los Jueces/zas de Paz, 1ª Instancia y Magistraturas de Cámara”, lográndose elaborar reporte sobre resultados, logros y recomendaciones por el trabajo efectuado con la actualización psicosocial de 68 integrantes del funcionariado judicial y 27 devoluciones psicológicas realizadas.

Del 100% de personas evaluadas, el 40% necesitó la actividad de orientación. Esta experiencia reafirmó, la importancia no solo de percibir y entender el valor de la salud mental de quienes administran justicia, si no de ejecutar acciones concretas de monitoreo y atención, dada la responsabilidad que implica para el funcionariado judicial, liderar personal, enfrentar la presión laboral (identificándose recarga cuantitativa de exigencias en algunas áreas comparadas a otras), tomar decisiones, trabajar con transparencia y calidad de servicio ofrecido a la ciudadanía; prácticas que en alguna medida, repercuten en el clima laboral de las sedes judiciales y en las respuestas de justicia que se emiten.

Con este esfuerzo, fue posible: 1) Crear una lista de 22 titulares de judicaturas que poseen la funcionabilidad –en términos de salud mental– para el puesto y que reúnen competencias psicosociales para ascenso a cámaras de segunda instancia en materias ya referidas y 3 con mejora de categoría, es decir, siempre ocupando las judicaturas de Primera Instancia, sugiriéndose un lugar cercano a su residencia, por ejemplo (como estímulo al buen desempeño). 2) Valorar positivamente a integrantes del funcionariado judicial que gozaron de inclusión en los proyectos relacionados. 3) Brindar ayuda desde una perspectiva humana, que fue posible desarrollar durante las devoluciones psicológicas. Una labor que no se limitó a proporcionar únicamente resultados a la persona juzgadora, sino que además se ofreció recomendaciones técnicas, llevándose a cabo labores de apoyo y sostén.

El último de los alcances, considerado de vital importancia, fue el valor confianza, mostrado por el funcionariado hacia este tipo de esfuerzos liderados por la institución; lo cual, a su vez, abre espacio de discusión para el debate de estrategias que promuevan el abordaje moderno e integrador de quien desempeña la función judicial, desde una perspectiva bio-psico-social. Estos logros fueron posibles también, por la actitud respetuosa y reservada con la que fueron manejados los resultados.

RESULTADOS JUECES/ZAS



Informe ejecutivo y análisis de resultados obtenidos durante las actualizaciones y devoluciones de titulares de magistraturas de Cámaras. Fueron 31 personas integrantes del funcionariado judicial las beneficiadas con actualizaciones psicosociales y 7 las atendidas en devoluciones psicológicas. La información obtenida permitió conocer indicadores sobre el estilo predominante del gerenciamiento, la puesta en marcha o no de la dinámica de “Cámara” en el lugar investigado, trabajo en equipo, relaciones interpersonales, indicadores de salud mental y de algún margen de transparencia en el desempeño.

Por otra parte, las personas con cargos de magistraturas que fueron incorporadas en las devoluciones, conocieron los resultados psicológicos con el propósito de orientarles respecto de la ayuda profesional a recibir y que les posibilite modificar prácticas de gerenciamiento, condiciones personales, familiares y de salud física-emocional y del compromiso laboral que afectan en la actualidad la administración de justicia o se constituye en un factor de riesgo para

sí mismas o en el trabajo. Fue motivador recibir la aceptación de casi el 100% de esa población funcional en la ejecución del proyecto de actualizaciones y devoluciones; una población que se aplicó de forma respetuosa y puntual a las distintas actividades programadas.

RESULTADOS MAGISTRADOS/AS

ACTUALIZACIONES PSICOSOCIALES REALIZADAS A MAGISTRADOS/AS DE CÁMARAS	DEVOLUCIONES PSICOLÓGICAS REALIZADAS
31	7



Elaboración de perfil de proyecto: “Encuesta Psicosocial para la preselección de aspirantes a ingresar en la carrera judicial”. El principal propósito de tal proyecto es seleccionar –desde la fase documental– los mejores perfiles para las judicaturas de Paz, tanto en términos de formación académica y en el ámbito de la experiencia laboral técnica, como en la conducción de personal (gerenciamiento). Este esfuerzo implicó, la elaboración del instrumento como tal, baremo de calificación e interpretación de resultados, la puesta en marcha de tres pruebas piloto de la encuesta con la respectiva calificación y la estrategia de aplicación, al ser aprobada por el Pleno del CNJ, dicha iniciativa fue presentada el 27 de febrero del año 2015.

Comité de Seguridad-Salud Ocupacional y Encuesta de Satisfacción Ciudadana. Se participó en la construcción del Programa de Emergencia y Evacuación de la institución, inspecciones de accidentes laborales, educación de brigadas y capacitaciones en temas de seguridad. Por otra parte, se colaboró en la elaboración de un instrumento con el que se explora la opinión ciudadana sobre la calidad de los servicios que proporciona el CNJ, siendo la Unidad Psicosocial, una de las áreas que se investigará por el permanente servicio directo que se presta a la población usuaria.

POR LA EXCELENCIA Y LA TRANSPARENCIA JUDICIAL



POR LA EXCELENCIA Y LA TRANSPARENCIA JUDICIAL